



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO

**CONTRADICCIONES DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO  
URBANO. CASO DE ESTUDIO: CENTRO HISTÓRICO DE XOCHIMILCO.**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN URBANISMO

**PRESENTA:**

ANA LUCIA MORALES CALDERON

**TUTORA**

DRA. ESTEFANÍA CHÁVEZ BARRAGÁN  
Facultad de Arquitectura – UNAM

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

MTRA. ANA ARECES VIÑA  
Facultad de Arquitectura – UNAM  
MTRO. ROBERTO GABRIEL EIBENSHUTZ HARTMAN  
Facultad de Arquitectura – UNAM  
MTRO. VÍCTOR CHÁVEZ OCAMPO  
Facultad de Arquitectura – UNAM  
DRA. MARÍA DEL CARMEN VALVERDE VALVERDE  
Facultad de Arquitectura – UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. Octubre 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Doy gracias a todas las personas involucradas durante estos dos años de maestría, agradezco su apoyo y animo durante todo el proceso.

Agradezco a mi familia y amigos, mis papás Magda y Jorge, mi hermana Andrea y mi novio Milthon, quienes a pesar de la distancia, siempre están conmigo.

A mis profesores de maestría quienes dedicaron tiempo en compartir sus conocimientos, al Dr. Cortés Rocha y Dra. Carmen Valverde por sus aportes a este documento.

A mi tutora Dra. Estefanía Chávez Barragán, por sus aportes a esta tesis, fue una valiosa experiencia tener la oportunidad de trabajar juntas.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y al Posgrado de Urbanismo, por permitirme formar parte de este programa para continuar mis estudios.

A todas las personas de Xochimilco que me brindaron un espacio de diálogo y compartieron conmigo sus experiencias, Arq. Edmundo Miranda, Ing. Norma Miranda, Lic. Zaldívar, Arq. López, Juan Miranda Zarco y Familia Peña.

# Índice

Introducción .....	5
<b>Capítulo I. Marco teórico. Fundamentos del concepto de patrimonio y antecedentes de su conservación .....</b>	<b>9</b>
1.1 Antecedentes históricos de la conservación del patrimonio a nivel mundial .....	9
1.2 Discusión teórica sobre el concepto de patrimonio cultural.....	14
1.3 Clasificación del patrimonio cultural.....	17
1.4 Relación del patrimonio y centralidad .....	19
1.5 Conceptualización de Centro Histórico .....	21
1.6 Conceptualización de Patrimonio urbano .....	26
1.7 Usos del patrimonio y sus tendencias en los centros históricos.....	28
1.8 La gestión del patrimonio urbano en el contexto mexicano y el papel de los movimientos sociales .....	31
<b>Capítulo II. Evaluación del marco normativo y políticas de protección del patrimonio en México .....</b>	<b>34</b>
2.1 Marco Normativo .....	35
2.2 Políticas para la protección del patrimonio en México .....	40
2.3 Instrumentos de gestión para la protección del patrimonio.....	45
<b>Capítulo III. Caso de estudio. Antecedentes y contexto urbano.....</b>	<b>47</b>
3.1 Antecedentes del caso de estudio .....	47
3.1.1 Período mesoamericano .....	47
3.1.2 Período colonial (1521-1800).....	48
3.1.3 Período del siglo XIX al Siglo XX .....	51
3.1.4 Situación actual.....	53
3.2 Patrimonio urbano en Xochimilco.....	56
3.3 Análisis del contexto urbano .....	64
3.3.1 Crecimiento demográfico, dinámica de la población .....	67
3.3.2 Función de la zona patrimonial, principales actividades económicas .....	68
3.3.3 Ocupación del suelo urbano, uso de suelo predominante en zona patrimonial	70
<b>Capítulo IV. Políticas de protección del patrimonio y el papel de sus actores sociales en Xochimilco.....</b>	<b>72</b>
4.1 Evaluación de las políticas para la protección del patrimonio en Xochimilco.....	72
4.1.1 Declaratoria de zona de monumentos históricos de las alcaldías de Xochimilco, Tláhuac Milpa Alta de 1986.....	76

4.1.2	Cambios en la delimitación del polígono de zona patrimonial de Xochimilco	81
4.1.3	Plan integral Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2006 .....	82
4.1.4	Programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco 2005 .....	88
4.1.5	Proyectos realizados en el centro histórico .....	91
4.2	Actores sociales del patrimonio .....	97
4.2.1	Entrevistas realizadas a actores sociales:.....	100
4.2.2	Resultados por categorías y grupos de actores sociales de las entrevistas: .	100
<b>Capítulo V. Propuestas y conclusiones</b> .....		113
5.1	Discusión del concepto de patrimonio al siglo XXI.....	113
5.2	Contradicciones en la ocupación del suelo en zonas patrimoniales.....	114
5.3	Contradicciones en las políticas de protección del patrimonio urbano .....	115
5.4	Propuestas y recomendaciones.....	118
<b>Índice de tablas, esquemas, imágenes y mapas</b> .....		121
<b>Bibliografía</b> .....		123

## Introducción

México, a nivel de la república, se caracteriza por contar con un vasto legado patrimonial, con 31 bienes inscritos en la lista del patrimonio de la humanidad; y en lo que se refiere a la Ciudad de México, se identifican diversos barrios, centros históricos y zonas de carácter patrimonial. Estas zonas se encuentran delimitadas, con el objeto de protegerlas y conservarlas, debido a que son áreas en las que aún persisten actividades, tradiciones o elementos considerados como patrimonio, según la legislación del país.

Según la Ley Federal de monumentos y zonas arqueológicas, históricas y artísticas de 1972, la Ciudad de México, cuenta con seis zonas de monumentos declaradas, una de ellas, la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. En el caso de la presente investigación, se define como zona de estudio, la alcaldía de Xochimilco, que en 1986, la UNESCO declara, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, patrimonio cultural de la humanidad.

Estas zonas patrimoniales se caracterizan por su sentido de centralidad, mezcla de usos de suelo, concentración de actividades económicas y un patrimonio urbano característico, por lo tanto son más complejas y se enfrentan a distintos problemas urbanos. Comúnmente los centros históricos enfrentan tendencias similares, como el despoblamiento de sus zonas centrales, el crecimiento del mercado inmobiliario, la especulación del suelo, gentrificación y desigualdades sociales y culturales. En el caso de la zona de estudio de Xochimilco, se observa un proceso de crecimiento de su tasa de población, de ocupación de suelo de conservación y de concentración de actividades económicas en su área central, lo que ha ocasionado, que por parte del Estado, se dé respuesta a los problemas enfrentados en su zona patrimonial, por medio de políticas que buscan la protección del patrimonio urbano.

Por lo tanto, es importante mencionar, que es a lo largo de la historia que diferentes actores sociales, empiezan a tomar conciencia y a reaccionar ante la preocupación de la destrucción y deterioro del patrimonio urbano. Es así, que como respuesta a los problemas y transformaciones que se enfrentan las zonas históricas, surgen las políticas de protección del patrimonio en México, las cuales abarcan distintos planes, programas, acciones y proyectos dirigidos a la regulación de las zonas patrimoniales, así como del buen aprovechamiento de los recursos del territorio. Así también, es importante resaltar,

que ante estas políticas de protección patrimonial, surgen a su vez conflictos sociales, en consecuencia de la reacción de distintos grupos de la sociedad que también buscan el mejor uso de su patrimonio urbano.

Las zonas patrimoniales y centros históricos en México, forman parte importante de la historia del país y principalmente poseen un valor social y cultural que se identifica con la sociedad, sin embargo se distinguen, unas de otras, por los distintos desafíos que enfrentan ante los procesos urbanos. Dicho lo anterior, la zona patrimonial de Xochimilco se diferencia significativamente de las demás zonas declaradas como zonas de monumentos históricos en la Ciudad de México; esto debido a la heterogeneidad de su patrimonio urbano y la ubicación de la alcaldía en el sur de la ciudad, lo que ha generado conflictos en el suelo urbano por el crecimiento de la ciudad.

La zona delimitada como polígono de conservación patrimonial en la alcaldía, presenta problemas de escases de suelo urbano ante crecimiento de la población, ocupación irregular en suelo de conservación y problemas en sus barrios centrales debido a los cambios en las relaciones sociales y culturales de sus habitantes. Es así que se distingue de zonas patrimoniales céntricas de la ciudad, donde se ha dado el proceso contrario, de despoblamiento, debido a los incrementos del valor del suelo. Por lo tanto, se cuestionan las políticas de protección del patrimonio que dan respuesta a estos problemas en Xochimilco, ya que se identifican entre ellas, las tendientes acciones de intervención de imagen urbana, la concentración de recursos en las zonas con potencial turístico y los proyectos de restauraciones en inmuebles representativos; que muchas veces no corresponden a los intereses de los ciudadanos para el mejor aprovechamiento de las zonas patrimoniales.

Por lo anterior, surge como elemento que guiará la tesis, la pregunta de investigación:

*¿Qué cambios se han dado en el patrimonio urbano del centro histórico de Xochimilco y cuál ha sido el papel de las políticas de protección del patrimonio?*

Con el anterior cuestionamiento, esta investigación tratará de responder y establecer esta relación entre el patrimonio existente y las políticas de protección que se han diseñado a lo largo de los años para la conservación y el mejor uso del patrimonio. En este sentido, se plantea la siguiente hipótesis:

*Las políticas de protección del patrimonio urbano en el centro histórico de Xochimilco han estado limitadas a acciones normativas, restrictivas, de restauración y de identificación de inmuebles patrimoniales y; no se ha concretado en instrumentos de planeación urbana que permitan la conservación, disfrute y actualización de las zonas patrimoniales.*

Es así, que el objeto de esta investigación radica en analizar el papel que han tenido las políticas de protección del patrimonio en la conservación y uso de la zona patrimonial del Centro Histórico de Xochimilco para identificar sus aciertos, desaciertos o contradicciones en la planeación urbana. Así también la presente tesis, se plantea ciertos objetivos específicos a cumplir a lo largo de la investigación:

- Identificar los principales elementos del patrimonio urbano de centro histórico de Xochimilco a través de una revisión de los antecedentes históricos.
- Analizar las políticas de protección patrimonial en México como un referente general de las que se aplican al caso de estudio.
- Identificar las políticas de protección del patrimonio urbano de Xochimilco, su forma de gestión, objetivos, programas, proyectos y alcances.
- Analizar distintos enfoques de percepción de patrimonio urbano en el siglo XXI mediante entrevistas a distintos actores sociales que intervienen en el proceso de identificación y protección del patrimonio.

Para cumplir los objetivos planteados, se procederá a dividir la investigación en cinco capítulos. En el primero, se presentan referentes conceptuales y teóricos en cuanto al concepto de patrimonio urbano y como este evoluciona a lo largo de los siglos, así también se mencionan los antecedentes de las políticas de protección del patrimonio a nivel mundial que han dado lugar al diseño de políticas en el caso mexicano. Es aquí también donde se discute el concepto de patrimonio urbano y sus usos sociales así como los movimientos sociales que surgen en reacción a las acciones del estado.

En el segundo capítulo se analizan las políticas públicas referentes a la protección del patrimonio en México y su forma de gestión, determinando sus aspectos positivos y negativos para llegar a plantear conclusiones. Así también, se analizan e identifican los

instrumentos de gestión del patrimonio comúnmente utilizados para el manejo de las zonas patrimoniales.

En el capítulo tres se analiza el caso de estudio propuesto: el Centro Histórico de Xochimilco, de acuerdo a sus antecedentes históricos para identificar los elementos que conforman su patrimonio urbano. Se presenta un análisis del contexto urbano, bajo distintas variables, como la población, los usos del suelo, las actividades económicas y sus elementos patrimoniales, que dan lugar a definir y conceptualizar un centro histórico.

En el capítulo cuatro se identifican y analizan las políticas de protección patrimonial en el caso de estudio, en el que se hará uso de una metodología mixta para contestar a la hipótesis. La primera parte, corresponde a la identificación de las políticas, donde se comparan de acuerdo a distintos aspectos, como: su origen, tiempos, desarrollo del programa, participación de organismos, enfoques, estrategias y proyectos. De esta forma para llegar a definir las tendencias y el papel de las políticas de protección y como se manejan en la planeación urbana. Por otra parte, en este capítulo, se presenta un análisis de los actores sociales que intervienen en el tema del patrimonio urbano, para identificar representantes de cada categoría propuesta según su rol en la sociedad. Es así, que como segunda parte de la metodología, se realizan entrevistas seleccionadas a actores representantes de cada grupo. Así también se dividen en distintas dimensiones para obtener las percepciones de cada grupo y para poder llegar a un análisis de distintos enfoques de cómo se concibe y utiliza el patrimonio en la actualidad.

En el último capítulo se presentan las conclusiones de la investigación, donde se discute acerca de las características actuales que definen una zona patrimonial, con el papel que han tomado las políticas de protección del patrimonio en la actualidad en sus diferentes aspectos. Así también, se presentan conclusiones de las entrevistas realizadas a los distintos actores sociales, las cuales se dividen en distintas categorías, para proporcionar las diferentes percepciones y enfoques en cuanto al concepto de patrimonio y el sentido de protegerlo e identificarlo. Por último, se plantean algunas propuestas y recomendaciones que se pueden aplicar en el caso de estudio, con el fin de que las políticas se orienten a la conservación, actualización y disfrute de las zonas patrimoniales.

# Capítulo I. Marco teórico. Fundamentos del concepto de patrimonio y antecedentes de su conservación

El patrimonio urbano como concepto, se empieza a definir décadas atrás, a medida que el ser humano adquiere conciencia de la constante evolución de las ciudades. Este concepto es cambiante, conforme se consideran diferentes valores según los acontecimientos que surgen en cada período: valores de historia, de identidad, de aprendizaje, de simbolismo, económicos, y ya por último, se discute su valor más importante: de uso. Es así, que se presenta un breve repaso de estos antecedentes históricos que dan lugar al término de patrimonio urbano al siglo XXI y que a su vez, sentaron las bases de las políticas que buscan proteger dicho patrimonio en la actualidad.

Se abarca en este capítulo distintas aproximaciones de referentes teóricos; en primer lugar, en relación con lo que se entiende como patrimonio cultural, la identificación de los elementos que lo componen y como se manejan las clasificaciones de acuerdo a las instituciones que se encargan de su protección. Luego se hace énfasis en la relación que tiene el patrimonio con el territorio y la noción de centralidad que da lugar a la definición de lo que se denomina Centro Histórico.

Es así, que se llega a definir el patrimonio urbano referente a un territorio, sus variables y los elementos de análisis que son fundamentales para evaluar la orientación de las políticas de protección del patrimonio: sus alcances, objetivos y enfoques. Asimismo, se exponen algunas teorías referentes al manejo y gestión del patrimonio en la actualidad y las visiones que se han generado en torno a la discusión de la protección patrimonial, de la cual se derivan las políticas y programas urbanos. Por último, se mencionan los problemas fundamentales que se presentan en las zonas patrimoniales, las acciones de respuesta del Estado, y el surgimiento de grupos sociales que buscan el mejor aprovechamiento de su patrimonio.

## 1.1 Antecedentes históricos de la conservación del patrimonio a nivel mundial

El concepto de patrimonio cultural está enlazado a un sentido urbano desde sus inicios, ya que es ante la destrucción de las ciudades a lo largo de la historia, que nace la preocupación y la necesidad de definir el patrimonio con vistas a normar su protección.

Por tanto, se hace referencia a postulados internacionales que son el antecedente de la formulación de teorías referentes al patrimonio. Por otro lado, se expondrán teorías y referencias de la legislación nacional, las cuales permiten comprender las posturas en cuanto a esta problemática para el contexto mexicano.

A lo largo del siglo XIX, con la Revolución Industrial, distintas ciudades experimentan cambios en su economía, debido a la evolución de un sistema de producción capitalista que favorecía el desarrollo de la industria y la explotación de mano de obra concentrada en las ciudades. Es así, que se experimenta un proceso de migración de población rural a las áreas urbanas, grandes concentraciones de población en las ciudades, hacinamiento, problemas de higiene y cambios en la estructura de las ciudades históricas (Rosas, 2013).

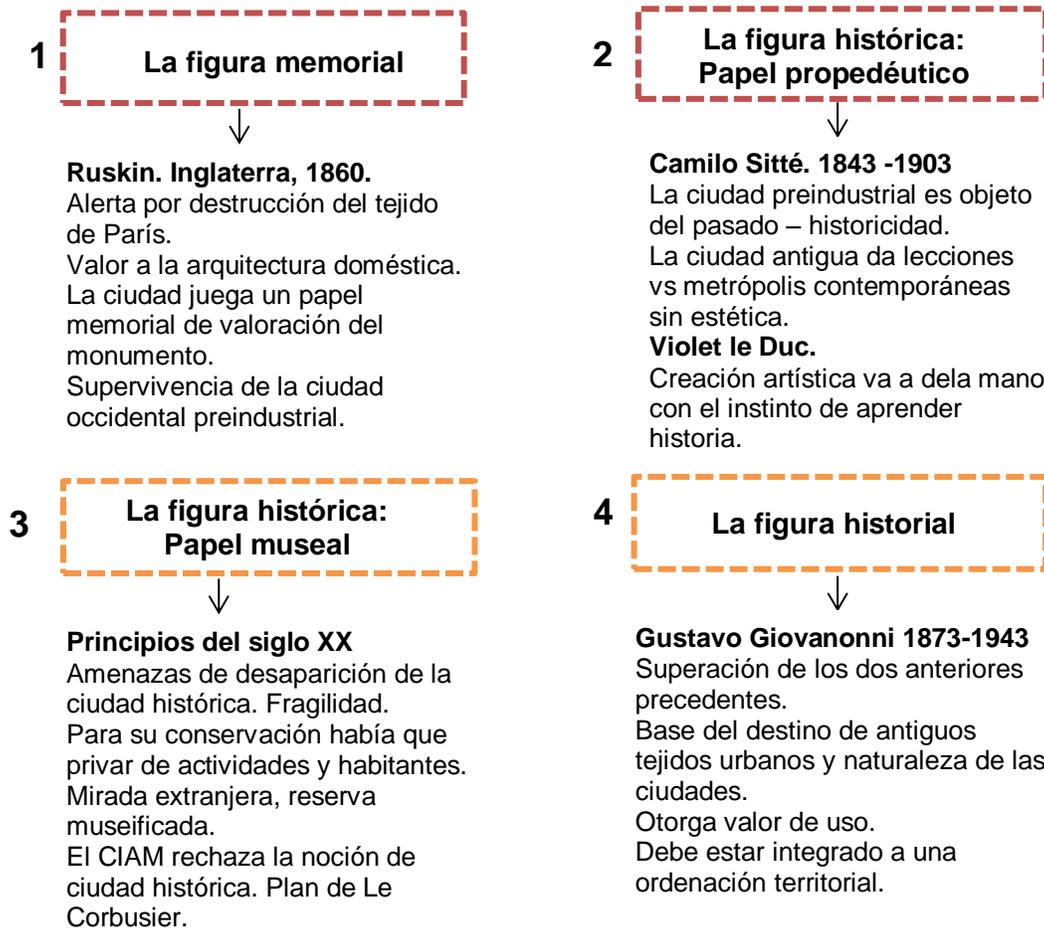
Así también coincide (Vinuesa, 1992), al afirmar que es en reacción a las transformaciones territoriales experimentadas en las ciudades históricas, por consecuencia de la Revolución Industrial, que se adopta una postura orientada a ordenar los espacios urbanos. Con el objetivo de lograr un orden en la ciudad histórica, se adoptan medidas de salvaguardia de edificaciones, sustitución de inmuebles e higienización. Por lo tanto, grandes capitales del mundo, como París, Viena y Barcelona, se ven en la necesidad de definir la valoración de la ciudad histórica para determinar las formas de intervención.

Es así que las medidas urbanísticas para intervenir en los conjuntos históricos en diferentes períodos, se basaron en el valor que se le atribuyó al patrimonio y la conceptualización de la ciudad histórica en su momento. Por lo tanto, la ciudad histórica se define como una categoría patrimonial a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, en el que se le atribuyen principalmente valores simbólicos, históricos y de memoria. Y por otro lado, como explica (Bandarin & Van Oers, 2014), ya para la segunda mitad del siglo XX, la conservación de las ciudades históricas correspondería a un asunto de urbanistas, arquitectos y conservadores; donde se ya se empieza a atribuir otras características al patrimonio, como su valor de uso.

Dicho lo anterior, cabe importante explicar los momentos de la historia donde se le atribuyen diferentes valores al patrimonio según su contexto social, económico o político.

Según (Choay, 1992), existen cuatro momentos fundamentales que determinan la invención del patrimonio urbano a lo largo de la historia. Por lo tanto, se presenta en base a lo afirmado por la autora, un resumen de la evolución del papel del patrimonio:

## LA INVENCION DEL PATRIMONIO URBANO



Esquema 1. La invención del patrimonio. Elaboración propia en base a (Choay, 1992).

En el esquema 1 se señalan entonces cuatro momentos donde prevalecen distintas figuras según el valor que es atribuido al patrimonio y como este se va transformando en diferentes períodos. La autora señala como primer punto *La figura memorial*, la cual surge debido a esta noción de alerta por la destrucción de la ciudad antigua. Se valoraba la ciudad pre industrial tanto por sus monumentos históricos como por su arquitectura doméstica, con el fin de su supervivencia. Es así que a este momento se le denomina memorial, debido a la intención de valorar la ciudad histórica por su papel de monumento que recuerda la historia y memoria de un territorio.

Como segundo período se señala *La figura histórica: papel propedéutico*, esta forma contempla a la ciudad preindustrial como un objeto del pasado el cual se considera por su valor de historia. Se critica a las nuevas formas de urbanización ya que no consideran la estética de la ciudad antigua, que en este caso es fundamental porque contribuye a dar lecciones según su morfología urbana y sus principios tradicionales del arte que permiten crear nuevas ciudades en una nueva condición histórica. Por otro lado, como afirma (Choay, 1992), el movimiento moderno niega la utilidad histórica de la ciudad y se cree en un comienzo absoluto, los principios de este movimiento correspondían a un olvido de la ciudad histórica. Es así que se puede decir que el principio fundamental de esta figura propedéutica, considera la morfología urbana de las ciudades históricas como oportunidades positivas por las lecciones que ofrecen para la construcción de nuevas ciudades.

Como tercer período se señala *La figura histórica: papel museal*, en el que por las amenazas de la desaparición de las ciudades antiguas, surge la alerta de conservarlas. Se empieza a visualizar por la mirada extranjera, ya que a principios del siglo XX en Europa, algunos historiadores e interesados en la ciudad empiezan a visitar las ciudades históricas europeas, por lo que se le atribuye un papel por su valor estético, privándolas de actividades y habitantes para conservarlas.

Es así que a comienzos del siglo XX, en la mayoría de ciudades de Europa ya se había iniciado un proceso de identificación y reconocimiento de las áreas urbanas históricas, tanto en la legislación nacional como en instituciones internacionales, sin embargo es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que algunos barrios históricos son destruidos, lo que alerta a la población de su posible desaparición y sus consecuencias. Según (Tung, 2001), las ciudades de Europa y Norteamérica fueron las primeras en sufrir este proceso de destrucción en las décadas de 1950 y 1960, seguidas de las ciudades históricas del mundo árabe y Latinoamérica en 1960 y 1970.

Por lo tanto, debido a este primer período de destrucción de los tejidos antiguos, se valoró a la ciudad por sus monumentos, como elementos estáticos en el tiempo que tiene un valor debido a que conmemoran la historia de un país. Como afirma (Choay, 1992), las bases de la visión moderna del patrimonio cultural se elaboraron para reconocer exclusivamente el valor de los monumentos históricos, dejando a un lado su contexto

urbano. Por lo tanto esta figura se denomina como museal, ya implica el carácter de reserva de un perímetro de la ciudad que se pretende conservar intactamente para la apreciación de su estética.

A partir de estos acontecimientos, inicia una reacción por parte de los conservadores, urbanistas y arquitectos, como es el caso del italiano Gustavo Giovannoni a finales de la década de los sesenta, con quien surge el último momento, *la figura historial*. Este momento, afirma la autora, supera los dos anteriores precedentes, ya que considera como base de la ciudad los antiguos tejidos urbanos, pero no los considera como polígonos estáticos, sino que les otorga un valor de uso. Giovanonni expone distintas hipótesis acerca de las formas de conservación y valoración de la ciudad histórica, reconoce el valor actual y el valor social sin encasillarse al valor de la historia de los tejidos antiguos, ya que sitúa como su punto focal al habitante. Es así que se adelanta a las políticas de protección que más adelante surgirían para la conservación de los sitios históricos.

A mediados del siglo XX, se expiden cartas de recomendaciones urbanísticas, por congresos internacionales, en las que se detallan los principios para la intervención en ciudades históricas, con el fin de conservar su patrimonio. Algunas de ellas son la Carta de Venecia y de Atenas, que se citarán más adelante. Con estas políticas de conservación se lograron salvaguardar algunos tejidos históricos de diferentes ciudades; sin embargo como se señaló anteriormente, los valores atribuidos al patrimonio en su momento, dieron lugar a las formas de conservar este patrimonio. Se manifestaba una inclinación por centrarse en el aspecto físico de las ciudades y sus monumentos históricos, dejando a un lado su estructura social, tendencia que es recurrente a lo largo de la historia.

Es por ello, que después de la segunda guerra mundial, se manifiesta un movimiento conservacionista a nivel internacional, preocupado por la conservación de las zonas históricas urbanas. En este contexto, surgen organizaciones como la UNESCO en 1945, ICOMOS en 1965, ICOM en 1946, ICCROM en 1965, así como las campañas de Venecia y La Habana, todas interesadas desarrollar un diálogo, en instituciones nacionales e internacionales, acerca de los problemas en las áreas urbanas históricas y los principios para su conservación (Bandarin & Van Oers, 2014).

Por lo tanto, con la creación de estas nuevas organizaciones y la puesta en marcha de campañas de protección de las zonas históricas, se empieza a definir el concepto de patrimonio cultural a nivel internacional. De esta forma se denomina a, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, como la institución a nivel mundial que promueve la protección y conservación del patrimonio en distintas naciones. Es así, que la organización define el concepto de patrimonio cultural como: *“el conjunto de bienes culturales y naturales que se heredan de nuestros antepasados y que permiten entender y conocer la historia, costumbres y formas de vida en la actualidad. Entre ellos se encuentran los monumentos, conjuntos y lugares del hombre que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.”* (UNESCO, 2014, pág. 134). Este organismo es el encargado de crear una convención internacional para salvaguardar el patrimonio mundial, es por ello que se convierte en la instancia más importante para establecer los conceptos principales en torno al patrimonio, sus clasificaciones y los principios para su conservación.

Por lo tanto, se puede entender que existe un largo proceso a nivel mundial, en el que de acuerdo a distintos sucesos históricos, surgen las diferentes valoraciones al patrimonio; lo que da lugar a dirigir las tendencias a conservar y proteger las zonas históricas. Es por ello, que en la actualidad existen organismos internacionales que se encargan de dirigir y dictar los principios para el mejor manejo de la ciudad histórica, de acuerdo a como continua evolucionando el concepto de patrimonio.

## **1.2 Discusión teórica sobre el concepto de patrimonio cultural**

Distintos autores abordan el concepto de patrimonio cultural de acuerdo a sus distintas valoraciones. De esta forma, describe (Arias, 2014), como la evolución del concepto de patrimonio cultural es bastante compleja y subjetiva, y se transforma desde la definición de una zona de monumentos, hasta llegar a considerar al patrimonio como un paisaje urbano histórico que hace referencia a la cultura de un pueblo.

Así también coincide (Carrión, 2014), al explicar la compleja evolución del concepto de patrimonio, la cual se da porque existe una constante relación de la persona con el bien patrimonial. El autor explica tres coyunturas a lo largo de la historia, la primera, cuando el Estado se apropia del patrimonio mediante el discurso de que es un legado de la historia nacional, se concibe el término de monumento histórico como elemento fundamental para realizar el valor de historia del patrimonio.

La segunda coyuntura corresponde a la destrucción masiva de ciudades europeas provocada por las guerras mundiales, lo que convierte a Europa en el espacio fundamental del pensamiento de las políticas de protección del patrimonio. En este contexto, el autor explica como el patrimonio se contempla por su valor histórico de un período seleccionado en el tiempo que se desea conservar, es así que se niega el proceso de acumulación en el tiempo. Por lo tanto, no tiene sentido que se conserve según la delimitación del origen de una ciudad, ya que no se puede sumarle más valor a un período de tiempo que a otro, todos forman parte de la historia de una ciudad.

Es así que el autor afirma, que de esta forma *“lo monumental se convierte en el elemento determinante de la existencia del patrimonio y no al revés: lo patrimonial es una herencia o transmisión creativa que produce un incremento del valor de historia del bien”* (Carrión, 2014, pág. 79). Por lo tanto, se puede ver que estos dos primeros momentos identifican el patrimonio por los bienes inmuebles, de los cuales obtienen sus valoraciones, en lugar de valorar el proceso de la historia en que una sociedad transmite una relación de los sujetos con su territorio, lo que da lugar a definir el valor social del patrimonio.

Como respuesta a estas tendencias, surge la tercera coyuntura que se concreta en dos reacciones. La primera se refiere al capital físico, entendido como un producto económico que debe acumularse y reproducirse a lo largo del tiempo, de esta forma el autor lo asocia a las actividades como el turismo o el sector inmobiliario que imponen sus intereses propios en el mercado. Y por otro lado, la segunda reacción, corresponde al capital social, en su sentido de valoración de uso, donde surgen los conflictos por el sentido de propiedad dentro de una sociedad. Es así que se observa que a lo largo de la historia existe una fuerte evolución del concepto, que pasa de la valoración de bienes y capital, a su valoración con un enfoque social.

Se puede decir entonces, que el concepto de patrimonio cultural experimenta distintas transformaciones a lo largo del siglo XX. Es un concepto que evoluciona en la medida en que se empiezan a considerar otros elementos y sus relaciones entre ellos, de manera que se vuelve más complejo. El patrimonio cultural se empieza a considerar no solo como el conjunto de monumentos aislados, sino que se reconocen también los valores tangibles e intangibles que lo sustentan. Algunos autores como (Choay, 1992) y (Delgadillo V. , 2016), afirman la necesidad de incorporar al concepto de patrimonio

cultural los aspectos y factores sociales que influyen en él, como un requisito básico para preservarlo, identificarlo y que tenga una función en la sociedad.

Es así, que al llegar al siglo XXI resulta importante citar a algunos de los autores más representativos en la discusión del concepto de patrimonio cultural, ya que a pesar de la evolución del término, en el próximo capítulo se analizará como aún existe en los programas urbanos la tendencia de conservar estéticamente las ciudades, dejando por un lado el carácter social del patrimonio cultural.

Según Choay, citado en (Ibarra, Bonomo , & Ramírez , 2014, pág. 3) define la noción de patrimonio urbano y arquitectónico como parte del patrimonio cultural, el cual se encuentra conceptualizado en el marco de la vida de un grupo o individuo. La autora hace mención de un sentido y valor en el elemento, debido a que los individuos se relacionan y están en constante movimiento. Se puede decir entonces, que el patrimonio tiene un sentido de herencia o legado, pero que también se debe reconocer el sentido de pertenencia del patrimonio con su sociedad, este presenta un valor de uso debido a que la historia es cambiante y el ser humano está en constante movimiento haciendo uso de su patrimonio.

Uno de los autores más importantes que guían la discusión de esta tesis es Fernando Carrión, quien discute el concepto de patrimonio cultural en la actualidad, y que define como: *“un patrimonio que entraña un proceso histórico en el que interactúan actores que reciben y transmiten como sujetos patrimoniales en relación a la disputa heredada”* (Carrión, 2014, pág. 77). Es decir que el autor no hace noción a los bienes materiales o inmateriales por sus atributos físicos, sino a la relación de los sujetos con el legado en un momento particular de la historia, lo que crea un conflicto social debido al sentido de propiedad.

Tanto (Carrión, 2014) como (Coulomb R. , 2008) abordan el tema de la constante pérdida y la falta de apropiación del patrimonio cultural en las ciudades, debido a las formas de interacción de la sociedad con dicho patrimonio. Esta discusión se centra en que existe una pérdida de acervo acumulado a lo largo de la historia y esta es posible explicarla por las relaciones sociales que se dan en el espacio. Es así como afirma el autor, que se debe de concebir el patrimonio por su sentido social, dejando por un lado el valor en sí por

sus atributos físicos. También llama la atención a su análisis a través de la cantidad de memoria acumulada, es decir, que si es necesario determinar el origen de una ciudad histórica, pero en relación a sus procesos culturales, políticos y económicos; y ya no por los monumentos que en un punto de la historia fueron destruidos.

Por lo tanto, Coulomb, coincide en este punto, ya que el discute el problema de la apropiación social del patrimonio, como uno de los principales desafíos en las áreas urbanas históricas, lo cual se explica también, a través de las relaciones sociales de los individuos con su patrimonio. Es decir, que las centralidades históricas comparten esta característica, son espacios donde se refleja una *“constante pérdida de identidad social y cultural por parte de sus habitantes y una falta de apropiación colectiva, situación que comúnmente se vuelve la más desatendida por parte de las políticas”* (Coulomb R. , 2008, pág. 8).

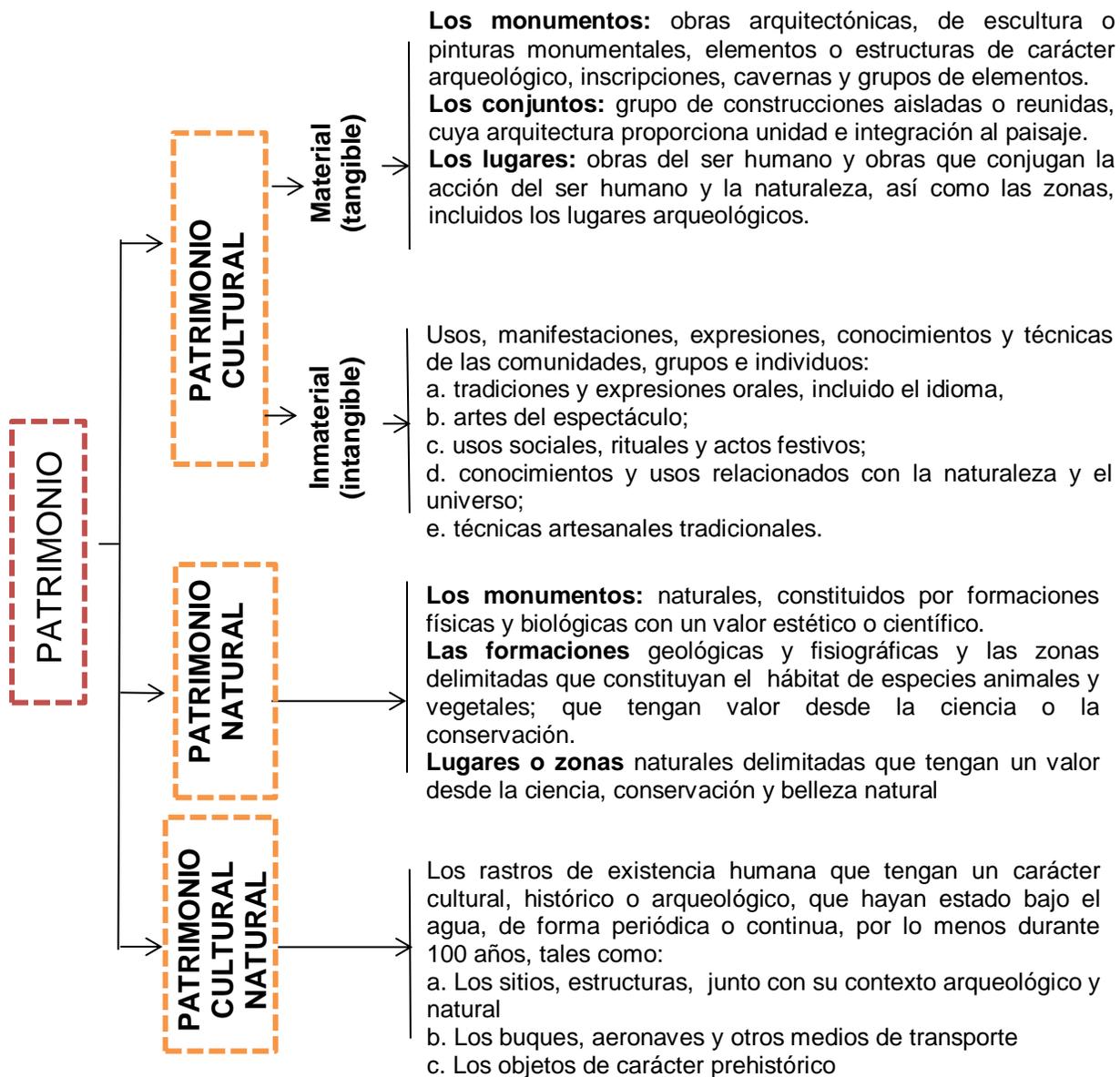
Así también, con esta asociación entre el patrimonio y el sujeto, (Carrión, 2014), sostiene que el patrimonio es una relación social de conflicto, al interpretar que las sociedades del pasado transfieren sus propiedades a las del presente, lo que debe ser entendido como un proceso que genera conflicto entre sus actores sociales debido al sentido de derecho de propiedad. Es así, que también se entiende que en este sentido de propiedad acumulado a lo largo de la historia por una sociedad en un territorio particular, debe ser regulado por medio de políticas públicas para poder llegar a un acuerdo social en común y resolver el conflicto de intereses.

Por lo tanto, se puede concluir de estas teorías, la importancia de discutir en la actualidad las formas de concebir el patrimonio cultural a partir del vínculo y las relaciones sociales de los individuos con su patrimonio. El sentido de apropiación, de identidad, y la relación de propiedad de una sociedad con su área urbana histórica, son fundamentales para comprender los desafíos actuales y para diseñar políticas que permitan resolver los conflictos dados entre los individuos y su patrimonio.

### **1.3 Clasificación del patrimonio cultural**

En la actualidad, al hacer referencia al patrimonio cultural, se engloba un concepto que puede tener distintas clasificaciones, según los elementos de protección. Se crean estas clasificaciones para poder abarcar los distintos ámbitos de manera ordenada e identificar las características del patrimonio. Es importante mencionar la necesidad de entender los

diferentes tipos de patrimonio como un sistema en el que existe una relación entre todos sus elementos y los individuos en un espacio y tiempo determinados. El esquema siguiente, presenta un resumen de la clasificación identificada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO:



Esquema 2. Clasificación de patrimonio cultural según la UNESCO. Elaboración propia en base a (UNESCO, 2014).

Como afirma (Peñalba, 2005), se puede definir el patrimonio cultural como este conjunto de manifestaciones propias de la actividad humana dentro de una sociedad, compuesta por diversos elementos que son significativos e importante para la memoria histórica. Esta valoración se dice que sobrepasa la pura estética de los bienes, debido a que su

importancia radica en la percepción que cada comunidad tiene sobre su patrimonio, el sentido de identidad y apropiación y sus relaciones sociales en el territorio.

Por lo tanto, al hablar de patrimonio cultural, se puede referir al patrimonio tangible, en el que se encuentran los monumentos, bienes, construcciones y obras del ser humano, pero también se debe incluir al patrimonio intangible, que abarca las tradiciones, expresiones y costumbres. Sin embargo, lo que es más importante, es no considerarlos por separado, sino analizar las relaciones que se dan entre ambos. No se puede hablar de bienes materiales aislados, ya que estos poseen un valor cultural y significativo por las relaciones que establecen con la sociedad, lo que conlleva a la necesidad de hablar de manifestaciones culturales dadas en una sociedad donde todos sus individuos interactúan entre sí y con el patrimonio.

#### **1.4 Relación del patrimonio y centralidad**

Como se señala al principio del capítulo, la noción de patrimonio, indica la relación que tiene el mismo con un área urbana. Por lo tanto es fundamental entender la parte histórica de herencia y legado de un sitio, referida a un lugar central. Se habla de centralidad debido a que se toma como referencia el origen de una ciudad, donde se concentran funciones, actividades y relaciones del ser humano con su entorno.

Es así, que algunos autores discuten este concepto que está sujeto al concebir el término de patrimonio. Uno de estos autores es Delgadillo, quien de inicio resalta la importancia, al hablar de centralidad urbana, de distinguir este concepto de otros como centro, o áreas centrales. El autor define entonces a la centralidad, como *“un concepto que alude a la concentración de funciones urbanas y relaciones sociales, funciones colectivas, sociales y simbólicas”* (Delgadillo V. , 2012, pág. 8). Es así, que se entiende como centralidad a un espacio común y central, donde la sociedad tiene la facilidad de reunirse en espacios públicos para realizar diferentes funciones, como el consumo, la recreación, la socialización y el intercambio social en un territorio.

Por otro lado, también es importante mencionar como coinciden (Delgadillo V. , 2012) y (Carrión, 2014), que la centralidad se concibe también como espacios de conflicto donde intervienen distintos actores sociales que buscan favorecer sus intereses. Esta situación, explican, se da porque estos son espacios en común donde ocurren intercambios y encuentros de distintos individuos que conviven en una misma ciudad, por lo tanto al

apropiarse de sus actividades, el patrimonio, su cultura y el espacio mismo, se convierten en áreas complejas donde se desarrollan conflictos sociales.

Es así que al hablar de centralidad urbana, (Delgadillo V. , 2012) cita a (Coulomb R. , 2006), quien se encarga de estudiar este concepto y la forma para delimitar una centralidad, por lo tanto señala tres enfoques fundamentales. En primer lugar el autor, menciona un enfoque antropológico, el cual se refiere a la delimitación del centro por parte de la idea concebida que tienen las personas que lo habitan. Como segundo lugar, se refiere a un enfoque histórico, en el que explica que esta delimitación se orienta a identificar un punto central en el territorio donde ocurrieron eventos importantes en su historia, así mismo este enfoque se refiere a que se delimita una centralidad en el sentido en que un área urbana se expande en el tiempo, por lo que se selecciona un determinado momento en la historia de su desarrollo.

Como tercer lugar se menciona el enfoque funcional, el cual explica, se delimita a partir de las funciones que se dan en el espacio, estas funciones podrían ser simbólicas, de carácter político, económico o cultural. Por último, Delgadillo, complementa esta teoría con un último enfoque, el físico. El autor lo menciona debido a que esta es una delimitación usual por algunos conservadores y restauradores, ya que delimitan una centralidad en relación a la acumulación de inmuebles históricos que se encuentran en un polígono, dejando por un lado los aspectos sociales y económicos del sitio.

Por otro lado, (Coulomb R. , 2017) define otro criterio para hablar de centralidad histórica. Él plantea que el centro existe en función de algo, es decir porque tiene una relación con el conjunto de la ciudad, sus periferias; así también coincide (Hardoy, 1992), al afirmar que las áreas urbanas históricas solo pueden ser entendidas si se analizan en el contexto de su relación centro – periferia. Por lo tanto, se puede decir que el centro existe por una concentración de diferentes funciones y actividades humanas que se desarrollan y tienen relación con su contexto. En ese sentido, no se puede abordar estrictamente el concepto de centro delimitándolo como un espacio de carácter patrimonial, sino es necesario entender que este existe por una estrecha relación con su contexto.

Por lo anterior, se puede afirmar que la centralidad urbana es un escenario de procesos sociales, económicos, culturales y políticos; y la delimitación de un espacio como

centralidad, puede estar sujeta a uno o más enfoques distintos. Una centralidad se puede identificar tanto por la idea preconcebida que construyen los individuos de su lugar de vida, como por su proceso histórico de crecimiento o por la acumulación de actividades económicas, culturales o políticas en un territorio que la población considera como un espacio común y de encuentro, en relación al conjunto de su ciudad.

### **1.5 Conceptualización de Centro Histórico**

Las anteriores consideraciones de los conceptos de patrimonio cultural y centralidad de las áreas urbanas, estas definidas, como espacios que concentran diversas funciones, actividades culturales, económicas y sociales que tienen una relación con su contexto; sirven para aproximarse a la definición de Centro Histórico, considerando éste, un concepto inherente al de patrimonio en una ciudad.

Según (Hardoy, 1992), un centro histórico hace referencia a las áreas urbanas que concentran un conjunto de funciones y actividades humanas, que permiten el encuentro de individuos donde se desarrolla una cultura propia de un territorio; estas a su vez afirma, que se distinguen de otras áreas urbanas por albergar un patrimonio urbano característico propio de la cultura y testimonio de la historia. El autor se refiere a este patrimonio urbano como el conjunto de elementos materiales e inmateriales que forman parte de un territorio y que la población tiene presente en su memoria y ocupa en su vida diaria, como se cita en (Cortés Rocha, 2014, pág. 19).

Por lo tanto, se puede decir que un centro histórico es una centralidad urbana por ser un espacio donde confluyen diversas actividades humanas en un área de una ciudad. Es así que se debe de entender que un Centro Histórico es un espacio vivo y en uso debido a sus características de espacio de encuentro. Por tanto (Cortés Rocha, 2014) afirma entonces, que al hablar de centro histórico como un espacio de encuentro físico y simbólico, se debe entender que inherentemente se está refiriendo a un espacio público, ya que es aquí donde se realizan intercambios sociales y manifestaciones culturales de una población en su ciudad, en un período de tiempo en la historia. Por otro lado, el autor explica también, que en algunos momentos de la historia, los centros históricos se vuelven espacios de abandono y deterioro, y al tener este carácter de centralidad urbana, es necesario volver a establecer sus funciones tomando en cuenta los diversos intereses de diferentes actores sociales.

Es así, que al hablar de intereses de diferentes grupos de la sociedad en una centralidad, se hace referencia a los conflictos sociales que surgen ante la toma de estas decisiones. Como espacios de conflicto, (Melé, 2005, pág. 355), afirma que *“más que el resultado de las intencionalidades conscientes e inconscientes de actores involucrados, es producto de las tensiones conflictivas entre posiciones de distintos tipos de actores dentro de la acción local.”* Esta es otra característica que conforma entonces a los centros históricos en la actualidad. Son espacios que por su sentido de centralidad y por ser espacios públicos para el encuentro e intercambio de población, se van configurando en torno a los conflictos de intereses que se generan por distintos grupos sociales.

Se puede concluir entonces, que el concepto de centro histórico es bastante complejo y diverso por el conjunto de características que lo definen y lo diferencian de otras zonas urbanas de la ciudad. Los centros históricos son espacios que corresponden a centralidades urbanas de las ciudades, donde se desarrollan diversas actividades humanas y funciones sociales, económicas, culturales y políticas. Los centros entonces, son espacios vivos donde prevalece el intercambio y encuentro de individuos en el espacio común en distintos períodos de la historia. Al ser espacios donde se comparten intereses de distintos grupos sociales, existen conflictos sociales entre sus habitantes, por lo tanto se requiere de un marco normativo y políticas que regulen estos intereses y busquen comunes acuerdos para satisfacer las necesidades sociales de la población local.

Cuando se habla del concepto y el origen teórico de un Centro Histórico, se hace referencia también a documentos internacionales que a lo largo de la historia se han elaborado para desarrollar principios para la intervención urbana. Estos documentos surgen como consecuencia de los problemas de conservación que se enfrentaron después de la Segunda Guerra Mundial, mencionados al inicio de este capítulo. Dichos documentos son manifiestos urbanísticos en el que se establecieron ciertos criterios en referencia a los problemas urbanos de ese momento, pero adaptables muchos de ellos a la actualidad. Por lo tanto, se mencionan brevemente los documentos más relevantes que expedidos en diferentes ciudades, y que son el antecedente de las discusiones teóricas de los Centros Históricos.

Todos ellos hacen referencia al sentido de protección, conservación y problemáticas enfrentadas en los centros históricos. El primer documento que discute este concepto, es *La Carta de Atenas de 1931*, es un documento internacional que hasta la fecha muchos autores citan como relevante para concebir el concepto de centro histórico, ya que en ella se abordan diversos puntos de discusión; como la relación de religión y ciudad, el crecimiento urbano y el transporte en las ciudades. Después de esta carta, se publica en 1964 *la Carta De Venecia* sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios, la cual contribuye con el desarrollo del movimiento internacional para la conservación de bienes culturales al establecer diversas definiciones y conceptos en torno a la restauración.

Posteriormente, la *Carta de Quito de 1967*, es un documento importante que resalta las características de los centros históricos como espacios que son el reflejo de las transformaciones sociales y económicas de una sociedad a lo largo de la historia. La carta define a los centros históricos como *“todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, que son reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”* citado en (Cortés Rocha, 2014, pág. 21). Es así, que desde aquí se resalta el sentido de ser espacios vivos y habitados, donde confluyen grupos sociales que comparten características culturales, sociales y económicas y comparten un patrimonio urbano característico.

La Carta de Washington de 1987 se centra principalmente en los núcleos urbanos de carácter histórico que comprenden todo tipo de poblaciones. Se refiere a estos núcleos caracterizados por la diversidad de expresiones y manifestaciones sociales acumuladas a lo largo de civilizaciones. Así también, discute la situación actual de las áreas urbanas históricas que se encuentran en proceso de degradación y deterioro que en muchos casos es provocado por los procesos del desarrollo urbano, por lo que señala la necesidad de que se integren políticas sociales y económicas en los planteamientos territoriales.

De los últimos documentos internacionales aprobados por la UNESCO como ente encargado de salvaguardar los conjuntos históricos en la vida contemporánea, se hace referencia al *Memorándum de Viena de 2005*. Se reconoce la ciudad histórica en la actualidad, con toda su carga evolutiva; sin embargo se reconoce la importancia de

entender los conjuntos urbanos históricos como espacios dentro de las ciudades actuales. Estos se enfrentan a los constantes procesos de urbanización y por lo tanto son testigos de diversas tendencias en la actualidad, como el crecimiento urbano, problemas ambientales, privatización, el desarrollo del turismo; que deben ser tomados en cuenta para proteger los valores patrimoniales urbanos (Bandarin & Van Oers, 2014).

El memorándum de Viena aporta otro concepto, el de *paisaje urbano histórico*, (Bandarin & Van Oers, 2014) lo discute, como el concepto que conjuga todos los elementos de la ciudad histórica que evolucionó en un período de tiempo pero que además se reconoce que este es un sistema que es capaz de integrar todos los elementos de la naturaleza y los modificados por el hombre en el presente; por lo que se puede decir que el conjunto de estos elementos en diferentes períodos de tiempo, conviven y se relacionan en un mismo espacio. Este concepto reconoce el valor de las manifestaciones culturales, sociales y económicas que se desarrollan en un territorio a lo largo del tiempo, pero lo importante radica en que las incorpora en el presente, las actividades humanas que continúan y se mantienen en la actualidad.

Por otra parte, al discutir el concepto de Centro Histórico, cabe importante mencionar que también, por las diferentes escalas que se pueden delimitar las áreas urbanas históricas, se puede hablar entonces del concepto de *Barrio*. Autores como (Tena, 2017), discute el término por su carácter geográfico en una cultura determinada, es decir por esta aproximación que existe de los individuos a su unidad básica inmediata. El autor denominan al barrio como estas zonas que se caracterizan por el conjunto de diversas especialidades de productos y servicios en un área próxima delimitada, en la que también esta diversidad es característica, porque son zonas que incorporan diversos usos económicos, de servicios y de residencia. Por lo tanto, se puede decir que en los centros históricos predominan formas culturales establecidas en manchas o áreas urbanas por la delimitación que sus propios habitantes construyen.

Por consiguiente, resulta importante citar a Kevin Lynch, autor que se dedica a estudiar la imagen pública de la ciudad. Este autor aporta la construcción conceptual de varios elementos que componen una ciudad, entre ellos el concepto de barrio, el cual define como *“las secciones de una ciudad cuyas dimensiones oscilan entre medianas y grandes, concebidas mentalmente por el observador y que son reconocibles como si tuviera un*

*carácter común que lo identifica*” (Lynch, 1998, pág. 62). Por lo tanto se puede decir que un barrio es la delimitación de una ciudad, en relación a su escala y significado, según como las personas mentalmente estructuran su ciudad. Es así, que en esta imagen de la ciudad interactúan distintos elementos para delimitarlas, como es su significado social, la función y la historia de un lugar.

En efecto, el concepto de barrio hace referencia entonces a la delimitación de una zona dentro de la ciudad, que por su menor escala es fácil de estructurar para los individuos como espacios significativos cultural y simbólicamente. En consecuencia, otros autores se dedican a definir el concepto de barrio asociado a la noción de patrimonio, como *“los conjuntos urbanos en proceso o ya patrimonializados por la vía jurídica, que tienen un uso residencial y que están ubicados en áreas centrales... y que poseen características de centralidad, morfología, arquitectura e identidad”* (Rojas, 2014, pág. 2) . Es así, que el autor distingue los barrios patrimoniales por ser áreas urbanas menores, donde conviven usos residenciales en áreas históricas con patrimonio característico; por lo tanto se señala como se vuelven lugares atractivos para el desarrollo urbano, que en muchas ocasiones pone en peligro los atributos propios del barrio, como su paisaje urbano, su identidad y su uso social.

Así también coincide (Inzulza & Galleguillos, 2014, pág. 141), cuando se refiere al barrio histórico por su *“localización central en el núcleo fundacional de la ciudad, cuya consolidación normalmente fue originada por su vocación residencial”*. Sin embargo, el autor, agrega la característica de que sus residentes tradicionales constituyen en sí una comunidad, interactúan entre sí y tienen un alto sentido de pertenencia e identidad local que les permite desenvolverse y relacionarse en un espacio público excepcional.

Es así, autores como (Tena, 2017) afirman que diversas funciones y actividades, propias muchas veces del crecimiento y desarrollo de las ciudades, provocan cambios significativos en los barrios, en su estructura física, social y económica. Es así, que suelen ocurrir situaciones como el abandono de los barrios o el crecimiento de población con nuevas prácticas de vida; por lo tanto es necesario que se vuelvan a adaptar a la ciudad. Lo que resulta importante de este concepto, es que reconoce las características culturales y los antecedentes históricos que en un inicio forman un barrio, pero que, ante las fuertes presiones de la urbanización, modificaron sus características originales, por lo

tanto se vuelve necesario, la adaptación a su entorno, de manera que no se abandonen las relaciones entre sus individuos.

Por lo tanto, se puede decir que el concepto de barrio patrimonial se concibe por la delimitación de un área urbana de menor escala dentro de una ciudad, caracterizada por la concentración de funciones y actividades humanas inmediatas, que a su vez conviven con un patrimonio urbano característico. Es así, que se debe tener presente que los barrios patrimoniales muchas veces quedan bajo amenaza ante los cambios que enfrenten las ciudades en la actualidad debido a su crecimiento y desarrollo urbano, lo que pone en riesgo las actividades sociales y las formas de interacción en comunidad.

### **1.6 Conceptualización de Patrimonio urbano**

Los anteriores conceptos en relación a lo que se denomina como patrimonio cultural, centro histórico y barrio, permiten aproximarse a lo que se concibe y se entiende como patrimonio urbano, en este sentido, como un concepto más complejo que está asociado a los aspectos urbanos de una ciudad. Como afirma (Choay, 1992), el patrimonio urbano no se puede considerar como un objeto aislado, sino que se debe de entender como parte de todo el proceso de urbanización de una ciudad, es decir que se entiende que el patrimonio urbano está en constante movimiento. Es decir, que la autora señala que al explicar este concepto, es fundamental entender que las ciudades son cambiantes a lo largo del tiempo, por lo tanto al referirse al patrimonio urbano, se debe de comprender que este no puede ser estático en el tiempo, por más que aún permanezcan aspectos de la historia de un sitio. Por el contrario, las características culturales, de identidad e historia, deben de poderse adaptar a las nuevas necesidades humanas que son cambiantes en las ciudades que siempre están en constante movimiento, solo así, las áreas urbanas históricas pueden seguir permaneciendo vivas.

Por lo tanto Carrión, citado por (Arias, 2014), explica también como las ciudades se transforman y cambian en distintos períodos de tiempo, por lo que se debe de entender el concepto de patrimonio urbano como una relación social de conflicto dentro de una sociedad que transfiere a otra la propiedad del patrimonio. Es así, que no solamente se señalan los atributos físicos de los objetos de una ciudad, sino que se entiende que existe un proceso de apropiación de dichos elementos entre sus individuos dentro de una ciudad, que está en constante cambio.

También se debe de entender que existen distintas aproximaciones del concepto de patrimonio urbano. Otros autores, como (Ortega, 1999) citado en (Toribio, 2016) relacionan el patrimonio con la sostenibilidad de un entorno urbano. El autor se refiere al término de patrimonio territorial como todo este conjunto de elementos dentro de un área urbana, que incluye los recursos culturales y naturales, los cuales han persistido a lo largo de los años y se han transformado junto con las actividades humanas. Es un patrimonio que se explica también, como que está en constante movimiento y es capaz de equilibrarse según las condiciones del territorio y las necesidades de la población local.

Otros autores como (Rojas, 2014) incluyen también esta visión de sostenibilidad, en el ámbito urbano patrimonial. Se explica cómo se debe entender que los bienes culturales no son renovables, es decir que son elementos que fueron producto de una construcción social de un grupo humano en un período de tiempo, por lo tanto como las ciudades siguen cambiando, estas construcciones sociales continúan desarrollándose; los bienes culturales no permanecen estáticos. Por lo tanto, el autor explica lo que se entiende por sostenibilidad en el ámbito patrimonial, cuando se refiere a que debe de existir una visión integral en cuanto al uso de las áreas urbanas histórica, la permanencia de sus bienes en un ciudad cambiante y la incorporación de los aspectos sociales para que una comunidad logre un desarrollo local y pueda subsistir.

Este concepto está relacionado con el desarrollo territorial sostenible, ya que aporta una visión distinta de sus valores, dejando por un lado el discurso de la protección del patrimonio urbano, por su valor únicamente económico. Así mismo, (Toribio, 2016) incluye una visión ecológica del patrimonio territorial, que explica, es un concepto que está asociado al territorio con una característica importante: su heterogeneidad. Es decir, que dentro de un territorio existe un sistema de relaciones entre los diferentes recursos culturales y naturales propios del patrimonio urbano de una ciudad, por lo tanto se debe de entender integralmente, de manera que se analicen las relaciones entre todos sus elementos.

Lo que resalta importante del estudio de (Toribio, 2016) es cómo abarca y relaciona el patrimonio del territorio con la sostenibilidad, que no trata de verlo como una adición de objetos, sino al contrario, lo aborda como un *sistema en el territorio*, en el que cada recurso tiene sentido en su conjunto, producto de la acción humana. El autor identifica

elementos distintivos y los recursos patrimoniales significativos para analizar un sistema capaz de ser sostenible funcionalmente. Entre ellos propone los corredores, como elementos lineales del paisaje que generan integración; las redes, para la articulación; las superficies, como grandes extensiones de suelo; y por último, los nodos como parte del patrimonio territorial que permiten el reconocimiento de un sitio.

Aquí se puede encontrar coincidencia con el estudio de (Lynch, 1998) quien, analiza la imagen de la ciudad a través de cinco elementos: las sendas, los bordes, los barrios, los nodos y los mojones. A su vez, este autor resalta que es necesario considerar otros factores que influyen en estos elementos como sistema, menciona que se debe de entender el significado social y simbólico de un área urbana, las relaciones sociales, su función y su origen.

Resulta importante entonces la propuesta de los autores para analizar el patrimonio urbano en un territorio, descomponiéndolo en ciertos elementos que ayudan a identificar los valores patrimoniales de un sitio y entender las relaciones y funcionamiento entre el medio físico y la acción humana para que se genere equilibrio y sostenibilidad. Por lo tanto se entiende que el patrimonio urbano está asociado a un territorio, que se encuentra en constante cambio, por lo tanto es fundamental comprenderlo como un sistema de elementos que se transforman y son producto de las funciones y relaciones de la actividad humana, es así que se deben de considerar sus elementos patrimoniales en relación las a las formas de uso por la interacción de diferentes grupos sociales en un área urbana.

### **1.7 Usos del patrimonio y sus tendencias en los centros históricos**

Tomando como base las anteriores conceptualizaciones del patrimonio urbano, en este apartado se realizará una aproximación a los diferentes autores que en la actualidad abordan el tema de las distintas tendencias que ocurren en las zonas patrimoniales y que se ven reflejadas constantemente en los centros históricos de nuestras ciudades. Son tendencias derivadas muchas veces de las políticas públicas, por lo que se discute entonces, como algunas de ellas suelen propiciar el turismo, la actividad inmobiliaria, el consumo del espacio, la apropiación del espacio favoreciendo solo a clases sociales altas, entre otras.

Estas tendencias tienen lugar de acuerdo con la manera en que se conceptualiza el término de patrimonio urbano, que comúnmente se sigue concibiendo por su valor físico o

económico y se deja por un lado la función social que debe proporcionar valor para una sociedad. En ese sentido, (Canclini, 1999) afirma como se acostumbra en la actualidad a asociar el patrimonio con una serie de conceptos, como: identidad, monumentos, bienes e historia, pero explica que todos estos conceptos tienen un sentido al analizarlos en su conjunto sobre un territorio, que lo que les proporciona un sentido de ser, su uso.

Por otro lado, el autor discute las constantes desigualdades que existen en cuanto a la apropiación del patrimonio por diferentes clases sociales, ya que es un factor que convierte a estas zonas patrimoniales en espacios donde existen conflictos de intereses. El autor aborda entonces, los tres tipos de agentes que intervienen en el patrimonio: el sector privado, que explota el medio natural y propicia la especulación inmobiliaria; el Estado que se encuentra interesado en el valor del patrimonio por su sentido de nacionalidad; y los movimientos sociales que surgen como respuesta a la insatisfacción de los ciudadanos, los cuales buscan una apropiación colectiva de su patrimonio. Citando a (Coulumb & Duhau, 1998), se puede decir que estos movimientos de resistencia surgen en un tiempo delimitado y por lo tanto son temporales, así también, se caracterizan porque aparecen como respuesta a un problema que se encuentra localizado en el territorio.

Es así que (Canclini, 1999, pág. 22) aborda el tema de los *usos del patrimonio* de acuerdo a los paradigmas que comúnmente se observan en la actualidad. Al primero le denomina *tradicionalismo sustancialista*, que corresponde a la tendencia de definir el valor del patrimonio únicamente por los bienes en sí mismos, independientemente del uso actual. También define la *concepción mercantilista*, que se relaciona a la forma en que se valora el patrimonio en su sentido económico; la visión *monumentalista* y *conservacionista*, en el sentido que el Estado se vuelve el defensor del patrimonio con el discurso nacionalista interesado en su legado histórico; y por último el paradigma *participacionista*, que se interesa en conservar la relación de la sociedad actual con el patrimonio, se basa en tomar en cuenta las demandas de la población y sus intereses.

Autores como (Navarrete & de la Torre, 2015) coinciden también en discutir tendencias que ocurren comúnmente en los centros históricos latinoamericanos. Una tendencia que explica el autor, es la *turistificación*, y explica que este proceso lo denomina así, debido a que es el resultado de las áreas urbanas donde se ha desarrollado un proceso turístico

planificado, caracterizado por la concentración de equipamientos y servicios. Por lo tanto estos espacios se vuelen zonas de consumo que no contemplan las necesidades e intereses de la población local, por lo que generan segregación entre sus habitantes. Por otro lado, también menciona la *museificación*, que es este proceso que pone en valor los monumentos históricos por su carácter monumental, es así, que se les aíslan de su contexto urbano. Estas tendencias, también se pueden explicar entonces por sus consecuencias en las áreas urbanas históricas, ya que al generar problemas de desigualdades sociales y exclusión, son el escenario de proceso de abandono, deterioro y degradación que inciden en su entorno y población local.

Es así, que de acuerdo a los valores que son atribuidos al patrimonio, surgen las distintas tendencias en los centros históricos en la actualidad. También coincide (Coulomb R. , 2008, pág. 5) cuando analiza los problemas de la conservación patrimonial en las ciudades actuales, donde resalta que existe una tendiente *“homogeneización cultural y reducción espacial y funcional de los centros históricos”*. Es decir, que el autor señala las repetitivas tendencias a favorecer la actividad inmobiliaria, turística y siempre privilegiar las intervenciones urbanas que solo toman en cuenta el valor físico de los monumentos.

Por lo tanto, ante estas repetitivas tendencias en los centros históricos, autores como (Ziccardi, 2014, pág. 46), señala que *“los problemas actuales son producto de la ausencia de procesos de planeación y gestión participativos, coordinado entre gobierno y la ciudadanía, donde se actualicen normas e instrumentos que fundamenten las acciones que se desarrollan en esos espacios patrimoniales”*. Entre los principales problemas, la autora señala la escasa oferta de vivienda, el transporte público, el comercio no regulado y la falta de servicios urbanos que conlleva al abandono y deterioro de las áreas urbanas históricas. Es por eso, que se afirma que es necesario de un proceso participativo, donde los actores sociales intervengan con el objetivo de plantear acciones que permitan el mejor aprovechamiento del centro histórico, en beneficio de sus residentes.

Así, que Carrión citado en (Cortés Rocha, 2014, pág. 28) señala como para rehabilitar centros históricos se depende de una *“recomposición de su gestión a través de un marco institucional compuesto por leyes, políticas y órganos diseñados para el efecto y de una ciudadanía capaz de potenciar el orden público ciudadano”*. Por lo tanto, el autor señala

algunas de las acciones más recurrentes para la rehabilitación de los centros, de las cuales señala: los programas de vivienda, de movilidad, la dotación de usos mixtos y la atracción de diferentes estratos económicos.

En conclusión, es importante considerar las distintas tendencias que existen actualmente en las zonas patrimoniales, las cuales se relacionan con la manera como a través de un marco institucional, se conciben los valores del patrimonio urbano. En la actualidad, los centros históricos presentan tendencias similares, que suelen favorecer los intereses privados del mercado sobre los intereses sociales. Por lo tanto, las políticas diseñadas para la protección patrimonial, deberían ser aquellas que contemplen una planeación participativa para el aprovechamiento y el desarrollo de las actividades que demandan los grupos humanos, en el que se logren adecuadas relaciones con su patrimonio urbano, que satisfagan las necesidades de la sociedad y un manejo adecuado y sostenible de los recursos, en beneficio de la población local.

### **1.8 La gestión del patrimonio urbano en el contexto mexicano y el papel de los movimientos sociales**

En este apartado resulta importante evidenciar tendencias acerca de la gestión del patrimonio en las ciudades, esto se refiere a la manera como los distintos individuos, instituciones y dependencias del gobierno intervienen para plantear acciones que permitan en el mejor aprovechamiento del territorio. Es una tarea de coordinación de acción entre los diferentes actores que perciben un beneficio al aprovechar, utilizar y proteger su patrimonio urbano.

En ese sentido, (Arias, 2014, pág. 43), explica cómo *“la gestión del patrimonio requiere de una gran dosis de sensibilidad social para encargarse de los conflictos que surgen entre los diversos intereses de actores: el Estado, las organizaciones sociales, el sector privado y la población residente”*. Además, la autora señala como la gestión de las zonas patrimoniales no solo se pueden reducir a plantear políticas patrimoniales, sino que estas deben de estar de la mano de políticas urbanas que permitan el mejor manejo de las áreas urbanas históricas.

En este sentido también coincide (Delgadillo V. , 2016), al reconocer cuatro premisas ante la gestión del patrimonio urbano. Entre ellas explica como este proceso debe incluir la diversidad de sus actores sociales, así como reconoce que también se requieren de

políticas económicas y sociales que acompañen a las políticas de protección del patrimonio. Por otro lado, también indica que se debe ser consciente de que todos los bienes patrimoniales son susceptibles de distintas amenazas y que los valores atribuidos al patrimonio varían según el reconocimiento de diferentes actores a lo largo del tiempo. Por lo tanto, el autor indica que este proceso de recuperación del patrimonio urbano en las ciudades debe ser una tarea donde participen distintos grupos sociales para acordar políticas económicas, sociales y culturales, que permitan la habitabilidad de los centros históricos.

Algunos autores como (Cervantes, 2016) hacen una crítica acerca del funcionamiento de la gestión del patrimonio en México. El autor explica como la mala organización y la carencia de coordinación entre las autoridades locales y las instituciones encargadas de la conservación patrimonial no suelen llegar a puntos en común para solucionar los problemas, muchos casos debido a la falta de normatividad. Por lo tanto eso que indica el autor, se puede reflejar en los planes urbanos de las localidades, debido a que esta mala comunicación entre instituciones genera vacíos en los programas, que muchas veces inciden en las decisiones que se toman en las áreas urbanas históricas. Otros autores como (Nivón & Mantecón, 2010) también analizan esta coordinación entre instituciones, y el autor señala en el caso mexicano, como el Instituto de Antropología e Historia INAH, organismo representativo en el tema de conservación patrimonial, es el encargado del tema de patrimonio a nivel nacional, sin embargo existen diversos problemas para la coordinación con instituciones locales.

Por otro lado, (Cerletti, 2016), añade el término de sustentabilidad de la gestión patrimonial. La autora afirma que esta gestión debe de buscar propiciar diversidad de actividades y usos en los centros históricos, así como también reconocer la necesidad que en este proceso se involucren diversos actores. Es así como los autores citados anteriormente coinciden en que la gestión patrimonial es tanto responsabilidad del Estado por medio de la formulación de políticas, acciones y programas; y así mismo es una tarea conjunta de comunicación con los demás actores sociales que intervienen en el proceso, de manera que se tomen en cuenta sus necesidades, demandas y derechos.

Dicho lo anterior, en toda ciudad existen conflictos entre los distintos actores sociales ante la demanda de cumplimiento de sus derechos urbanos, como explica Castells, citado en

(López, 2003), donde afirma que los movimientos sociales urbanos, surgen necesariamente por problemas urbanos en común, es decir por la necesidad de la población de que se les facilite los servicios urbanos fundamentales, el derecho a vivienda, equipamiento, entre otros. Así menciona también (Carrión, 2014), que las áreas urbanas históricas presentan distintos valores según su cultura, por lo tanto son los residentes del lugar, los que ante la necesidad de proteger y defender su patrimonio urbano, participan en la sociedad; por lo tanto se puede decir que se originan conflictos sociales.

En ese sentido, Henry Lefebvre, citado en (Arias, 2014, pág. 30), sostiene que *“la ciudad es una expresión de la sociedad y que consecuentemente, los conflictos entre las clases sociales y las contradicciones múltiples del sistema se plasman en la estructura y en la forma urbana”*. Por lo tanto, es importante considerar que las reacciones de la sociedad ante la inconformidad de las respuestas del Estado, se ven reflejadas en las áreas urbanas. Es así, que es fundamental comprender el derecho a la ciudad, que en este caso tiene relación con el derecho que tienen los ciudadanos a aprovechar y utilizar su patrimonio según sus necesidades.

En conclusión, es necesario hablar de un sistema eficaz de gestión del patrimonio urbano. Según (Caicedo, 2017) este sistema debe de actuar de forma preventiva a la mano de un marco legal que lo sustente para diseñar políticas sociales, económicas y culturales. Por lo tanto, un punto fundamental al hablar de gestión del patrimonio, es la participación de todos los actores sociales involucrados en el proceso, que mediante su coordinación, permitan el planteamiento de políticas de protección patrimonial en sintonía con las políticas urbanas.

## Capítulo II. Evaluación del marco normativo y políticas de protección del patrimonio en México

En la presente tesis se discute el tema de las políticas patrimoniales en el ámbito de la planeación urbana, citando a (Soto & Muñoz, 2017, pág. 183), consideradas estas como *“herramientas o acciones realizadas por instituciones, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que han centrado como una importante reflexión teórica, normativa y de política pública al patrimonio urbano.”* Estas políticas, se derivan a su vez, de los principios y recomendaciones internacionales ante la conservación del patrimonio a nivel mundial. Se puede afirmar entonces, que nacen como respuesta ante los problemas y transformaciones que se enfrentan las zonas históricas en la actualidad, de manera que buscan lograr un mejor manejo y gestión de las zonas patrimoniales.

En este capítulo se pretende mostrar el marco normativo, instituciones y organismos a los que le compete la protección del patrimonio en distintos niveles de gobierno, que delimitan y guían las políticas, programas y acciones de protección patrimonial en México, las cuales se analizarán al final del capítulo. Esto con la importancia de reconocer como se relaciona con el desarrollo urbano, la parte de gestión y protección de zonas patrimoniales y tener un marco de referencia de cómo se definen estas zonas de protección según la legislación mexicana. Se hace énfasis entonces, en cómo se define el concepto de patrimonio en cada una de las leyes, algunas enfocadas a nombrar inmuebles específicos, otras al paisaje urbano y a delimitar los períodos de tiempo en la historia que definen cada tipo de patrimonio.

Por lo tanto, el presente capítulo, tiene como objeto, no solamente mostrar el marco normativo del que se derivan estas políticas, sino también de analizar los aspectos positivos y negativos de cada una, de manera de generar una discusión acerca de los planteamientos de intervención en las zonas históricas en la actualidad. Cabe importante decir entonces, que el enfoque que tendrán los programas diseñados para el mejor manejo de las zonas patrimoniales, se deriva en parte, por los valores que son atribuidos al patrimonio, los cuales se conceptualizan por medio de la legislación de una nación.

## 2.1 Marco Normativo

Se reconoce el patrimonio a través de diferentes instrumentos jurídicos en la legislación mexicana. En lo que respecta a la Ciudad de México, (Delgadillo V. , 2016, pág. 37) afirma que *“se aplican dos escalas de gobierno con atribuciones sobre el territorio y el patrimonio urbano: la federal y la local.”* Por lo tanto, en este apartado, se analizan las diferentes figuras competentes en la protección del patrimonio en México, junto con sus planes o programas más reconocidos para el manejo del patrimonio en el país.

Resulta importante mostrar como referencia este marco normativo, ya que como afirma (Carrión, 2014, pág. 77), al hablar de patrimonio urbano, se hace referencia al concepto de propiedad, es decir, un poder que manejan distintos sujetos sobre el patrimonio, a lo largo del tiempo. Por lo tanto se hace mención a una herencia social, que como menciona el autor, *“el conflicto debe ser procesado con normas jurídicas, instituciones y políticas públicas porque, caso contrario, será el mercado que lo haga desde su propia lógica”*. Es decir, que el patrimonio en la ciudad también tiene la característica de tener un sentido de propiedad, lo cual puede llegar a provocar conflictos en la sociedad, por lo tanto, es mediante un marco institucional y una normativa que se llega a definir un pacto social para mantener una organización y un orden en el espacio, siempre que se busque el mejor aprovechamiento que beneficie a la población local.

Por lo anterior, se explica cómo el patrimonio, en el ámbito urbano, debe estar sujeto a normas jurídicas, instituciones y políticas en las que es importante que se defina su valor social; de no ser así, como señala el autor, es como ocurren procesos que dan lugar a que los organismos privados tomen decisiones que privilegian únicamente sus intereses. Es así, que de este marco normativo, se derivan las políticas en relación con la protección patrimonial, de las cuales se hará más adelante un análisis y una crítica de las más representativas en México.

De acuerdo a la Constitución Mexicana, ley que atribuye las competencias al Estado Federal o a las Entidades Federativas, se deriva la **Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del 2016**, la cual es de carácter federal y es donde en primer orden se define el término de Patrimonio Natural y Cultural, como: *“los sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico,*

*artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente.”*

Así también, se indica las atribuciones que corresponden a las entidades federativas, en relación con la protección del patrimonio: Se dice que deben de participar, en la protección del Patrimonio Natural y Cultural de los Centros de Población, delimitados en los Planes de Desarrollo Urbano, formular y aplicar las políticas, así como realizar las acciones en materia de conservación del Patrimonio Natural y Cultural. Así también se hace mención que las autoridades promuevan la participación social y ciudadana, en este caso, para la protección del patrimonio de los centros de población. (LGAH DOF 28-11-2016, 2016)

Otra ley de carácter federal es la **Ley General de Bienes Nacionales**, que cabe importante mencionar debido al carácter de propiedad inscrito en el concepto de patrimonio; es aquí donde se especifican los bienes que son de carácter nacional, patrimonio de la Nación. Se menciona que los monumentos arqueológicos y los monumentos históricos y artísticos propiedad de la Federación, se regularán por esta Ley y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Así también, se menciona que la Secretaría de cultura vigilará la conservación de los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos. (LGBN 19-01-2018, 2004)

Por lo tanto, en la Ley General de Bienes Nacionales, queda inscrito que se denomina a la **Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas de 1972**, como uno de los principales instrumentos de conservación patrimonial, la cual atribuye a la Federación, que junto con las leyes locales de los municipios está en condiciones de proteger al patrimonio. Es también de carácter federal y en ella se definen los monumentos y zonas de protección del patrimonio: arqueológicos, históricos y artísticos.

En esta ley se define como monumentos arqueológicos *“los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”*. Así también se define a los monumentos históricos, como *“los bienes vinculados con la*

*historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley*". Y por último, los monumentos artísticos, que son *los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante* (LFSM 16-02-2018, 1972, págs. 7-9).

Una de las críticas que se le hace a esta ley, es que en lo que refiere a la definición de monumento histórico, solo reconoce a los monumentos que se fundaron a partir de la cultura hispánica, la ley no menciona los monumentos que corresponden al siglo XIX y XX, ni anteriores a estos. Es en este punto que se puede relacionar con lo que señala (Carrión, 2014), como las tendencias de conservación niegan muchas veces la condición histórica, es decir, se escoge un período de tiempo el cual se desea conservar, por lo que se congela ese momento, el cual se denomina el "origen". Así como se resalta que el patrimonio tiene un valor por ser un legado de la historia de un país, se debería de reconocer más bien entonces, como un proceso acumulado en el tiempo, que es a su vez cambiante. Por lo tanto, no se puede reconocer al patrimonio como un momento establecido en la historia, ya que es cuando la población hace uso de él, que seguirá albergando distintos sucesos, los cuales no deberían ser seleccionados unos sobre otros, como los valores que se deben conservar.

Por otro lado, también se indica en la ley, que se harán las declaratorias de zonas de monumentos, que es el área que comprende varios monumentos con valor histórico y las instituciones competentes serán las que autoricen la realización de obras. Se indica que los organismos competentes de esta ley son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en la zona de monumentos arqueológicos e históricos; y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para las zonas de monumentos artísticos.

Como se puede ver, esta ley se expide para proteger y conservar los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos en zonas declaradas del país. Lo que se puede concluir, es que la ley determina zonas de monumentos, como un conjunto de elementos que se identifican por tener características históricas, por la suma de sus monumentos; no se menciona en ningún punto la relación con su entorno urbano, o su valor social. La ley menciona zona de monumentos como el polígono que contiene varios inmuebles, que por otro lado, sería importante hacer referencia a que estas se pueden encontrar en centros históricos, lo cual, conlleva a definir centralidades que reúnen actividades y funciones

diversas, que propician los espacios comunes para el intercambio social y cultural de sus habitantes. Así como menciona (Choay, 1992), que se debe considerar el patrimonio no como monumentos aislados, sino como la relación que tienen con los aspectos sociales, culturales y su relación con la sociedad, es de suma importancia para preservarlo e identificarlo. De aquí, la necesidad de que se defina una zona patrimonial en relación a todos sus elementos y características para que las distintas instituciones gestionen y se coordinen para la protección del patrimonio.

A nivel estatal, la **Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal del 2015**, es la que compete en referencia al desarrollo urbano de la Ciudad de México y tiene como fin el planear el desarrollo urbano para garantizar el derecho de los habitantes al suelo, vivienda, calidad de vida, infraestructura, transporte, servicios públicos y al patrimonio cultural urbano. (LDU 24-03-2015, 2006). Indica también, lo que se entiende por diferentes áreas de actuación para la Ciudad de México, en este caso para la protección del patrimonio, las *Áreas de Conservación Patrimonial*, que *“por sus características forman parte del patrimonio cultural urbano, así como las que cuentan con declaratoria federal de zona de monumentos históricos, arqueológicos o artísticos, así como las que sin estar formalmente clasificadas como tales, presenten características de unidad formal, que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores patrimoniales y que serán definidas en los programas”*. También se le atribuye a la secretaría el elaborar y actualizar los catálogos de inmuebles del patrimonio cultural urbano y delimitar los polígonos de áreas de conservación y establecer la coordinación con las dependencias federales para conservar los bienes inmuebles.

En la presente ley, se desarrolla un capítulo referente al patrimonio cultural urbano, el cual se define como todos *“los bienes inmuebles, elementos aislados...contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos...y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan conservación...y todo lo que corresponda a su acervo histórico que resulte propio de sus constantes culturales y sus tradiciones.”* (LDU 24-03-2015, 2006). En este enunciado, sigue resaltando el hecho de nombrar una lista de sujetos, bienes y monumentos que al sumarlos conforman una zona que merece conservarse y protegerse, se sigue sin señalar la parte del uso social y su función.

Por consiguiente, se dice que en los programas se establecerán las medidas apropiadas para la conservación, recuperación, y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, así como la delimitación de las áreas de conservación patrimonial. Aunado a esto, el reglamento de desarrollo urbano, menciona que *“los efectos de la declaratoria serán la tutela de la autoridad para su protección, conservación histórica, estética, urbanística, arquitectónica y la obtención de los beneficios fiscales”*. Por lo tanto, se observa como resalta la tendencia, a partir de la Ley de Desarrollo Urbano, de conservar el patrimonio por su carácter físico y estético, a su vez que se busca su aprovechamiento en términos económicos, se continúa omitiendo los valores sociales y la interacción de la población con su patrimonio.

En consecuencia, se deriva de esta ley, el **Programa General de desarrollo urbano del Distrito Federal 2013-2018**, en el que se menciona como eje de cultura en el programa general de desarrollo urbano, que la Ciudad de México es la entidad con más declaratorias de patrimonio material e inmaterial por parte de organismos internacionales, locales y estatales. A nivel de la república existen *“31 bienes inscritos en la lista del patrimonio de la humanidad y 5 de ellos se encuentran en la Ciudad de México. Se registran 310 sitios arqueológicos, 7,000 monumentos históricos, 6979 monumentos del siglo XX y XXI catalogados con valor artístico por el INBA, 222 inmuebles religiosos y 23 áreas naturales protegidas”*. (PGDU 2013-2018, 2013, pág. 33). Así también se menciona que México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo a su herencia de sus culturas y pueblos originarios. Se señala también, el patrimonio inmaterial, compuesto por las lenguas, tradiciones y costumbres provenientes de culturas indígenas.

Por lo tanto, del Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se derivan los programas locales de desarrollo urbano en cada alcaldía de la ciudad, en los cuales se establecen también las zonas de monumentos existentes, según los criterios establecidos para su delimitación. Es así, que se analizan a continuación, los instrumentos utilizados para la protección de las áreas urbanas históricas, los cuales se indican en las siguientes políticas de protección patrimonial.

## **2.2 Políticas para la protección del patrimonio en México**

En este apartado se analizan lo que se define como políticas urbanas, las cuales abarcan los diversos programas, estrategias y acciones provenientes del Estado, dirigidos a regular el espacio urbano, mediante una distribución de la población y los recursos sobre el territorio, de manera de proveer bienes y servicios a la población. Es decir, que se puede afirmar que mediante estas acciones programadas en las políticas, es como se determina y configura el espacio urbano (Inzulza & Galleguillos, 2014).

Autores, como (Melé, 2005), abarcan la evolución de la intervención del gobierno mexicano para la protección del patrimonio, el autor señala, como con las Leyes de Reforma, diversas políticas se centraban en la expropiación de inmuebles de propiedad de la iglesia o en la destrucción de otros para mejorar la conectividad e higienizar la ciudad. Es hasta después de la Revolución Mexicana, que se reconoce el valor de los monumentos históricos, para más tarde con la creación de leyes e instituciones como el INAH y el INBA se empieza a generar un discurso de protección de los centros históricos en México, debido a su carga simbólica y a las situaciones de abandono o deterioro en el que se encontraban, por lo tanto se diseñan distintas políticas con la intención de proteger dicho patrimonio en la ciudad.

Por lo tanto, se analizan las intervenciones provenientes del Estado, mediante una revisión de las distintas políticas para la protección del patrimonio en México, así como los instrumentos de planeación urbana que hacen referencia a la protección de las zonas históricas. Se incluyen los programas más representativos, que funcionan como base para el diseño de estrategias para el resto de las alcaldías de la Ciudad de México, se analizan según sus características, objetivos y alcances.

Se analizan los planes, programas y proyectos que determinan la forma de gestión de las zonas patrimoniales, los cuales forman una parte importante de la planeación urbana. Como afirma (Covarrubias, 2010, pág. 16), *“los inventarios, registros y catalogación son la base para la delimitación del área de conservación o declaratoria de la zona histórica, así como la definición del perímetro de actuación, que permitirá establecer la metodología y desarrollo del plan”*. Por lo tanto, se mencionan primero la lista del patrimonio mundial de la Unesco y las declaratorias, como los instrumentos que sientan las bases para la elaboración de programas de protección de las zonas históricas en México.

<b>Planes, programas e instrumentos de protección patrimonial en México</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos Negativos</b>
<b>Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso al fondo del patrimonio mundial</li> <li>- Se puede solicitar asistencia internacional para los bienes de protección.</li> <li>- Como responsabilidad se indica la necesidad de informar a los ciudadanos de las amenazas del patrimonio cultural, para que puedan intervenir.</li> <li>- Es un nombramiento que reconoce los valores universales de un sitio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es garantía de que el patrimonio se conserve, funciona como un nombramiento donde se reconoce su valor universal.</li> <li>- La responsabilidad es de las autoridades para preservar el sitio y muchas veces estas no se coordinan.</li> <li>- La responsabilidad de pertenecer a la lista implica identificar y preservar los bienes, lo cual en muchos sitios de patrimonio no se cumplen, poniendo en riesgo el perder el nombramiento.</li> </ul>
	<b>Conclusiones</b>	
	<p>Una de las responsabilidades de estar inscrito en la lista del patrimonio mundial, implica el tener un sistema de gestión para su conservación, sin embargo algunos sitios no cumplen con todas las responsabilidades. Resulta un mecanismo que le genera valor a un sitio gracias a que lo reconoce mundialmente, sin embargo también conlleva ciertas responsabilidades para su conservación.</p> <p>Es importante también que todas estas responsabilidades se manejen coordinadamente entre los distintos organismos que participan en la toma de decisiones, así como la población que reside en la zona.</p>	
<b>Nombre</b>	<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos Negativos</b>
<b>Declaratoria de zona de monumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocen los inmuebles con valor patrimonial dentro de un área de conservación.</li> <li>- Identifica las características de la zona patrimonial, y las razones por las cuales se le nombra patrimonio</li> <li>- Establece las características de los monumentos a proteger: arqueológicos, históricos o artísticos.</li> <li>- Indica que cualquier intervención en el área debe de contar con un permiso del INAH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conservación de las zonas de monumentos recae sobre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual debe de coordinarse con todas las instituciones.</li> <li>- Implica tarea de gestión, las cuales no se especifican en la declaratoria.</li> <li>- Nombra a dos instituciones distintas, el INAH e INBA, por lo que se necesita coordinación entre ambas</li> <li>- Para la delimitación de la zona no se toma en cuenta la consulta a ciudadanos, la responsabilidad recae sobre las instituciones responsables.</li> <li>- Entre los inmuebles a proteger solo se especifican los que pertenecen al siglo XVI al XIX, no se toman en cuenta los del siglo XX.</li> <li>- Solo hace referencia a que las intervenciones en la zona se sujetaran a las condiciones del INAH,</li> </ul>

		<p>no se señalan instrumentos o sanciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las declaratorias en la Ciudad de México tienen casi treinta años de antigüedad, falta un proceso de actualización de las zonas.</li> </ul>
	<b>Conclusiones</b>	
	<p>Resulta un instrumento importante, como primer paso para delimitar un área de protección, por medio de la cual se pueden establecer normas y sanciones para su intervención, así también es importante mencionar que persiste la idea de declarar una zona debido a la suma de monumentos que se encuentran en ella. Por otro lado, esta delimitación es establecida por las instituciones a cargo, lo que resultaría importante tomar en cuenta las opiniones de los ciudadanos para su catalogación.</p> <p>Muchas de las declaratorias fueron expedidas hace más de treinta años, por lo cual deberían ser actualizadas y revisados los polígonos nombrados.</p>	
<b>Nombre</b>	<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos Negativos</b>
<b>Plan de manejo integral de Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene líneas estratégicas de aplicación para el centro histórico de la Ciudad de México, como revitalización urbana y económica, habitabilidad, patrimonio, movilidad, vida ciudadana.</li> <li>- Se realizan talleres de diagnósticos con ciudadanos de la zona para identificar fortalezas y debilidades.</li> <li>- Se toman en cuenta distintos actores que intervienen en el centro histórico como comerciantes, empresarios, funcionarios y residentes del centro.</li> <li>- Toma como base fundamental la delimitación de un área urbana histórica por la parte como la población local percibe y delimita su centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se centra únicamente en el centro histórico de la Ciudad de México.</li> <li>- Utiliza mecanismos de participación ciudadana para identificar los principales problemas, sin embargo no se especifican las acciones para resolverlos.</li> <li>- Solo abarca el perímetro A del centro históricos, no se especifica el perímetro B.</li> </ul>
	<b>Conclusiones</b>	
	<p>El plan de manejo es un instrumento importante para la intervención en un centro histórico, mediante el cual se identifican las principales problemáticas y ejes para intervenir con estrategias puntuales a través de la participación de diferentes actores sociales. Por otro lado, así como es un instrumento que funciona para la toma de decisiones y ejecución de proyectos para el rescate del centro, este plan se ha realizado únicamente en el centro histórico de la Ciudad de México, mientras que existen otras cinco declaratorias de zonas de monumentos en la ciudad, en las cuales resultaría necesario realizar el mismo plan.</p>	

Nombre	Aspectos positivos	Aspectos Negativos
Programa de Pueblos Mágicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia para el desarrollo del interior del país, basada en la promoción de sus aspectos históricos y culturales.</li> <li>- Su objetivo es fomentar el desarrollo sustentable de las localidades singulares.</li> <li>- Implica cumplir con ciertos ejes como el institucional, patrimonio y sustentabilidad, económico y social y turismo para la renovación de su nombramiento.</li> <li>- Funciona como un reconocimiento a nivel nacional para que una localidad se sienta importante por su patrimonio e historia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen incongruencias al nombrar pueblos mágicos, ya que no se especifican las características en común que deben de tener.</li> <li>- Se enfoca solo en el turismo de ciertas localidades, y no toma en cuenta las implicaciones que pueda tener, así como los servicios que se requieren.</li> <li>- No se toman en cuenta los riesgos que conlleva el turismo para el desarrollo de una localidad, sus implicaciones al patrimonio y al ambiente.</li> <li>- Toma en cuenta el desarrollo para el turista, falta un enfoque de desarrollo de la localidad para los residentes originales.</li> <li>- Existen presiones de transformaciones en actividades culturales, económicas y sociales y en algunos casos no genera bienestar a su población.</li> <li>- Las localidades se ven como consumo, con un valor de mercado donde el capital privado toma lugar, muchas veces donde su población no puede asimilar el flujo de visitantes.</li> <li>- Se da una mayor importancia a la imagen urbana del sitio y no se toman en cuenta sus aspectos sociales.</li> </ul>
	<b>Conclusiones</b>	
	<p>El programa de pueblos mágicos iniciado en 2001, es una política impulsada para promover el desarrollo de ciertas localidades al interior del país, funciona como un mecanismo que tiene por objeto fomentar el desarrollo sustentable bajo la puesta en valor de sus atractivos culturales e históricos. Por una parte resulta importante para que la población de la localidad se sienta reconocida a nivel nacional por la historia de su pueblo. Sin embargo este programa presenta deficiencias en ciertos aspectos, ya que se le da mayor énfasis al turismo en estas zonas, no se han toma en cuenta las implicaciones negativas que este puede tener en las actividades sociales y económicas del sitio. Se debe de tener estrategias de gestión para evaluar los impactos negativos tanto en el medio natural como en la población local. Así también existe un problema de coordinación entre instituciones y sociedad civil, en el que hace falta participación ciudadana.</p>	

Nombre	Aspectos positivos	Aspectos Negativos
Programa de Desarrollo Urbano y planes parciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se delimitan las áreas de conservación patrimonial en cada una de las alcaldías, las cuales estarán reguladas bajo ciertos criterios.</li> <li>- Se establecen normas para intervenir en la zona patrimonial, las cuales están reguladas por la alcaldía.</li> <li>- Se especifica el patrimonio urbano de cada alcaldía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabaja según el perímetro delimitado en la declaratoria de zona de monumentos, aún si ya no está actualizado.</li> <li>- Existe una mala coordinación muchas veces, entre la alcaldía y las instituciones del INAH o INBA que en algunos casos no conocen el proceso que se lleva a cabo.</li> <li>- Se especifican únicamente las restricciones y normas tomando en cuenta como enfoque principal la imagen urbana y la conservación de fachadas.</li> <li>- No se mencionan los usos o funciones que corresponden al patrimonio.</li> <li>- Tienden a contemplar el patrimonio como un bien económico que genere ganancias.</li> </ul>
	<b>Conclusiones</b>	
	<p>Los programas de desarrollo urbano son instrumentos que tienen por objeto plantear estrategias en cada una de las alcaldías, es así que entre sus ejes de trabajo, toman en cuenta los principales problemas en torno al patrimonio urbano y plantean estrategias y acciones para su rescate. Funcionan como un instrumento para delimitar las zonas de conservación patrimonial, en las que rigen ciertas normas específicas. Sin embargo, presentan problemas en la actualización de las zonas patrimoniales, mala comunicación con las instituciones a cargo y se centran en aspectos normativos y restrictivos a inmuebles patrimoniales.</p>	

Tabla 1. Políticas y programas de protección del patrimonio en México. Elaboración propia.

### 2.3 Instrumentos de gestión para la protección del patrimonio

En este apartado se resumen los instrumentos de planeación urbana enfocados a la protección del patrimonio, los cuales se señalan en las diferentes políticas. Algunos autores como (Krebs & Shmidt Hebbel), afirman que con ya un siglo del diseño de políticas de protección patrimonial, se pueden distinguir dos modelos de protección, constantemente empleados en diferentes países. El primer modelo al que se refiere es a la combinación de la intervención directa del Estado y el segundo, es cuando el Estado toma un papel indirecto, en el que le otorga beneficios a la iniciativa privada para su intervención sobre el patrimonio.

Así también, los autores, señala los seis tipos de formas de intervención más usuales en la actualidad, las cuales corresponden a: una definición del patrimonio y la creación de una lista de monumentos, la intervención pública a través de la propiedad pública, las limitaciones legales al derecho de propiedad privada, los incentivos económicos al sector privado para su intervención en el patrimonio, la privatización de la propiedad y el fomento a los valores de la educación para generar un apoyo público de protección.

Por lo tanto, se puede observar como los autores describen las formas más usuales de intervención en las zonas patrimoniales, bajo distintas estrategias que toma el gobierno para otorgar incentivos, beneficios y facilidades a propietarios o al sector privado para la protección del patrimonio. Así también coincide (Covarrubias, 2010), quien describe estos procesos que se manifiestan en México, sin embargo, cabe resaltar como el autor los explica mediante su clasificación como instrumentos de planeación urbana, que permiten alcanzar los objetivos del plan. Entre los instrumentos más usuales, que señala el autor, se encuentran:

- **Los instrumentos de regulación**, los cuales se sustentan en los programas de desarrollo urbano y las declaratorias correspondientes. Estos se concretan en las autorizaciones para la intervención de inmuebles, los usos compatibles permitidos en las zonas delimitadas patrimoniales, los lineamientos para los proyectos de imagen urbana o espacio público.
- **Los instrumentos de acción directa**, los cuales corresponden a la inversión pública por parte de organismos, consejos, fideicomisos o asociaciones civiles, en

las que se aginan recursos a obras públicas para la revitalización de una zona. Así también, esta asignación de recursos puede ser por parte de organismos privados para la recuperación de inmuebles, equipamiento o el impulso de alguna actividad económica. Así también, se incluyen todos los tipos de impuestos para la recaudación económica.

- **Los instrumentos de inducción o financiamiento**, son los que buscan inducir a acciones a partir de incentivos económicos, como el acceso a un crédito por la conservación de un inmueble o su actividad económica. Se ofrecen estímulos fiscales y facilidades administrativas por el interés de rehabilitar inmuebles históricos. Entre ellos se pueden encontrar la exención del impuesto predial, facilidades en la adquisición de un inmueble histórico y agilidad en trámites administrativos. También se encuentran los subsidios y mecanismos como la transferencia de potencialidades.
- **Los instrumentos de fomento**, los cuales se vinculan al tema de la participación ciudadana en la gestión y el proceso de planeación. La difusión de los proyectos, la asistencia y el acompañamiento social durante el proceso de planeación y ejecución de proyectos permiten simplificar los procedimientos y vincular a la sociedad durante el proceso.
- **Los instrumentos administrativos**, se refieren a la conducción de los procesos administrativos de forma transparente y de manera organizada entre diferentes instituciones y sociedad civil, mediante una ventanilla única y la simplificación de procesos (Covarrubias, 2010, págs. 20-24).

Se puede decir, que estos son los instrumentos más representativos, que se señalan en las políticas de protección del patrimonio, y son los más recurrentes a utilizarse en los planes y programas. Muchos de estos, presentan aun la necesidad de avanzar con una evaluación de sus objetivos, para determinar si permiten el mejor aprovechamiento de las zonas históricas en beneficio de su población.

## **Capítulo III. Caso de estudio. Antecedentes y contexto urbano**

En el presente capítulo se realiza una revisión de los antecedentes históricos del caso de estudio, para identificar cuáles son los elementos patrimoniales en el centro histórico de Xochimilco y su situación actual. Se hace un diagnóstico del contexto urbano de la zona declarada patrimonial, sus elementos representativos, usos de suelos y actividades económicas, para evaluar en el siguiente capítulo, las políticas de protección del patrimonio implementadas en Xochimilco, los programas, acciones y proyectos.

### **3.1 Antecedentes del caso de estudio**

En el siguiente apartado se desarrollan los antecedentes históricos del caso de estudio de la zona patrimonial de Xochimilco, una de las 16 alcaldías que forman parte de la Ciudad de México, para poder comprender los cambios que se han dado en el patrimonio desde la fundación de la ciudad, y sus características en la actualidad. La localidad de Xochimilco se remonta al período prehispánico, por lo que su nombre proviene del idioma náhuatl, que significa “sementera de flores”, su patrimonio urbano lo caracterizan como una zona histórica patrimonial al sur de la Ciudad de México.

#### **3.1.1 Período mesoamericano**

Cabe importante resaltar este período, como el origen de esta localidad, ya que es cuando se tiene registro de los asentamientos de grupos humanos en esta zona de la ciudad. Es en el Valle de México, que se dio lugar a la formación de los pueblos que conforman la ribera lacustre, en la subdivisión de la cuenca de Xochimilco- Chalco. Este suceso se originó con el arribo de pobladores que antecedieron la primera de las siete tribus nahuatlacas que venían de Chicomoztoc, alrededor del lago de Texcoco. Por lo tanto es a partir de este momento que los primeros grupos humanos se ubican en el sur del Valle de México, el altepetl de Xochimilco, se refiere a la concepción de un pueblo en un territorio, el cual se caracteriza por poseer una historia, tradiciones, manifestaciones y costumbres propias que generan identidad a una población (Chávez, 2013).

Más tarde, con la destrucción de Teotihuacán, en 750 después de Cristo, tuvieron lugar distintos sucesos correspondientes a procesos migratorios, los cuales implicaron una modificación de la repoblación de la cuenca. Es así, como se les reconoce a los xochimilcas, como el primer grupo que arriba desde Chicomostoc al sur del Valle de México para asentarse.

Así también coincide (Zeballos, 2002), que explica que el altepetl Xochimilco se se refiere a un grupo heredero de dos tradiciones: la tolteca y la chichimeca. Por lo tanto, cuando cae Tula en 1175 después de Cristo, los xochimilcas esperan alrededor de doscientos años para poder cambiar de ubicación su asentamiento, ubicándose al final en un área extensa delimitada por el lago.



Figura 1. Representación del Altepētl (Chávez, 2013).

Al asentarse, los Xochimilcas experimentaron distintos procesos para poder llegar a definir y estructurar los límites administrativos y políticos de los asentamientos que se localizaron alrededor de la cuenca, los cuales al día de hoy, conforman Xochimilco. Los Xochimilcas se aliaron con los chichimecas, los toltecas y los tepanecas, y años después fueron conquistados por los culhua, los mexicas y los tepanecas.

Con el transcurso de varios años, empieza a disminuir el dominio tepaneca en el Valle de México y se empiezan a desarrollar lo que se conoce como Tetzaco y Tenochtitlan. Con este suceso, tiene lugar la Triple Alianza formada en el año 1428 y la cual estaba compuesta por los colhua Mexica, los chichimecas y por tlacopan. La triple alianza logra entonces conquistar los señores vecinos y por lo tanto los xochimilcas fueron despojados de sus tierras, así también se les impusieron tareas para el desarrollo de la ciudad. Como el fin era tener un intercambio comercial con la Ciudad de México, se les obligó que participaran en la construcción de la calzada de México a Xochimilco (Zeballos, 2002).

Otro suceso que se registra con la conquista de los mexicas, es el reparto de tierras entre los nobles, lo cual provoca que al realizar esta distribución, los xochimilcas tengan que verse en la necesidad de ocupar más extensión territorial hacia la zona de Milpa Alta. Durante este período se consolida el altepetl de Xochimilco, que más tarde, los españoles reconocerían como las principales cabeceras a Tepetenchi, Tecpan, y Olac.

### 3.1.2 Período colonial (1521-1800)

En Xochimilco se registra un importante suceso en su historia con la conquista española el año 1521. En un inicio la triple alianza establecida en la región decide apoyar a los

xochimilcas, aunque más tarde esta alianza cambia y decide apoyar a los invasores, que en este caso eran los españoles. Años después se da el combate en Tenochtitlán, donde arriba el jefe de los conquistadores españoles, Hernán Cortes, y por lo tanto los xochimilcas deciden en ese momento, aliarse al pueblo español y ofrecerse como vasallos (Zeballos, 2002).

Con el fin de la conquista en 1521, el pueblo de Xochimilco pasa a propiedad del español Pedro de Alvarado. Con la conquista, tuvieron lugar diversas invasiones en la zona, lo que provocó constantes luchas de poder que finalizaron en la muerte de miles de indígenas, las cuales también fueron provocadas por diversas epidemias y enfermedades, durante el siglo XVI. Por lo tanto, se tiene registro que durante este período la población indígena disminuyó, lo cual se atribuye a las muertes por las batallas, las enfermedades, la escasez de alimentos y las extremas condiciones de esclavitud a los que fueron obligados por los españoles.

Así también, durante la conquista española, se puede observar una alta influencia religiosa por parte de las diversas órdenes franciscanas que provenían de España. Por lo tanto, esta religiosidad se vio reflejada en la construcción de distintas iglesias en el territorio xochimilca. En 1525 se inicia la construcción de la iglesia de San Gregorio Atlapulco y una década después la construcción del convento e iglesia de San Bernardino y la del convento de Tepepan entre 1535 y 1548 (Zeballos, 2002).



Figura 2. Templo de San Bernardino de Siena (Redacción-NMX, 2015) e Iglesia de San Gregorio Atlapulco (Catedrales/Iglesias, 2010).

Es a partir de este período colonial que las estructuras de carácter prehispánico desaparecen, debido a la necesidad de los españoles de permitir el acceso libre a la

tierra. Por una parte este sistema colonial reconoce en su momento a los señores xochimilcas de cada uno de los pueblos, sin embargo, esto no evita que se imponga nuevos centros de poder. Es así, que se crean los denominados cabildos en 1536 y las administraciones virreinales, antes de 1568, y también se reconoce a los tlahtoque como caciques, de manera que se les permitía su participación en la toma de decisiones políticas en relación a la propiedad de las tierras y el pago de los tributos.

La conquista española es un período que se reconoce como de grandes injusticias y explotaciones hacia los grupos indígenas. Para el año 1570, gran parte de los pueblos originarios de Xochimilco, habían perdido a sus representantes indígenas. Es así, que se reconoce los abusos de poder por parte del gobierno español, debido a distintos sucesos, como la expropiación de sus tierras, la esclavitud y la imposición de su sistema en un pueblo de carácter indígena. A pesar de esos sucesos, se reconoce que el alteptl de Xochimilco, como un pueblo capaz de resistir y adaptarse a este nuevo sistema impuesto.

En cuanto a la distribución de tierras, los conquistadores españoles, imponen un régimen que permitiera tener un libre acceso a la tierra, con el fin de aumentar su producción. Esto produjo diversos problemas entre la organización de los representantes indígenas y el pueblo español, por lo tanto surgieron diversos conflictos en cada una de las cabeceras, lo que conllevó a una división del altepetl, de esta forma se afectó su unidad territorial tradicional.

En este periodo, es fundamental la importancia de la zona lacustre de Xochimilco, por medio de la producción agrícola de las chinampas. Para los españoles, significó un punto estratégico para el intercambio comercial entre Xochimilco y la Ciudad de México, de manera que se favorecía el flujo de productos y mercancías para la construcción de la ciudad. También, por su posición geográfica entre la ciudad de México y los Valles de Puebla-Tlaxcala y de Cuernavaca, Xochimilco constituyó un sitio relevante para el desarrollo urbano de la ciudad, así también como para su subsistencia, es por eso que al día de hoy se le reconoce este punto como un valor fundamental de la historia de la región.

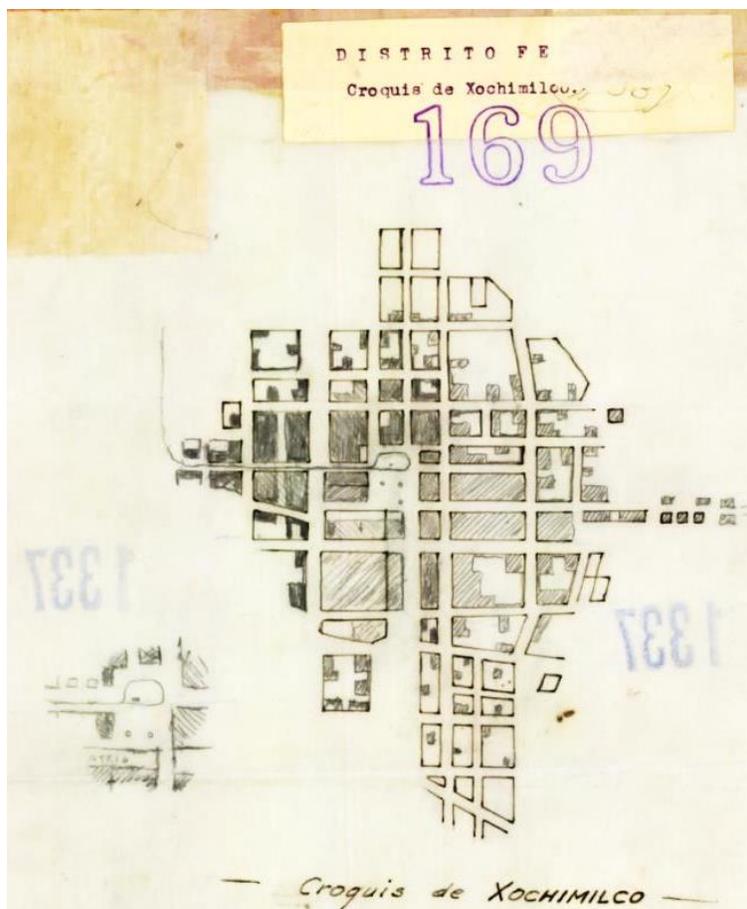


Figura 3. Croquis de Xochimilco (Desconocido, 1000).

### 3.1.3 Período del siglo XIX al Siglo XX

Durante este período, se establece la república federativa en 1824, por medio de la promulgación de la constitución, es así que se crea el llamado Distrito Federal, que en su momento estaba dividido en la municipalidad de México y cuatro prefecturas: Guadalupe, Tacubaya, Xochimilco y Tlalpan (Chávez, 2013).

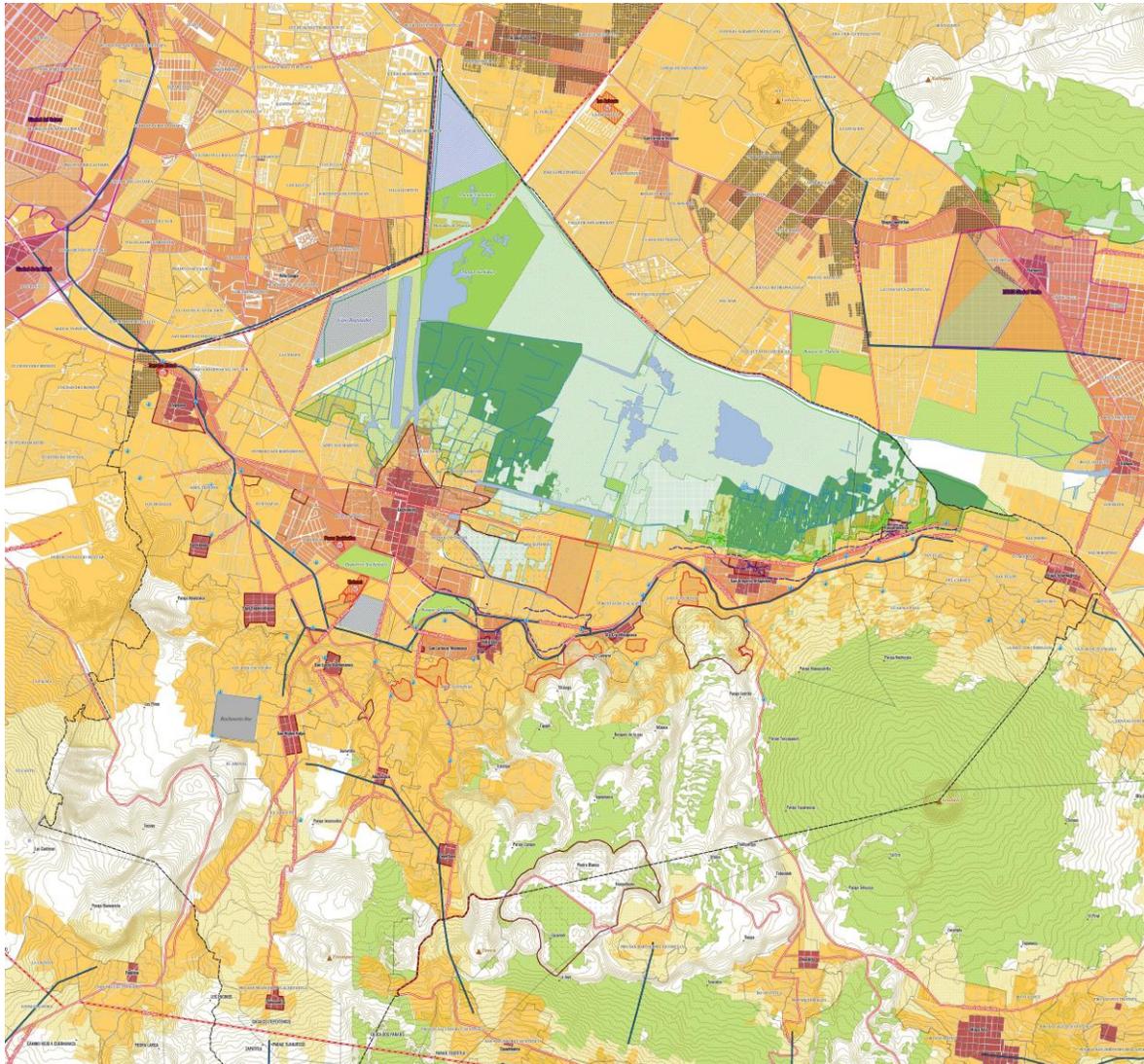
Uno del suceso que tiene lugar en este período y que marca los acontecimientos y problemas que surgieron en la zona patrimonial de Xochimilco, es la construcción de infraestructura hidráulica. Debido a que la Ciudad de México experimenta un crecimiento de su población, empieza a crecer a sus periferias, por lo tanto la ciudad empieza a demandar mayor consumo de agua. Es por esta razón, que se construye un acueducto que trasladaría agua a la Ciudad de México, de los manantiales de Xochimilco. Es así que los manantiales de la región empiezan a perder su nivel de agua y comienzan a desaparecer, por otro lado, también se vieron afectados por los altos niveles de contaminación que terminaron provocando la muerte de diversas especies.

Con este suceso, se registran diversos hundimientos en la zona de los canales, por lo que para el año 1950, empieza a abandonarse la actividad agrícola de la región, el sistema de chinampas de la zona lacustre. Es a partir del año 1975, con la presencia de grandes hundimientos en la zona, que las autoridades toman conciencia de los diversos problemas en la zona lacustre de Xochimilco. Por lo tanto, ante esta situación, una de las primeras respuestas fue la construcción de la primera Laguna de regulación en San Lucas Xochimanca.

Así también, otro acontecimiento que marca la historia de Xochimilco a finales del siglo XX, se debe al sismo de 1988, el cual marca definitivamente esta zona, debido a las diversas migraciones de los habitantes que se ubicaban en el centro de la ciudad, en busca de suelo para asentarse en las colonias periféricas de la ciudad. Es a partir de este momento, que Xochimilco se transforma considerablemente, la población aumenta, se conurban algunos municipios y surgen problemas de movilidad en la zona. Es aquí donde también surge el problema de la invasión de tierras en suelo de conservación por el establecimiento de asentamientos irregulares (Zeballos, 2002).

Es en el año 1982, que se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Xochimilco, en el cual se plantea una política de conservación de la zona. En primer punto, estas acciones no logran detener el crecimiento urbano derivado de la expansión de la Ciudad de México, por lo tanto se continúan aumentando el número de asentamientos irregulares en zonas de conservación. También, como parte de las consecuencias del sismo, se registran fracturas en la zona del Pueblo de San Gregorio, lo cual provocó la desecación de una parte importante de la zona chinampera y generó a su vez, la desaparición de los canales de los pueblos de Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco y Santa Cruz Acalpixca (PDDU Xochimilco , 2005).

En el mapa 1 se muestra el crecimiento urbano del Xochimilco alrededor de sus pueblos y barrios originarios. Se señalan los pueblos en el año 1930 con su proceso de urbanización en dos períodos de tiempo: de 1930 a 1970 y de 1970 a 2017. Es así como se observa, en el primer período, una expansión de la cabecera delegacional, sin embargo es hasta el segundo período, a partir de 1970, que el suelo urbano de Xochimilco se expande a su periferia.



Mapa 1. Proceso de urbanización de Xochimilco de 1930 a 2017. (GeoComunes, 2018)

### Simbología

#### Uso del suelo

- Pueblos n 1930
- Urbanización de 1930 a 1970
- Urbanización de 1970 a 2017
- Reserva territorial (riesgo de urbanización)
- Chinampas
- Invernaderos
- Otras zonas de cultivos
- Parques urbanos
- Zonas industriales

#### Zonificación y ordenación (PPDU)

- Límites colonias
- Límite delegación Xochimilco
- Zona patrimonial
- Polígonos de actuación por cooperación
- Área Natural Protegida (ANP)

### 3.1.4 Situación actual

Xochimilco en la actualidad, forma parte de las dieciséis alcaldías que conforman la Ciudad de México. Su extensión territorial corresponde a una superficie de 125. 17 km, es decir, un total de 8.4% de la extensión total del Distrito Federal. Colinda al norte con las alcaldías de Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Tláhuac, al este con las alcaldías Tláhuac y Milpa Alta; al sur con Milpa Alta; al oeste con Tlalpan.

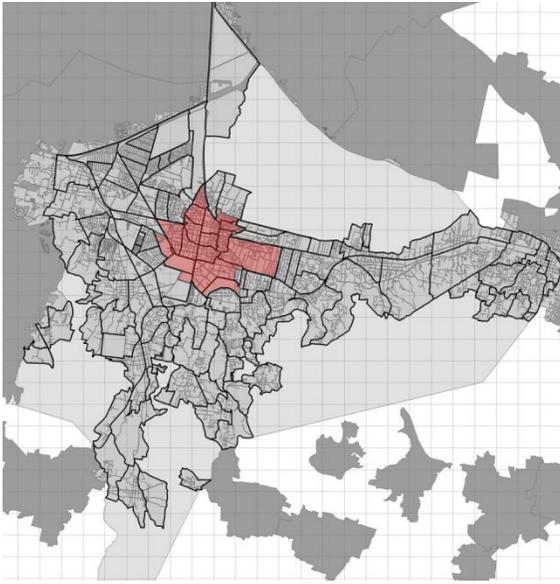


Figura 4. Alcaldía de Xochimilco. Elaboración propia.

Xochimilco está conformado principalmente por suelo de conservación, es así que solo 20% del suelo corresponde a suelo urbano, el resto pertenece a área de reserva ecológica y rural. Está conformado tradicionalmente por catorce pueblos originarios que crecieron en torno a la cabecera delegacional, conformada por diecisiete barrios.

Se señala en la figura 5 el área que corresponde a la delimitación del centro histórico, en este caso la zona de estudio. Así también cabe mencionar, que Xochimilco, se caracteriza por su importante sistema hidrológico, el cual está conformado por un sistema complejo de canales que permiten la producción agrícola en chinampas. Los principales canales son: Cuemanco, Apatlaco, Nacional, Del Bordo, Japón y Canal de Chalco.

La alcaldía de Xochimilco se encuentra delimitada en distintas zonas de acuerdo a las características de las diferentes partes del territorio. De forma general, se pueden dividir estas zonas en: el Centro Histórico de Xochimilco, la zona chinampera, la zona de barrios y la zona de pueblos originarios (Zeballos, 2002).

- El centro Histórico: corresponde a la centralidad más importante de la alcaldía en la que se concentran las principales actividades y funciones comerciales, sociales, culturales y religiosas. Así también, destaca un singular patrimonio cultural, compuesto por inmuebles históricos, espacios públicos que propician el intercambio de la población y una fuerte presencia de manifestaciones culturales y sociales.
- La zona chinampera: es una zona representativa de la alcaldía, debido a su valor simbólico y social, así como por su importancia en el desarrollo de un sistema productivo. También se le reconoce como un atractivo turístico a nivel nacional por la navegación a través de sus canales. Comprende 189 km de canales que conforman la zona patrimonial.

- La zona de barrios: esta zona pertenece al centro histórico, y está conformada por diecisiete barrios que corresponden a los asentamientos más antiguos de la alcaldía, los inmuebles de mayor valor histórico y una traza urbana característica.
- La zona de Pueblos: comprende los catorce pueblos originarios que conforman el suelo urbano de la alcaldía, así también se caracterizan por algunos inmuebles históricos de carácter religioso y una traza urbana de carácter prehispánico.

El centro histórico de Xochimilco está conformado por 17 barrios tradicionales: El Rosario, Santa Crucita, Caltongo, San Lorenzo, San Diego, La Asunción, San Juan, San Antonio, Belem, San Cristóbal, San Esteban, La Santísima, La Guadalupita, La Concepción, Tlacoapa y San Marcos. En total conforman un área de 523 hectáreas en relación a las 2,500 hectáreas que comprende el suelo urbano de la alcaldía.

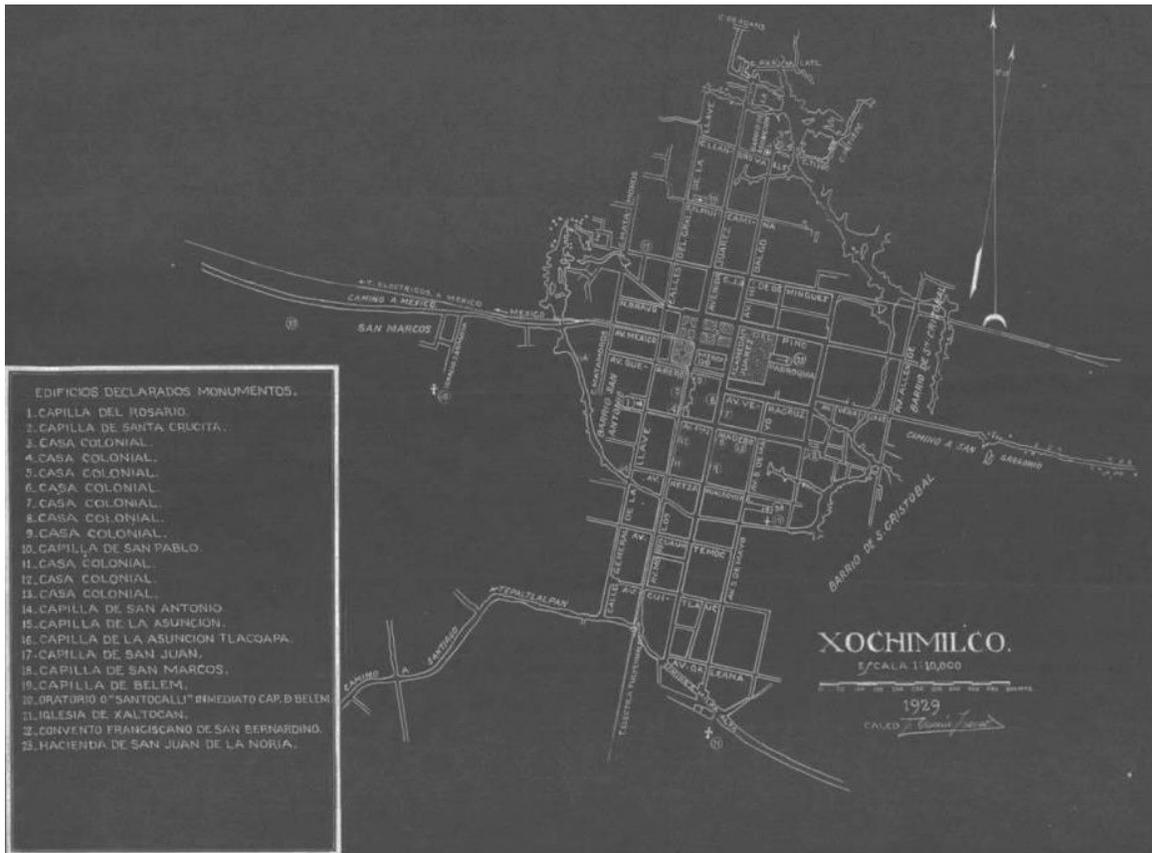


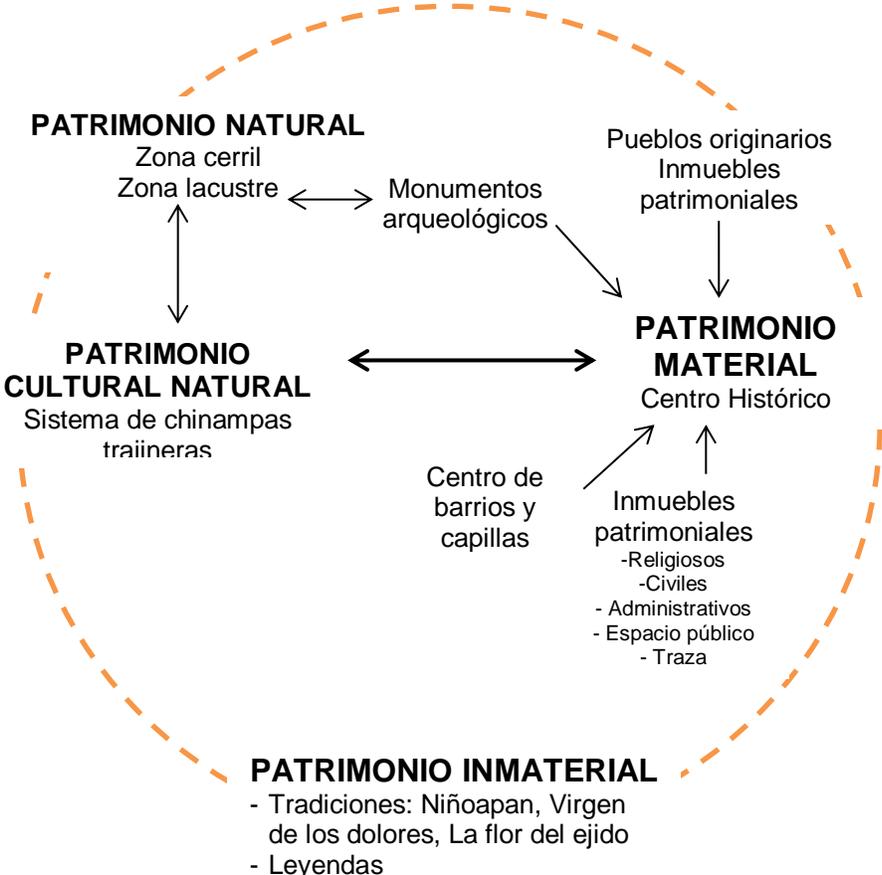
Figura 5. Zona de monumentos históricos Xochimilco (García, 1929).

En relación al resto de la zona urbana de la alcaldía, esta se conforma por catorce pueblos originarios, los cuales se caracterizan por sus antecedentes prehispánicos, entre ellos se encuentran: el pueblo de María Tepepan, Santa Cecilia Tepetlapan, Santiago Tepalcatlalpan, San Mateo Xalapa, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cruz Acapulca, San

Luis Tlaxialtemanco, Santa Cruz Xochitepec, San Lucas Xochimanca, San Francisco Tlalnepantla y Santa Tulyehualco.

### 3.2 Patrimonio urbano en Xochimilco

Antes de mencionar las políticas de protección del patrimonio existentes en Xochimilco, es importante identificar cuáles son los elementos patrimoniales a los que hacen referencia, sus características, su importancia y representatividad para la población que reside en esta zona; por lo que en este apartado se señalan los elementos característicos del patrimonio cultural existente en la alcaldía. Este patrimonio destaca por su heterogeneidad a diferencia de otras zonas de la Ciudad de México, es uno de los pocos sitios donde existen elementos de patrimonio natural, material e inmaterial, por lo tanto se señalan los más representativos de cada tipo y algunos cambios que han experimentado a lo largo de los siglos. A continuación se presenta un diagrama en el que se identifican los elementos patrimoniales según su clasificación y sus relaciones con los demás:



Esquema 3. Sistema de relaciones del patrimonio cultural de Xochimilco. Elaboración propia.

**El patrimonio natural** de Xochimilco, está conformado por una parte por *La zona montaña y cerril*, la cual corresponde a la zona protegida denominada “Corredor Ecológico Chichinautiz” la cual pertenece una parte al Estado de Morelos, de México y a la alcaldía de Tlalpan, Milpa Alta y una parte a Xochimilco. Esta zona boscosa es considerada la más importante para la recarga del acuífero, sin embargo, debido a las actividades humanas, la deforestación y la contaminación, se han afectado sus procesos naturales, su biodiversidad y el hábitat de diversas especies de flora y fauna.

*La zona chinampera*, el patrimonio más representativo de Xochimilco, pertenece a la clasificación de **patrimonio natural-cultural**, debido a que forma parte de la zona lacustre y que al mismo tiempo es una zona que ha sido intervenida por la actividad humana. Las chinampas corresponden a un sistema de cultivo en una serie de canales que permiten la producción de tierras desde épocas prehispánicas, por lo tanto conforman la actividad agrícola de la región. Está zona también se encuentra en un proceso de destrucción debido a la expansión de la ciudad, en la actualidad, se registra una pérdida de aproximadamente 30 hectáreas de chinampas al año, debido a la extracción de agua de los manantiales y el incremento de asentamientos humanos (Peralta, 2011).



Figura 6. Zona lacustre (TheWelcomers, 2017) y canales de Xochimilco, fotografía propia.

En la figura 6 se observan los canales, utilizados en períodos anteriores, para la producción agrícola de la zona. Actualmente estos canales han sido afectados por las invasiones de asentamientos humanos sobre zonas de conservación, lo que provoca la pérdida de su actividad productiva. Por otro lado, se ha privilegiado la actividad turística, ya que algunos canales funcionan como zonas de recreación, mediante el uso de las trajineras para su desplazamiento, lo que también ha provocado contaminación de los manantiales.

Dentro de la clasificación del **patrimonio cultural**, se encuentran *los monumentos arqueológicos* como parte del patrimonio tangible, los cuales son vestigios de los antecedentes prehispánicos de Xochimilco. Según estudios del INAH, se encuentran 41 sitios arqueológicos compuestos por montículos asociados a chinampas, fósiles y a materiales culturales. Se encuentran también, en la parte del Centro Histórico, algunos elementos asociados a la cerámica, entierros y plataformas habitacionales (Peralta, 2011).

Por otra parte, se encuentra dentro del **patrimonio tangible**, los *monumentos históricos* de carácter religioso y las viviendas construidas con materiales característicos de la zona, ubicados en los centros de cada uno de los catorce pueblos originarios de Xochimilco. Entre algunos de los monumentos que se encuentran en los pueblos, sobresalen el Templo del pueblo de San Andrés Ahuayucan del siglo XVI y el templo de Santa Cruz Acalpixca del siglo XVIII.



Figura 7. Iglesia de San Andrés Ahuayucan (Vega, 2008) e Iglesia de Santa Cruz Acalpixca (Catedrales/Iglesias, Iglesia de Santa Cruz Acalpixca , 2009)

Según el (PDDU Xochimilco , 2005), entre los pueblos originarios que aún conservan sus características, se encuentran el pueblo de San Mateo Xalapa, San Francisco Tlalnepantla, San Lorenzo Atemoaya, San Andrés Ahuayucan, Santa Cecilia Tepetlapa y San Lorenzo Xochimanca. Así también se señala que en el caso de los demás pueblos, solo se han conservado elementos puntuales del patrimonio, como La Casa de Bombas, La Hacienda La Noria del siglo XVI, el Restaurante los Manantiales de Félix Candela del siglo XIX y algunos embarcaderos como Caltongo, Belén y Nativitas.

El *Centro histórico* corresponde a la zona donde se fundó Xochimilco, la cual tiene una estrecha relación funcional con la zona chinampera. Una parte del patrimonio urbano, corresponde a la *traza urbana* característica del siglo XVI, la cual se fue modificando debido al crecimiento de la ciudad y a su proximidad con los canales de la zona lacustre.

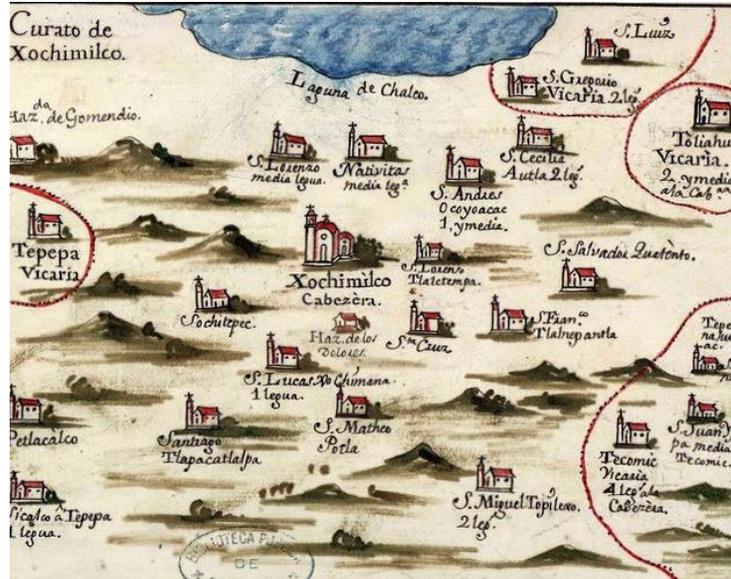


Figura 8. Capillas y templos de Xochimilco (ElBable, 2015).

El centro histórico, está dividido en diecisiete barrios, en los que se localiza en cada uno, una capilla y una pequeña plaza de barrio, por lo tanto, la mayoría de inmuebles históricos que forman parte de este patrimonio, son de carácter religioso, como la capilla de Santa Crucita, El Rosario y de Belén, así como el inmueble religioso más importante, La Parroquia de San Bernardino de Siena del período novohispano del siglo XVI.



Figura 9. Templo de San Bernardino de Siena. Fotografías propias.



Figura 10. Capillas de barrio. San Cristóbal. Fotografías propias.

Las principales actividades y funciones se localizan en torno a la plaza pública, por lo tanto es donde se ubican los principales inmuebles públicos, religiosos, culturales y administrativos, entre los más importantes se encuentran: el Mercado de Xóchitl de 1957, la Casa Amaya de 1932, el inmueble de la Unidad de Salubridad de 1947, el Foro Cultural Quetzalcóatl y algunos espacios públicos como los Jardines Hidalgo, Morelos y Juárez. Otra parte importante del patrimonio, es el correspondiente al residencial, se edificaron muchas viviendas a partir del siglo SVIII al XIX, estas utilizaban elementos como muros de adobe o piedra, techo de bóveda catalana, balcones y patios interiores. Los inmuebles correspondientes a viviendas, forman parte del paisaje urbano de la zona patrimonial, sin embargo, se registraron la destrucción o sustitución de muchas viviendas debido a obras de infraestructura, como la ampliación de vialidades (Peralta, 2011).



Figura 11. Jardines Juárez e Hidalgo de la plaza central y Ex delegación Xochimilco. Fotografía propia.



Figura 12. Mercado Xóchitl, Casa Amaya y Jardines Juárez e Hidalgo. Fotografía propia.



Figura 13. Capilla El Rosario y Casa Amaya. Fotografías propias.

Como parte del **patrimonio intangible**, se encuentran un conjunto de tradiciones y costumbres populares, religiosas y orales las cuales forman una parte fundamental del patrimonio urbano de una ciudad, ya que son las manifestaciones de una comunidad sobre un espacio urbano, es así como se valora el patrimonio de acuerdo a su función social. Una de las más reconocidas es el culto al Niñoapa o Niñoapan, esta corresponde a la celebración mediante una imagen sagrada del Niñoapa (niño Jesús), se realizan procesiones acompañadas de flores y música. También se venera a la Virgen de Dolores, el Señor de Chalma, San Bernardino de Siena, la Virgen de Guadalupe y los santos patronos de los diferentes barrios.

Otra de las fiestas más importantes en los barrios, es la de la Virgen de los Dolores, del barrio de Xalcotan, en la que resaltan también, las procesiones, el adorno de las calles, la música y los recorridos peatonales. Por otro lado, la celebración de “La flor más bella del ejido”, consiste en la elección de una representante de belleza autóctona de la ciudad de México donde hubo alguna vez una actividad agrícola, corresponde a la época prehispánica que lo asocia con los rituales de la diosa Xochipilli (Peralta, 2011).



Figura 14. Festividad del Niñoapan. (Gaxiola, 2017)



Figura 15. Tradiciones de gastronomía y Fiesta de la Flor más bella del Ejido. Fotografías propias.

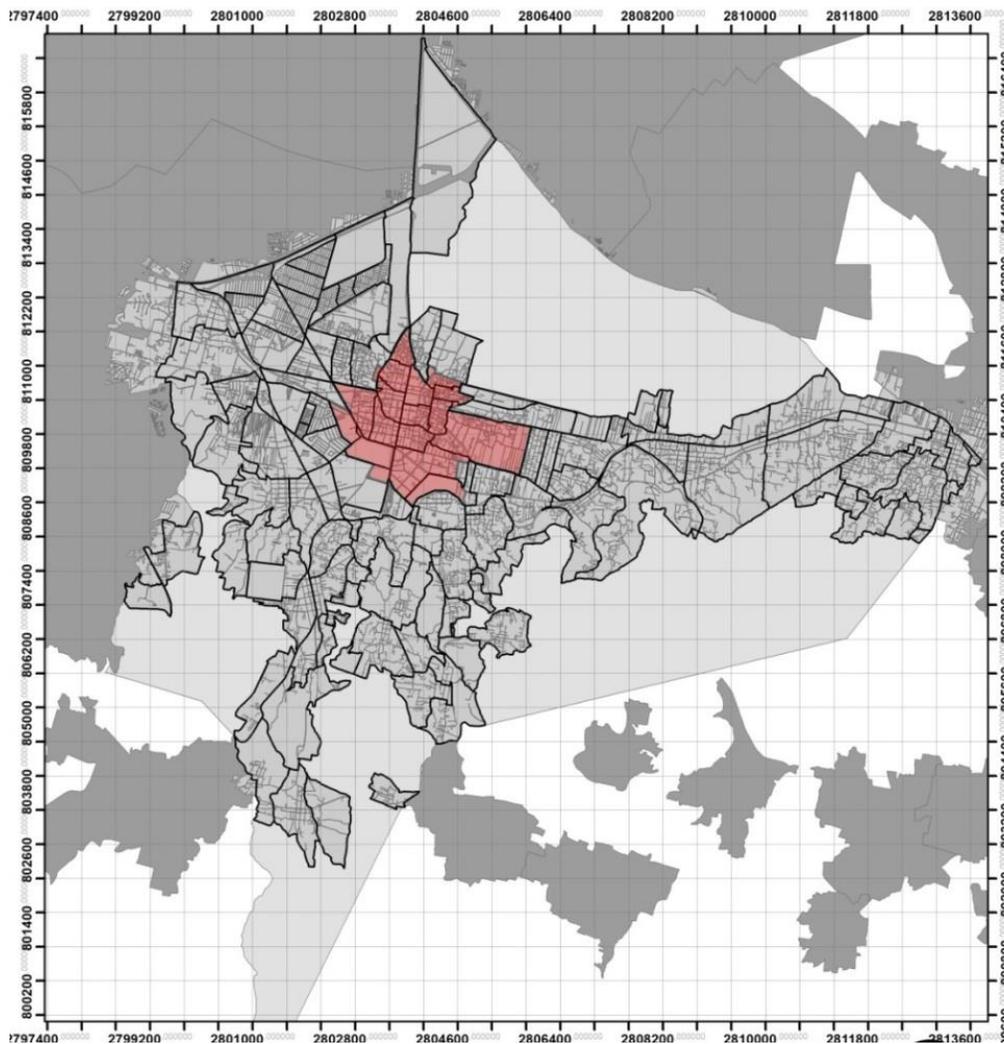
El patrimonio intangible de Xochimilco tiene sus orígenes desde la época prehispánica y se caracteriza por tener una fuerte esencia religiosa, por otro lado, también abarca las diferentes leyendas como parte de la expresión oral de un pueblo. Este patrimonio es uno de los más representativos en Xochimilco, a diferencia de otras alcaldías donde estas tradiciones ya no se practican con regularidad, en esta zona todavía forman una parte importante la celebración de diversas fiestas patronales y culturales que dan sentido de pertenencia e identidad a su población local

Por lo tanto, se puede afirmar que en lo que corresponde al patrimonio inmaterial, existe aún un fuerte arraigo y participación de la población en sus celebraciones. Por otro lado, como se señala en el (PDDU Xochimilco , 2005), el INAH identifica principalmente la pérdida del patrimonio material, en el que identifica alrededor de cuarenta inmuebles catalogados históricos en mal estado, así también se menciona la parte del patrimonio natural de la zona de montaña y la zona lacustre como en un proceso de deterioro.

Al identificar todos los elementos del patrimonio urbano, es importante resaltar la necesidad de contemplarlos como un sistema, cada uno de los elementos adquiere su importancia en torno a las relaciones con los demás. Es así que el patrimonio tiene su importancia en cuanto es parte de un sistema, que la población es capaz de reconocer como parte fundamental de su vida cotidiana y tiene la posibilidad de utilizarlo.

### 3.3 Análisis del contexto urbano

En este apartado se analizan algunos aspectos urbanos para identificar los elementos que caracterizan el centro histórico de Xochimilco. Un centro histórico, es un espacio delimitado a partir de diferentes criterios, de la percepción que tienen los habitantes como un espacio de origen, por la concentración de actividades y funciones sociales, económicas y culturales y por ser espacios de intercambio entre distintos grupos de población. Por lo tanto, se analizan distintas variables, como la dinámica de la población, las actividades económicas y la ocupación de suelo urbano, para posteriormente analizar las diferentes percepción de grupos de población en cuanto a la delimitación y el patrimonio urbano característico del centro histórico. En el siguiente plano, se señalan los diecisiete barrios que corresponden al Centro Histórico, los cuales ocupan un área de 523 hectáreas.



Mapa 2. Delimitación del Centro Histórico de Xochimilco. Elaboración propia.



### Barrios Originarios Xochimilco

NOMBRE	
	Barrio Tlacoapa
	Centro Historico
	Barrio Belem
	Barrio Caltongo
	Barrio Chiliclo
	Barrio El Rosario
	Barrio La Asuncion
	Barrio San Cristobal
	Barrio San Diego
	Barrio San Esteban
	Barrio San Marcos
	Barrio San Pedro
	Barrio Santa Crucita
	Barrio Xalcotan
	Barrio de San Juan
	Barrio de San Lorenzo
	Barrio la Guadalupita
	Barrio San Antonio



0 337,675 1.350 2.025 2.700 Miles

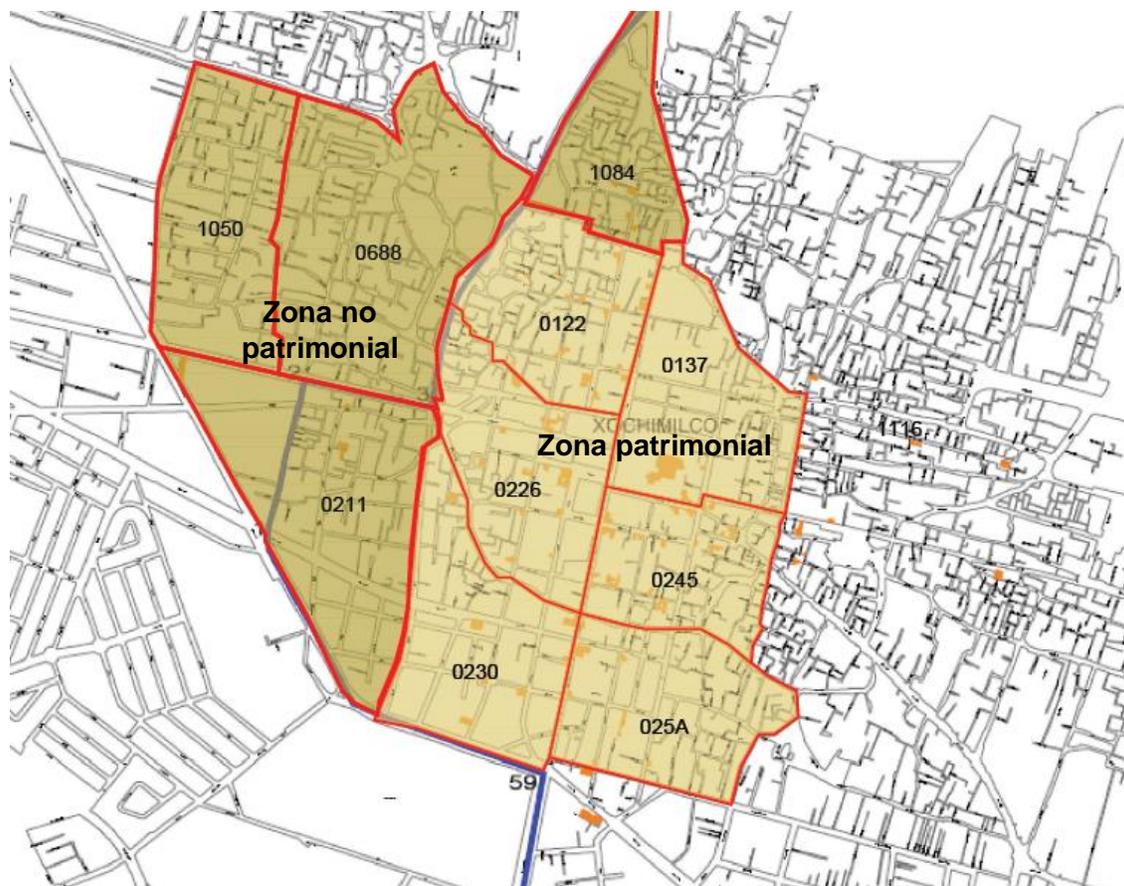
1:0

Ana Lucia Morales Calderon

Mapa 3. Barrios del centro histórico de Xochimilco. Elaboración propia.

Se presenta en el plano, la delimitación de los barrios que componen el centro histórico, la zona delimitada corresponde a quince agebs urbanas, en las cuales se cuantificaron 48,520 habitantes en el Centro Histórico, según datos del censo de Inegi 2010.

Para el análisis de estas variables, se delimitó un área representativa del Centro Histórico, por lo que se eligieron seis agebs para delimitar la zona de estudio. Estas se delimitaron por diferentes criterios: por ser los primeros barrios de origen donde se da el crecimiento del centro histórico de Xochimilco, por pertenecer a la zona que se encuentra delimitada dentro de la Zona de monumentos según la declaratoria de la Ley Federal de monumentos y zonas arqueológicas, históricas y artísticas, y por ser parte de los barrios donde se concentran la mayor parte de las actividades económicas de la alcaldía.



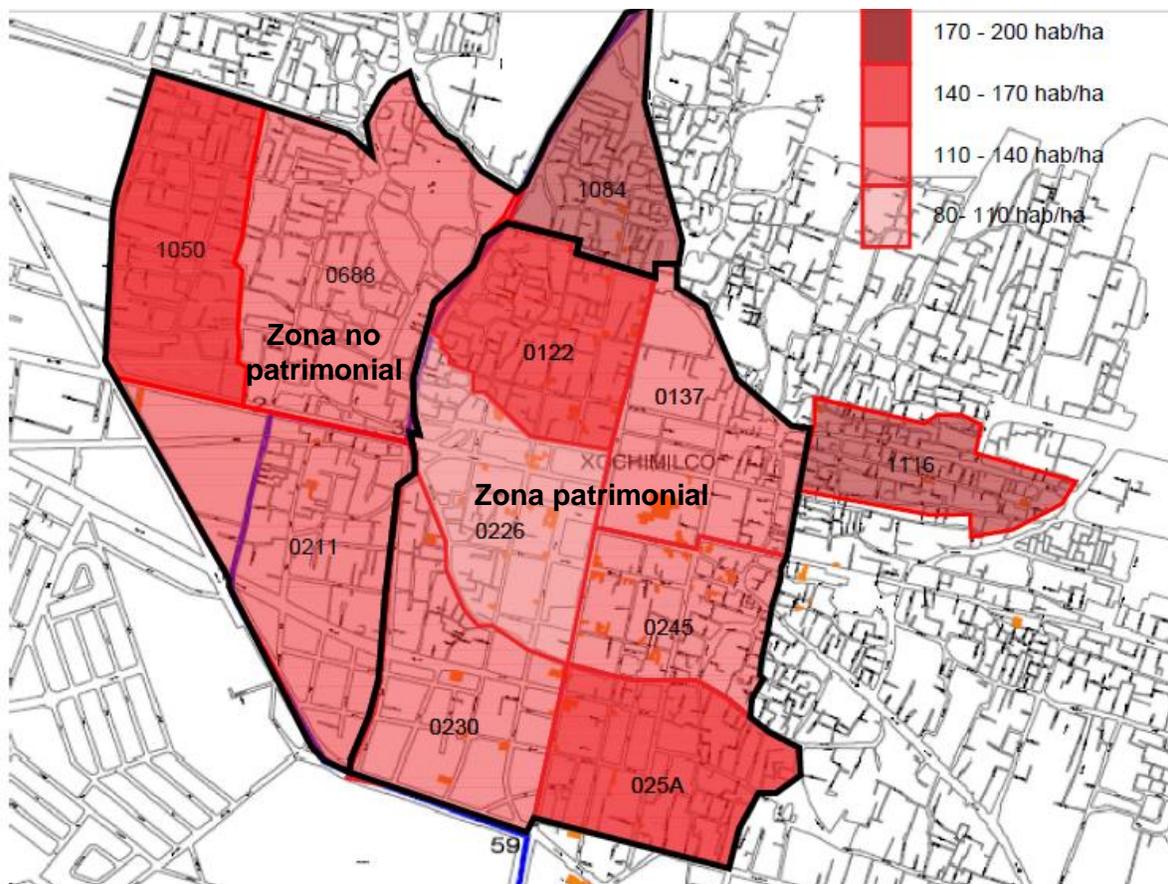
Mapa 4. Delimitación de agebs de zona de estudio. Elaboración propia.

AGEB	POBTOT	AREA	DENSIDAD	INMUEBLES
0122	3589	22,2	162	17
0137	3526	24,3	145	6
0226	2133	24,3	88	12
0245	2412	18,1	133	18
0230	3128	26,1	120	8
025A	3843	23,4	164	7
<b>TOTAL</b>	<b>18631</b>	<b>138,4</b>	<b>135</b>	<b>68</b>

Tabla 2. Población y densidad. Elaboración propia en base de datos de INEGI 2010

### 3.3.1 Crecimiento demográfico, dinámica de la población

Para analizar las características de la zona de estudio (seis agebs seleccionadas) se delimita otra zona con un área similar aproximadamente pero que se encuentra fuera de la delimitación oficial del centro histórico, para poder comparar las variables a estudiar entre un *área patrimonial* y un *área no patrimonial*. A continuación se analizan las densidades de población, tanto de la zona de monumentos del caso de estudio, como de la zona no patrimonial, para poder compararlas entre sí.



Mapa 5. Densidad, habitantes por hectáreas. Elaboración propia en base a Censo de población y vivienda INEGI 2010

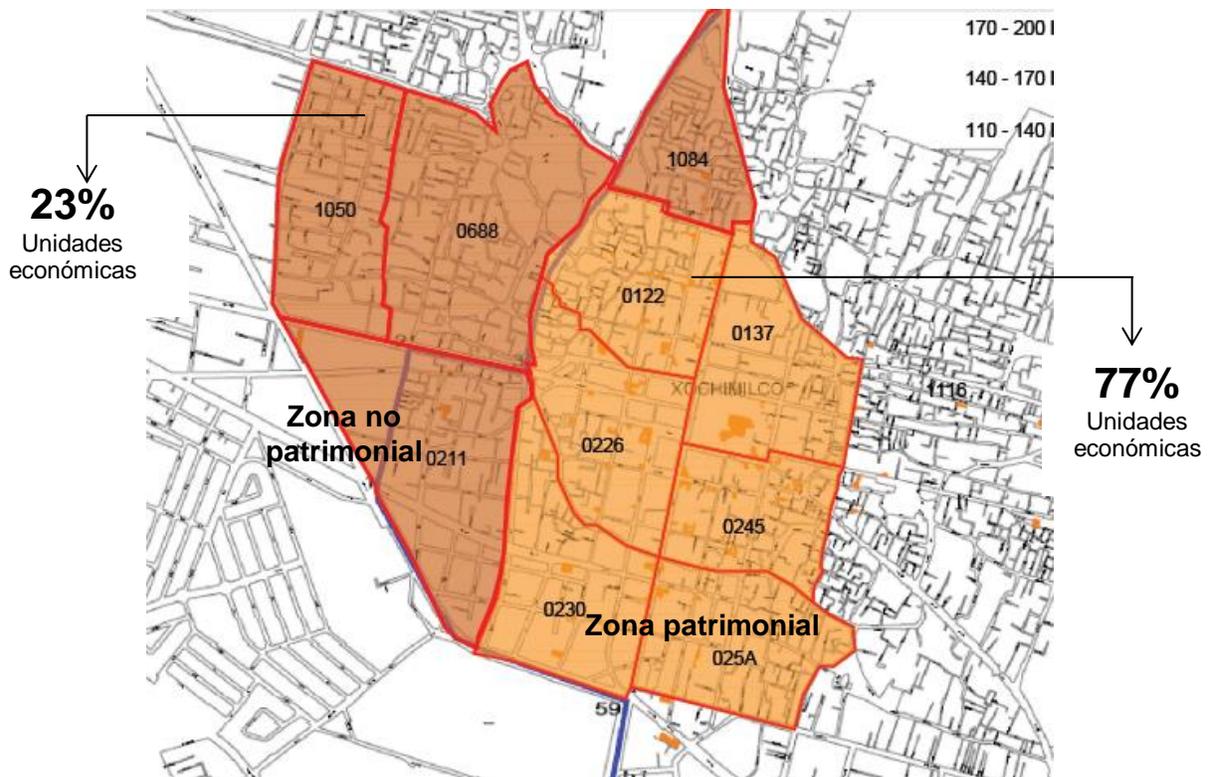
Se pueden establecer distintos grupos homogéneos dentro de la alcaldía, en cuanto a las densidades de población, para compararlas con la zona delimitada como patrimonial.

- Zona patrimonial (caso de estudio): presenta en las agebs céntricas una densidad de población de 88 habitantes/ hectárea, es donde se encuentran los mayores establecimientos comerciales y plazas públicas. Así también en las agebs próximas a suelo de conservación la densidad aumenta a 140 hab/ ha.

- Zona de conservación: las agebs colindantes a suelo de conservación son las que presentan la mayor densidad, con 200 hab/ ha, ya que existe en la alcaldía un crecimiento de los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- Suelo urbano fuera de la zona patrimonial: las agebs próximas al caso de estudio presentan una densidad aproximada 110-140 hab/ha, sin embargo las zonas que se encuentran más alejadas del centro, y las que se localizan próximas al anillo periférico, son las que corresponden a una mayor densidad de por encima de los 200 hab/ha.

Por lo anterior se observa que existe una tendencia a que en el centro residan menos habitantes por hectárea, esto debido a la concentración de actividades económicas en la parte central de la zona patrimonial, la cual ha experimentado el incremento de establecimientos comerciales y administrativos, debido a que es parte fundamental de la centralidad de la alcaldía. Por otro lado, en las agebs más alejadas a la zona patrimonial y las zonas que se ubican en suelo de conservación, es notorio que la densidad aumenta significativamente, en comparación a la zona patrimonial.

### 3.3.2 Función de la zona patrimonial, principales actividades económicas



Mapa 6. Actividades económicas. Elaboración propia en base a DENUE-INEGI, datos 2010

Por medio del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, de INEGI se seleccionaron las agebs de la zona patrimonial pertenecientes al caso de estudio, para obtener la actividad económica de la zona. Estas se dividen en grupos generales, por: suministro de energía, comercio, industria manufacturera, transporte, servicios y actividades legislativas y gubernamentales. Así también se seleccionaron cuatro agebs colindantes a la zona de estudio, pero que no pertenecen al perímetro delimitado como patrimonial, para poder compararlas con la zona de estudio.

<b>UNIDADES ECONÓMICAS</b>					
Nombre	Agebs zona patrimonial		Agebs no patrimoniales		TOTAL
	Total	%	Total	%	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	2	25%	6	75%	<b>8</b>
Industria manufacturera	138	69%	63	31%	<b>201</b>
Comercio al por mayor y por menor	1584	82%	340	18%	<b>1924</b>
Transporte, Correos, y almacenamientos	6	75%	2	25%	<b>8</b>
Información, servicios, financieros, inmobiliarios, profesionales, corporativos, educativos, de salud, de esparcimiento, de alojamiento	1029	73%	389	27%	<b>1418</b>
Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	19	68%	9	32%	<b>28</b>
<b>Total de establecimientos económicos</b>	<b>2778</b>	<b>77%</b>	<b>809</b>	<b>23%</b>	<b>3587</b>

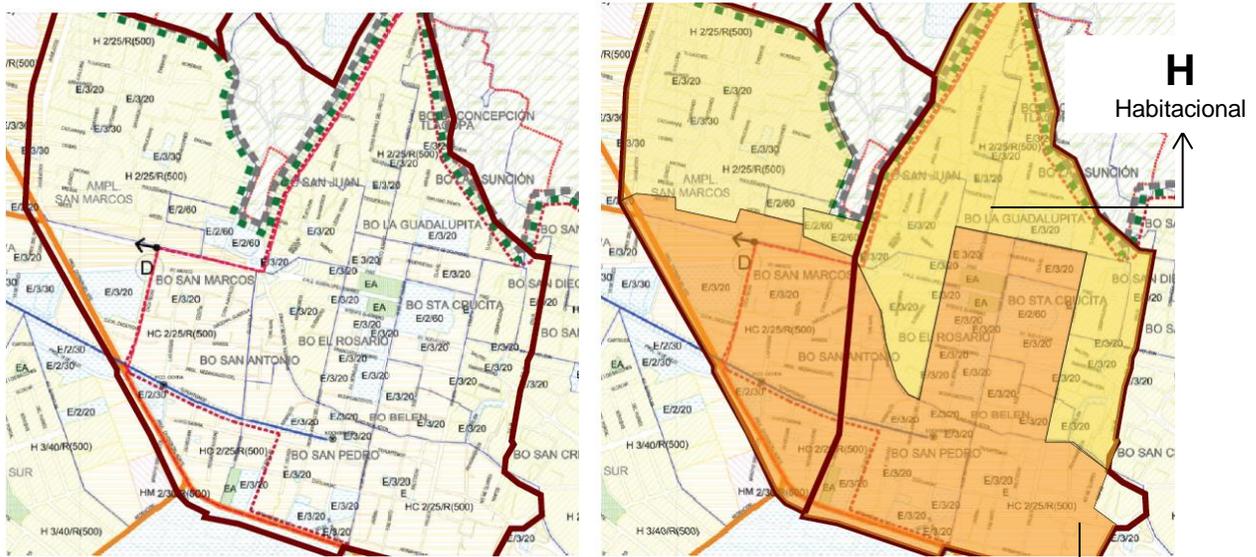
Tabla 3. Unidades económicas. Elaboración propia en base a DENUE-INEGI, datos 2010.

Como se observa en el plano anterior, la *zona patrimonial* de estudio presenta un significativo número mayor de unidades económicas en comparación a la *zona no patrimonial*. La primera representa un 77% de establecimientos económicos, mientras que la segunda solo reúne un 23%. Así también, en las unidades donde se puede observar una mayor concentración en la zona patrimonial, corresponden a industria manufacturera, comercio, transporte, servicios y actividades gubernamentales. Por lo tanto, esta es una característica que identifica a una zona patrimonial, se puede decir que concentran más del 50% de unidades económicas en relación a las zonas no patrimoniales, por lo tanto corresponden a definir una centralidad urbana.

En relación al total del suelo urbano de la alcaldía, esta concentra un total de 14, 274 unidades económicas, por los que las agebs seleccionadas de la zona patrimonial, representan un total del 20% de las unidades económicas de la alcaldía. Por lo que se puede concluir que existe una alta concentración en esta zona, ya que en relación al suelo urbano de la alcaldía, la zona patrimonial representa únicamente el 0.5%.

### 3.3.3 Ocupación del suelo urbano, uso de suelo predominante en zona patrimonial

A continuación se presenta un esquema general de los usos de suelo que se proponen en el centro histórico según el Programa delegacional de desarrollo urbano.



Mapa 7. Usos de suelo según (PDDU Xochimilco , 2005)

Mapa 8. Zonificación por uso habitacional. Elaboración propia en base a (PDDU Xochimilco , 2005)

#### SUELO URBANO

H	HABITACIONAL	E	EQUIPAMIENTO
HC	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA	AV	ÁREAS VERDES
HM	HABITACIONAL MIXTO	EA	ESPACIO ABIERTO
CB	CENTRO DE BARRIO		

**HC**  
Habitacional con  
comercio en planta  
baja

Como se puede observar, la zona delimitada como patrimonial correspondiente al caso de estudio, se encuentra zonificada por dos tipos de suelo urbano: habitacional con comercio en planta baja en la parte sur y habitacional en la parte norte. Así también la zona no patrimonial, se encuentra delimitada bajo los mismos criterios.

- Habitacional con comercio en planta baja: aplica en áreas que combinan la vivienda de barrio con comercio y servicios básicos en donde prevalecerá el uso habitacional. Se permitirá comercial y de servicios en planta baja.
- Habitacional mixto: se propone en zonas donde se mantiene la mezcla de usos de suelo predominante de vivienda con comercios y servicios, ya sea en inmuebles

que se dediquen parcial o totalmente a alguna de las actividades. (PDDU Xochimilco , 2005)

Según el programa de desarrollo urbano, el uso de suelo habitacional en suelo urbano creció un 5%, mientras que en suelo de conservación creció un 51% con asentamientos irregulares, lo que es notorio en el análisis, ya que las mayores densidades de población se presentan en las agebs próximas a suelo de conservación. Según el diagnóstico de los usos de suelo del programa, en la cabecera delegacional se presenta un suelo mixto, que corresponde a industrias, servicios, usos habitacionales y una concentración de equipamientos urbano.

## Capítulo IV. Políticas de protección del patrimonio y el papel de sus actores sociales en Xochimilco

### 4.1 Evaluación de las políticas para la protección del patrimonio en Xochimilco

A continuación se analizan los objetivos, enfoques, alcances y acciones de las políticas y programas diseñados en Xochimilco en relación a las iniciativas para la protección del patrimonio, y se enfatizan las que se refieren al Centro Histórico de Xochimilco, esto con el objeto de determinar sus contradicciones, aciertos y desaciertos en la planeación urbana. Por lo tanto, se presenta un cuadro resumen, donde se comparan mediante distintos rubros, los principales planes y programas en relación a la protección patrimonial, en el que se analizan distintos aspectos como el tiempo, lugar, desarrollo del programa, objetivos, estrategias, funcionamiento y acciones.

	Programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco	Plan integral Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	Proyecto Integral de Remodelación y Recuperación del Centro Histórico
<b>Año de origen</b>	2005	2006	2012
<b>Lugar</b>	Alcaldía de Xochimilco	Alcaldías de Xochimilco-Tláhuac y Milpa Alta	Centro Histórico de Xochimilco
<b>Tipo</b>	Plan de desarrollo urbano	Plan de manejo y gestión integral de polígono patrimonial	Programa de diagnóstico y estrategias de rescate de centro histórico
<b>Documentos base</b>	Programa General de Desarrollo Urbano PGDUDF-2003, PDDU de Xochimilco, Declaratoria de monumentos	Nombramiento de la Unesco Declaratoria de monumentos	Declaratoria de monumentos, PDDU de Xochimilco
<b>Actores involucrados en desarrollo de programa</b>	Gobierno federal, SEDUVI, Alcaldía de Xochimilco	Gobierno Federal, tres alcaldías, UNESCO, academia y sociedad civil	Alcaldía de Xochimilco
<b>Objetivo para la protección del patrimonio</b>	Rescatar y salvaguardar los valores históricos, patrimoniales y sitios de interés de la Delegación incorporándolos como bienes de disfrute local y turístico que generen	Se reconocerán los valores del sitio, se promoverá la conservación y uso sostenibles del lugar de parte de las tres alcaldías.	Se pretende dar prioridad a la rehabilitación de los espacios abiertos y a la recuperación de las Edificaciones, así como el diseño de instrumentos que constituye la tarea

	ofertas de trabajo y potencien el sector de los servicios económicos.		prioritaria, al lado de instrumentos jurídicos e ingeniería administrativa y financiera.
<b>Funcionamiento</b>	Opera actualmente	Corto plazo: 2007-2009 Mediano plazo: 2010-2012 Largo Plazo: 2013-2018	Opera actualmente
<b>Estrategias generales sobre patrimonio</b>	Apoyar inventario y catálogo de monumentos Acciones de mejoramiento de la imagen urbana Programas de renovación y mejoramiento de fachadas y banquetas en pueblos y barrios Fortalecer la coordinación entre el INAH y la Dirección de Turismo de la Delegación Realizar un programa de rescate de la vivienda catalogada patrimonial. Elaborar un programa de mobiliario urbano, nomenclatura y señalización	Mejora de la atención del gobierno a las problemáticas del sitio. Recuperación de identidad y cohesión social. Reconocimiento de los valores culturales y ambientales. Difundir los valores que proporciona el sistema chinampero.	Rescate del paisaje urbano mediante la remodelación de equipamientos y la restauración de fachadas de inmuebles patrimoniales Desarrollo económico del centro histórico con nuevas actividades orientadas al turismo y la gestión con empresas privadas y públicas. Reordenamiento del comercio en vía pública y recuperación de traza urbana.
<b>Enfoques – tendencias</b>	Actividades turísticas, restauraciones de inmuebles, imagen urbana e identificación de inmuebles	Uso sustentable de los recursos, actividades turísticas, servicios urbanos, gestión de recursos.	Actividades orientadas al turismo, restauración y conservación de fachadas, actividades económicas.
<b>Proyectos y acciones derivados</b>	Instrumentos de planeación: Áreas con potencial de mejoramiento, zonas patrimoniales Normas y restricciones para uso de suelo de zonas patrimoniales Apoyo a la actividad turística Mejoramiento de imagen urbana de pueblos y barrios Restauración de inmuebles Ampliación de vialidades en corredores turísticos	Nueva delimitación de polígono de zona patrimonial. Valores, usos y percepción de población Recuperación de algunas zonas de producción Creación de la Unidad de Gestión, como organismo autónomo para el manejo del área.	Ampliación de cobertura de transporte, infraestructura Remodelación espacios públicos Restauración monumentos Fachadas Retiro de ambulantes. Imagen urbana. Turismo de barrios y corredores económicos.

Tabla 4. Políticas de protección patrimonial Xochimilco. Elaboración propia.

En el cuadro anterior se señalan los tres programas diseñados en los últimos 15 años en la alcaldía de Xochimilco, que contemplan entre sus estrategias la protección del patrimonio urbano. Estos programas corresponden a las acciones por parte del gobierno para dar solución a las problemáticas presentadas en la zona patrimonial. Se señala el *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco*, ya que entre su diagnóstico y estrategias de desarrollo urbano, toma en cuenta la zona declarada como patrimonial. Así mismo, se incluye el *Plan Integral de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta*, ya que este plan se diseña específicamente para realizar un diagnóstico y establecer estrategias para solucionar los principales problemas en el polígono declarado como zona de monumentos de las tres alcaldías. Y por último, el *Proyecto Integral de Remodelación y Recuperación del Centro Histórico de Xochimilco*, el cual señala las principales problemáticas y las acciones a seguir específicamente en el polígono del centro histórico.

Como primer punto, cabe mencionar, que los tres programas que se analizan, contemplan distintas escalas urbanas, el primero se refiere al desarrollo urbano de toda la alcaldía, el segundo al perímetro patrimonial de las tres alcaldías que se encuentran en la declaratoria, y el último al perímetro delimitado como centro histórico. Es así, que es importante cuando se comparan entre sí, tener presente que aunque los tres programas plantean acciones para la zona patrimonial, cada uno lo analiza a una escala diferente. Por otro lado, tienen en común los tres programas, el hecho que se basan en el perímetro de la declaratoria de la Ley de Zonas de monumentos históricos, arqueológicos y artísticos y el Programa General de Desarrollo Urbano.

Como parte de los actores involucrados en el proceso de elaboración y evaluación de los programas, el primero y el último, contemplan únicamente a los organismos nacionales: Seduvi, el gobierno federal, instituciones como el INAH y el INBA y la alcaldía de Xochimilco; mientras que el Plan integral, reúne a diferentes actores por parte del gobierno, las tres alcaldías interesadas, el sector académico y la sociedad civil, en su proceso de elaboración. Por lo tanto, es importante resaltar, la necesidad de reunir a diferentes actores sociales que se involucran en el tema del patrimonio, para realizar los diagnósticos, planteamiento de estrategias y evaluaciones de los programas.

Una parte fundamental de análisis de los tres programas, corresponde a los objetivos planteados para la protección del patrimonio, los cuales darán el enfoque a cada una de

las políticas. Se observa en común, que como objetivo principal, se señala el rescatar, reconocer y recuperar los valores históricos del sitio, es así que se deduce que el objeto de rescatarlos vuelve a ser importante porque remite a la historia de un sitio; y se deja por un lado su importancia debido a las relaciones y usos que le atribuye la población. El primer programa, menciona el interés de conservarlos como bienes de disfrute local y turístico para potenciar el sector económico; así también el último programa, indica dar prioridad a la recuperación de edificaciones. Es así, como se resalta la tendencia de contemplar el patrimonio urbano como un bien físico que tiene la capacidad de generar recursos económicos, y se deja por un lado el valor social que permite a la población relacionarse con su patrimonio.

En cuanto al funcionamiento de cada programa, el primero y el tercero, tiene operación actualmente, pero en ellos no se indican los tiempos para lograr las estrategias planteadas en la zona patrimonial. Por otro lado, en el Plan integral si se indica un período a corto, mediano y largo plazo, con tiempo límite al año 2018; sin embargo, a pesar de que fue un instrumento importante para el análisis integral del sitio, este programa no tubo continuidad ni seguimiento por parte de los gobiernos posteriores.

Por otra parte, al analizar las estrategias generales en cuanto al patrimonio, se encuentran elementos en común, con los programas desarrollados por la alcaldía. En primer punto, se señalan las acciones para el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación de fachadas, de mobiliario urbano, nomenclatura, señalización y la traza urbana. Así también, se señala fortalecer el desarrollo económico por medio de actividades orientadas al turismo y su gestión con empresas privadas y públicas. Y por último se indican las acciones para el reordenamiento del comercio en la vía pública para la recuperación de los espacios públicos. Se vuelve a marcar una diferencia con el Plan integral, ya que en este se mencionan elementos como la recuperación de la identidad y cohesión social, el reconocimiento de los valores culturales y ambientales y la difusión de los valores del sistema chinampero.

Estas estrategias, dan lugar a analizar los diferentes enfoques de cada programa, en los cuales se plantean cada proyecto para el rescate de la zona patrimonial. Se concluye entonces, que el Programa de Desarrollo Urbano y el de Recuperación del Centro Histórico, son instrumentos que están principalmente orientados a la restauración física de

inmuebles catalogados, al mejoramiento de la imagen urbana, la identificación de inmuebles y a propiciar las actividades orientadas al turismo. Como se analizó en el marco teórico, es aquí que se puede asociar a que las tendencias de las políticas están orientadas a una visión tradicionalista, la cual plantea soluciones para valorar el patrimonio únicamente por ser un bien físico; a una visión monumentalista, en la que se valora por su función de realzar la historia de un sitio y se consideran únicamente los inmuebles aislados de su contexto; y por último una visión mercantilista, en la cual se valora al patrimonio como un bien material que puede generar ganancias económicas.

Por otro lado, cabe resaltar, el Programa Integral de las tres alcaldías, que a pesar que en una parte si comparte el mismo enfoque de plantear acciones orientadas al turismo, resalta por otro lado, el uso sustentable de los recursos, los servicios urbanos y el valor del patrimonio reconocido por los diferentes grupos de población. Por lo tanto, se puede concluir, que si se han dado algunos esfuerzos importantes por incluir el valor social del patrimonio en las políticas, mediante la realización de encuestas, entrevistas y campañas de información para tomar en cuenta la percepción de la sociedad sobre la zona patrimonial, sin embargo sigue persistiendo una visión económica centrada en la restauración física, que le resta prioridad a fomentar el disfrute del patrimonio por la población que habita en el lugar.

Como parte complementaria del cuadro resumen, se desarrollan a continuación, cada uno de los programas presentados en la tabla anterior, donde se señalan detalladamente las características de cada variable. Por consiguiente, también se presenta como primera parte, un análisis de la declaratoria de monumentos y de las modificaciones al polígono de la zona de monumentos, ya que estos son instrumentos importantes en los que se basan las políticas de protección del patrimonio. Por último, se señalan los proyectos y acciones que se han ejecutado en el centro histórico de Xochimilco, derivados del planteamiento de estas políticas.

#### **4.1.1 Declaratoria de zona de monumentos históricos de las alcaldías de Xochimilco, Tláhuac Milpa Alta de 1986**

Se señala en la legislación mexicana a la Ley federal de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas de 1986, como el instrumento en el cual se delimitan las zonas patrimoniales de la Ciudad de México, según las características que indica la declaratoria. Se declaran seis zonas de monumentos en la Ciudad de México:

La Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México de 1980, la Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de 1986, la Zona de Monumentos Históricos de Tlalpan de 1986, la Zona de Monumentos Históricos de Azcapotzalco de 1986, Zona de Monumentos Históricos de Villa Álvaro Obregón de 1986, y la Zona de Monumentos Históricos de Coyoacán de 1990. En cada una de estas declaratorias, se señalan las características del patrimonio urbano que se identifica en el polígono y las instituciones responsables de regular estas zonas de monumentos.

Se expide el decreto por el que se declara zona de monumentos históricos en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, la cual se establece, que comprende un área de 89.65 kilómetros cuadrados. Este es un instrumento en relación a las políticas de protección patrimonial, ya que en él se enumeran las razones por la cual se decide declarar zona de monumentos históricos y su importancia como zonas históricas patrimoniales en la ciudad. Así también se indican el área que abarca cada zona de la declaración, las instancias de gobierno que cumplen un papel en su gestión y las normativas que aplican.

La declaratoria recalca la importancia y enumera las razones por la cual se determina esta zona de monumentos; se señala como un área que en su momento fue el territorio de los lagos de Xochimilco y Chalco donde se lograron asentar los señoríos prehispánicos que se establecieron en el Valle de México los siglos XIII y XIV. Así también, se indica que esta zona tiene relevancia debido a que es el área donde desarrollan grandes avances de la producción agrícola por medio del uso de chinampas, lo cual permitió el desarrollo de la Ciudad de México.

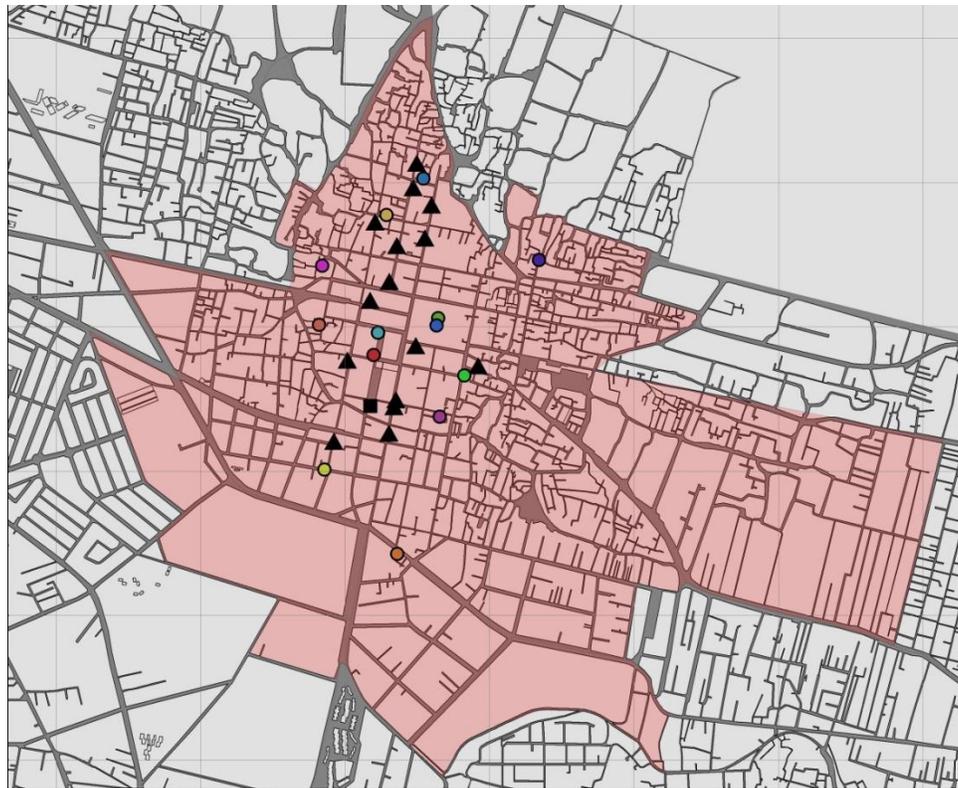
En cuanto al patrimonio del centro histórico, la declaratoria menciona lo siguiente: *“Área en la cual, sus fundaciones españolas datan de la primera mitad del siglo XVI, donde se fundaron importantes conventos. Que la conservación y protección del área constituye un documento importante no sólo para la historia local, sino para todo el Valle de México. Que representa un notable templo humano, desde la época prehispánica, para construir un pueblo, en donde se logra una expresión original en sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos, por la fusión de elementos indígenas y europeos. Que la zona y su entorno cultural es núcleo de atracción turística, por sus paseos y riquezas que atesora, lo que coloca en orden prioritario la conservación y preservación de su patrimonio*

monumental como un factor de captación de corrientes de visitantes“ (DMH 4-12-1986, 1986). Por lo tanto, se evidencia que la tendencia a valorar el patrimonio como un recurso turístico y económico, se establece desde que se señalan las razones por las que se delimita un polígono para protección patrimonial.

La declaratoria indica que está formada por 698 manzanas dividida en distintos pueblos, correspondiéndole a Xochimilco 165 manzanas. Así mismo se señala que el polígono comprende edificios de interés históricos, la zona chinampera, la traza del siglo XVI y una imagen urbana característica que conforma el patrimonio de Xochimilco.

<b>Declaración de zonas de monumentos históricos Xochimilco- Tláhuac- Milpa Alta</b>					
	<b>Nombre pueblo/barrio</b>	<b>No. inmueble</b>	<b>No. manzanas</b>	<b>%</b>	
Xochimilco	Centro Histórico Xochimilco	Barrio Tlacoapa	4	165 manzanas	23.6% 30 inmuebles
		Barrio Belem	3		
		Barrio Caltongo	0		
		Barrio Chicilco	0		
		Barrio El Rosario	6		
		Barrio La Asunción	4		
		Barrio San Cristóbal	2		
		Barrio San Diego	0		
		Barrio San Esteban	0		
		Barrio San Marcos	0		
		Barrio San Pedro	2		
		Barrio Santa Crucita	4		
		Barrio Xalcotan	2		
		Barrio San Juan	1		
		Barrio San Lorenzo	1		
		Barrio La Guadalupita	1		
		Barrio San Antonio	1		
	Santa María Nativitas	7	17	2.4%	
	Santa Cruz Alcapixca	5	34	4.9%	
	San Gregorio Atlapulco	4	74	10.6%	
	San Luis Tlaxcatemalco	1	31	4.4%	
	Santiago Tulyehualco	5	87	12.5%	
	<b>TOTAL XOCHIMILCO</b>		<b>399</b>	<b>58.5%</b>	
Tláhuac	San Juan Ixtayopan	5	69	9.9%	
	San Nicolás Tetelco	3	21	3.0%	
	San Andrés Mixquic	6	53	7.6%	
	San Pedro Tláhuac	2	72	10.0%	
	San Francisco Tlaltenco	11	50	7.2%	
	<b>TOTAL TLAHUAC</b>		<b>265</b>	<b>38.0%</b>	
M	San Antonio Tecomitl	4	34	3.8%	
	<b>TOTAL MILPA ALTA</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>38.0%</b>	
	<b>TOTAL ZONA DE MONUMENTOS</b>	<b>119/82</b>	<b>698</b>	<b>100%</b>	

Tabla 5. Declaratoria de zona de monumentos históricos Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Elaboración propia.

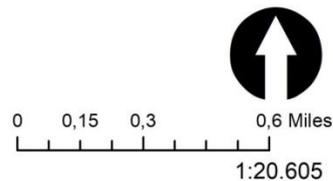


## Centro Histórico

### MONUMENTOS

#### NOMBRE

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| ● Capilla El Rosario           | ● Capilla de Santa Cruzita               |
| ● Capilla San Antonio          | ● Capilla de la Tercera Orden            |
| ● Capilla San Juan Bautista    | ● Casa del arte                          |
| ● Capilla San Lorenzo          | ● Iglesia La Asunción                    |
| ● Capilla Tlacoapa             | ● Iglesia de Xalcotan                    |
| ● Capilla de Belem             | ● Templo y Ex Convento de San Bernardino |
| ● Capilla de San Pedro Apóstol | ▲ Vivienda                               |

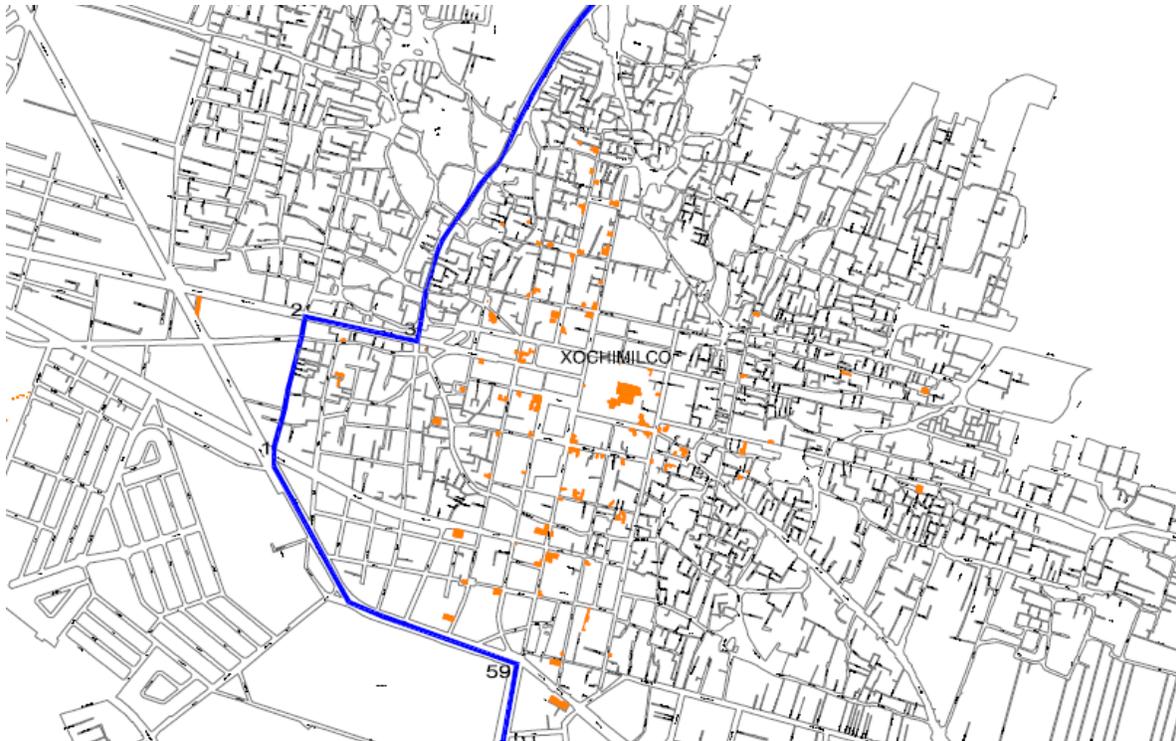


Mapa 9. Monumentos históricos en Centro Histórico. Elaboración propia.

En la tabla 5, se resume la información contenida en la declaratoria respecto a los inmuebles de cada zona de monumentos. Se especifican las alcaldías, el número de inmuebles en cada una, el número de manzanas y el porcentaje en relación a cada una. En la declaratoria se enumeran los inmuebles que deben estar sujetos a normas de protección para cualquier tipo de obra de construcción, restauración o conservación de la zona y se establece que se sujetarán a las condiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como que todas las solicitudes deben ser reguladas y el instituto será el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en la declaratoria.

Se puede observar que los inmuebles catalogados como patrimoniales se encuentran distribuidos entre las tres alcaldías de la siguiente manera: en Xochimilco se encuentra la

mayor parte con un 58.5%, ocupando 399 manzanas de la declaratoria, Tláhuac con 38.0% ocupando 265 manzanas, y en Milpa Alta con 38.0% con una ocupación de 34 manzanas. En la zona de monumentos de Xochimilco, se distribuyen los inmuebles entre el Centro Histórico y cinco de los pueblos originarios. Así también, del total de monumentos de la declaratoria el 23% corresponde a los inmuebles que se ubican en el Centro Histórico, en el cual la mayor parte se localizan en los barrios de Tlacoapa, El Rosario, La Asunción y Santa Crucita.



Mapa 10. Polígono de zona de monumentos Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de 1986 (DMH 4-12-1986, 1986)

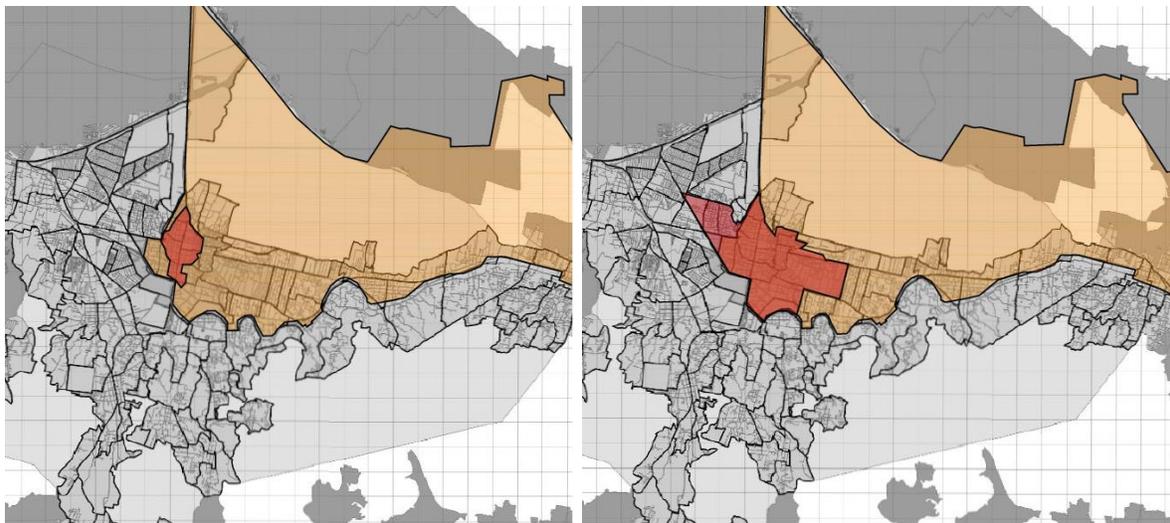
Como se observa la declaratoria ya tiene más de treinta años de haberse publicado, por lo tanto uno de los puntos a mencionar es que debería de ser actualizada, ya que según se verá en los programas más adelante, el polígono de protección patrimonial se ha ido modificando y reduciendo debido a que el área que se delimita en esta declaratoria es demasiado amplia. Como documento oficial y al que se hace referencia en el programa de desarrollo urbano, es necesaria su constante evaluación y actualización para el desarrollo de estrategias que permitan el mejor aprovechamiento de la zona.

Así también, se puede decir que la declaratoria solo menciona las zonas de protección patrimonial, el área que abarca, los inmuebles declarados y reitera que corresponde a la Secretaría de desarrollo Urbano y Ecología intervenir en las obras que se realicen en los

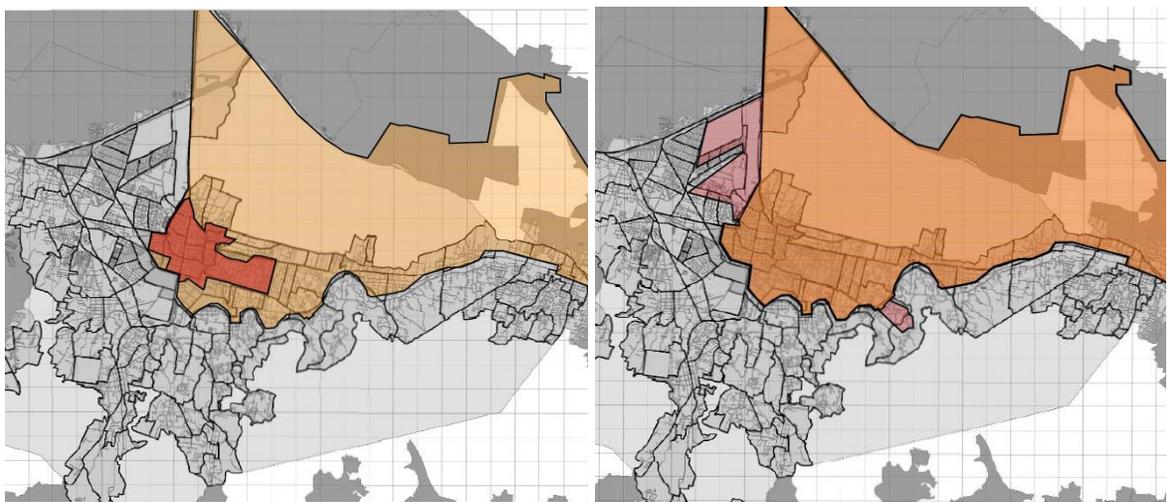
inmuebles, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia para solicitar los permisos para intervenir en inmuebles patrimoniales. La declaratoria no menciona en ningún punto otros elementos del patrimonio urbano, como las manifestaciones sociales y culturales de la región.

#### 4.1.2 Cambios en la delimitación del polígono de zona patrimonial de Xochimilco

Una parte importante del análisis de las políticas de protección del patrimonio, corresponde a la delimitación del polígono de la zona patrimonial, ya que para diseñar acciones y estrategias para la protección del patrimonio urbano, es necesario que exista un proceso de actualización del mismo. Por lo tanto en los siguientes mapas, se muestran las secuencias de delimitaciones del polígono en diferentes períodos de tiempo.



1. Centro histórico en 1929 = 9.0 ha.      2. Ampliaciones al perímetro (17 barrios) = 523 ha.



3. Programa desarrollo urbano = 286 ha.      4. Plan Integral = 3,886 ha. / Declaratoria = 3,534 ha.  
Mapa 11. Cambios en la delimitación del polígono del Centro Histórico. Elaboración propia.

La primera delimitación de la poligonal patrimonial, corresponde al área que ocupaba el Centro Histórico en 1929, la cual corresponde a aproximadamente 9 hectáreas. La segunda delimitación del polígono, surge con la Declaratoria de Monumentos Históricos en 1986, sin embargo como se señala en el apartado anterior, esta delimitación en su primer momento no es clara, por lo tanto surgen propuestas para ampliar el perímetro del Centro Histórico con sus diecisiete barrios, ocupando aproximadamente 532 hectáreas. La última delimitación del centro se señala en el Programa de Desarrollo Urbano de 2005, el cual corresponde a 286 hectáreas. Por último, se señala un mapa donde se comparan las dos delimitación de la zona patrimonial de Xochimilco, la primera corresponde a 3,534 ha que está señalada en la declaratoria. Por otro lado se señalan las 3,886 ha que corresponde a la propuesta del Plan Integral de Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta para ampliar el polígono de la declaratoria.

#### **4.1.3 Plan integral Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2006**

Con la inscripción del Xochimilco como sitio patrimonio de la humanidad por la Unesco, se hicieron esfuerzos importantes para elaborar un diagnóstico del sitio donde se demostraran los valores excepcionales para que este entrara en la lista. Sin embargo, fue notorio que la preocupación en su momento estuviera dirigida a identificar el patrimonio de Xochimilco, en lugar de realizar planes de gestión que permitieran el manejo de la zona patrimonial. Es entonces, a partir del año 2002 que se inicia la coordinación y comunicación del gobierno del Distrito Federal , la alcaldía de Xochimilco y la representación de la UNESCO en México para buscar un espacio para el dialogo en el que se pudieran generar estrategias debido a la preocupación por la conservación de la zona patrimonial de Xochimilco. Por lo tanto, se genera en 2005, un espacio político para la coordinación de distintas instituciones y sociedad civil, llamado “La comisión interdependencial”, por medio de la cual se coordinarían planes y programas entre los distintos actores (Perichi, 2011).

Es entonces, en el año 2006 que se aprueba el Plan Integral de manejo de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el que resalta la preocupación de las distintas instituciones y organización por los principales problemas encontrados en la zona patrimonial: la acelerada desecación de los lagos que en un momento se dio por la relación que existía con la Ciudad de México, y que actualmente es un problema que afecta a la producción agrícola y a la contaminación de la zona lacustre.

El plan se trabaja junto con las tres alcaldías, debido a que las tres zonas declaradas como patrimoniales, comparten ciertas características similares en su patrimonio urbano, las tres zonas se caracterizan por su paisaje lacustre y un sistema de trajineras y chinampas, que en determinado momento fueron una importante unidad de producción agrícola. El plan se divide en tres apartados generales: la delimitación de la zona patrimonial de cada alcaldía, las líneas de acción y sus estrategias y por último se especifican los proyectos de cada estrategia con los montos requeridos a corto, mediano y largo plazo.

Una parte importante de este plan, es el aporte de una nueva delimitación de la zona patrimonial, en la cual se trabaja debido a que cuando es inscrito Xochimilco en la Lista del patrimonio mundial en 1987, no se especifica claramente la delimitación de la poligonal. Es así, que mediante una metodología participativa en la que se involucran distintos actores sociales, se elabora una encuesta para identificar los usos y la percepción de la población acerca del sitio, y así delimitar un nuevo polígono. Esta nueva delimitación corresponde a ciertos criterios, como: los valores patrimoniales, sus atributos, la división político territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial y los límites físicos naturales (Perichi, 2006). Es así, que el plan define las tres zonas principales y la nueva delimitación de su área:

- Zona núcleo de preservación patrimonial del sitio = 2,713.53 ha.
- Zona con potencial de recuperación patrimonial del sitio = 1513.33 ha
- Zona de amortiguamiento = 3,289.32 ha.

Se especifican y argumentan las zonas a contemplar en la delimitación, por lo tanto, como parte de la Zona Núcleo de preservación patrimonial se identifican la zona chinampera y agrícola de temporal de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemanco, Tláhuac y Mixquic, zona de conservación del lago, el mercado de flores Madre Selva y el Centro Histórico de Xochimilco y Mixquic. Se señala que el Centro Histórico de Xochimilco es incluido con los barrios de San Juan, Santa Crucita, Guadalupita, Concepción Tlacoapa y El Rosario, debido a su importancia como zona fundacional, al intercambio de bienes y servicios con la zona chinampera y por ser el escenario de diversas manifestaciones culturales y sociales (Perichi, 2006).

	Decreto de Monumentos Históricos de 1986 (INAH) Área Aproximada	Ampliaciones propuestas Área aproximada de las	Área total de la Poligonal propuesta como sitio de Patrimonio Mundial
<b>Xochimilco</b>	3,534.00 Ha	332.06 Ha	3,866.06 Ha
<b>Tláhuac</b>	3,204.14 Ha	354.32 Ha	3,558.49 Ha
<b>Milpa Alta</b>	109.65 Ha	Ninguna	109.65 Ha
<b>Total</b>	6,847.79 Ha	686.38 Ha	7,534.17 Ha

Áreas por zonificación.

Delegación	Decreto de 1986. INAH Área aproximada	Ampliaciones propuestas Área aproximada	Zonas núcleo Área aproximada	Zonas con potencial de recuperación. Área aproximada
<b>XOCHIMILCO</b>	<u>3,534.00 Ha</u>	Ciénega Chica y Laguna del toro <u>299.43 Ha</u> Barrio Cuahilama <u>32.63 Ha</u>	Zona Chinampera y Agrícola de Temporal de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemanco <u>1,688.15 Ha</u> Zona del Lago de Conservación de Flora y Fauna <u>182.59 Ha</u> Mercado de Flores Madre Selva <u>22.46 Ha</u> Centro Histórico de Xochimilco: Barrio San Juan, Barrio Santa Crucita, Barrio Guadalupe, Barrio Concepción Tlacoapa y Barrio el Rosario <u>68.30 Ha</u>	Canales Turísticos de Xochimilco con los respectivos embarcaderos <u>29.18 Ha</u> Ciénega Grande <u>90.81 Ha</u> Ciénega Chica <u>76.81 Ha</u> Parque Ecológico de Xochimilco <u>152.43 Ha</u> Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" <u>77.71 Ha</u> Mercado de Flores y Hortalizas de Cuernavaca <u>20.28 Ha</u> Zona Arqueológica del Cerro de Cuahilama <u>7.67 Ha</u> Distrito de Riego <u>208.89 Ha</u> Barrio originario de Caltongo <u>5.89 Ha</u> Barrio originario La Santísima <u>6.41 Ha</u> Pueblo originario San Luis Tlaxialtemanco <u>39.28 Ha</u> Pueblo originario San Gregorio <u>89.11 Ha</u>
<b>Sub Total</b>	3,534.00 Ha	332.06 Ha	1,941.50 Ha	804.46 Ha

Figura 16. Área de poligonal en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Incluye el área del decreto de monumentos históricos de 1986 y ampliaciones propuestas. (Perichi, 2006)

Por lo tanto, se hace un esfuerzo importante en este plan para actualizar la zona patrimonial, se señala en la figura 19 las áreas del decreto de zona de monumentos históricos del INAH y las ampliaciones que propone el plan. Así también, se incluye en para el caso específico de Xochimilco, el área del decreto y las ampliaciones propuestas para la Zona núcleo y para las zonas con potencial de recuperación.

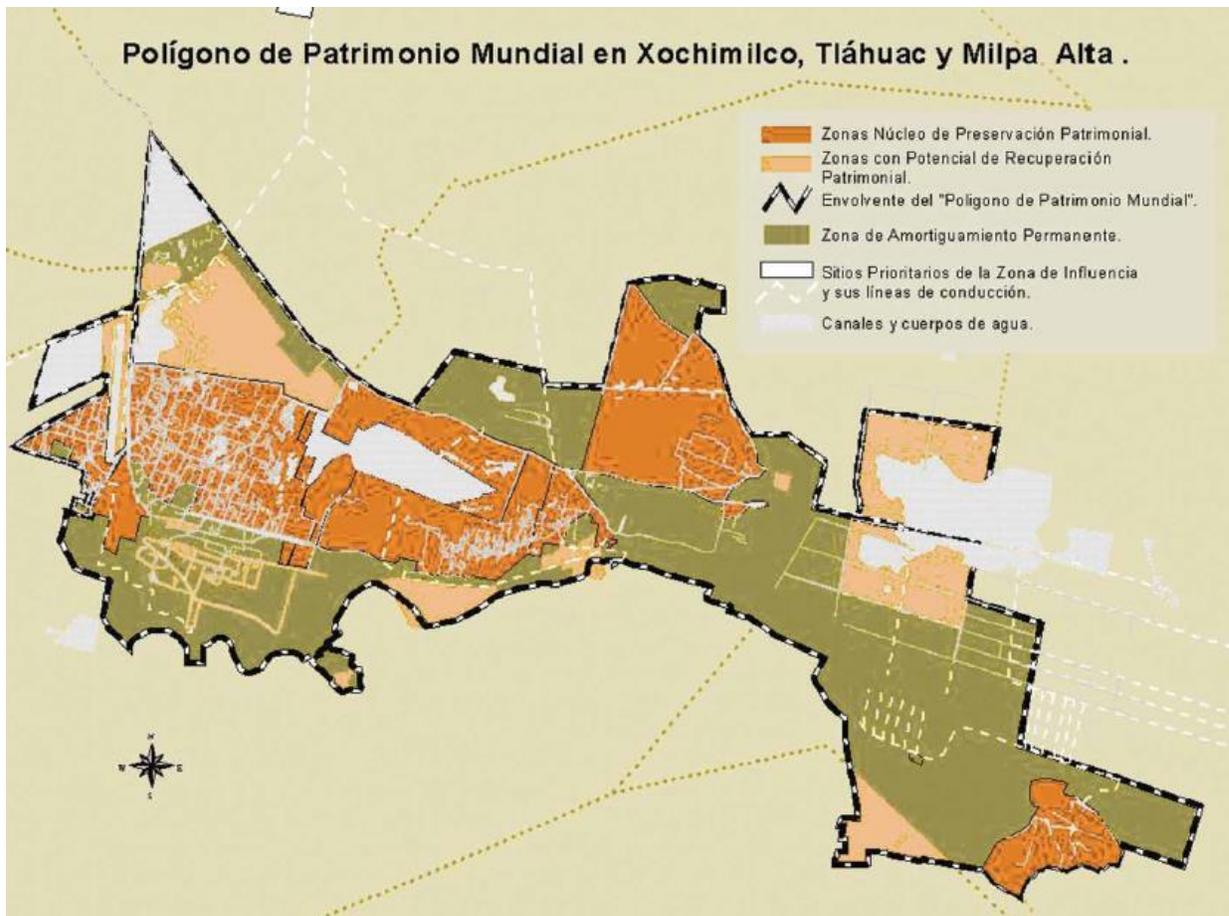


Figura 17. Delimitación de polígono patrimonial del Plan de Integral de manejo de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2006 (Perichi, 2011).

La otra parte del plan corresponde a las líneas acción y proyectos para esta nueva delimitación de la zona patrimonio; se especifican los escenarios esperados al año 2018 y las estrategias de cada línea, las cuales corresponden a: agua, producción agrícola, ordenamiento territorial, accesibilidad, turismo y recreación y apropiación cultural. Así también, se indican los períodos de alcance: Corto plazo 2007-2009, mediano hasta 2012 y largo hasta el 2018.

Líneas de acción	Escenarios 2018	Estrategias
<b>Manejo del agua</b>	Tendrá un manejo sustentable del agua según las necesidades de la zona lacustre, así como un control del crecimiento urbano y mayor captación de agua en las montañas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión en obras hidráulicas</li> <li>- Reforestación y rehabilitación de cuerpos de agua</li> <li>- Establecimiento de sistema de drenaje</li> <li>- Control de crecimiento a los márgenes de canales</li> <li>- Capacitar a productores agrícolas para reducir el uso de agroquímicos</li> <li>- Fomento de cultura de conservación y uso</li> </ul>

		<p>sustentable del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detener el crecimiento urbano en la zona de montaña.</li> </ul>
<b>Uso sustentables de los recursos naturales</b>	Se realizarán actividades productiva que permitan la conservación y su uso sostenible del patrimonio natural y cultural con la participación de productores, proveedores y gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivo de actividad productiva chinampera y capacitación de productores</li> <li>- Re nivelación de chinampas y reabrir canales</li> <li>- Reforestación de los bordos y riberas</li> <li>- Realización de estudios integrales</li> <li>- Integración de padrón y censo agropecuario en el polígono.</li> </ul>
<b>Turismo</b>	Se ayuda a la conservación y usos sostenible del patrimonio mediante el turismo cultural y alternativo, en el que participa la sociedad civil, prestadores de servicios y gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de turismo alternativo</li> <li>- Fortalecimiento de infraestructura hotelera y restaurantes</li> <li>- Capacitación a prestadores de servicios</li> <li>- Mejoramiento de accesibilidad.</li> </ul>
<b>Ordenamiento y servicios urbanos</b>	Equilibrio de la zona urbana con la zona de chinampas, modelo de hábitat sostenible que emplea tecnologías ecológicas, buena accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de monitores de asentamiento irregulares</li> <li>- Incremento de recursos económicos para vivienda social</li> <li>- Protección de límites de la demarcación política</li> </ul>
<b>Patrimonio cultural</b>	Se reconocerán los valores del sitio, se promoverá la conservación y uso sostenibles del lugar de parte de las tres alcaldías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la atención del gobierno a las problemáticas del sitio.</li> <li>- Recuperación de identidad y cohesión social</li> <li>- Reconocimiento de los valores culturales y ambientales</li> <li>- Difundir los valores que proporciona el sistema chinampero.</li> </ul>
<b>Sistema de gestión y financiamiento</b>	Se consolidará un sistema de gestión participativo para organizar a la sociedad civil y a las instancias de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las tres alcaldías</li> <li>- Una acción de gobierno más eficaz en la protección del sitio</li> <li>- Optimización de la planificación territorial de la zona de monumentos</li> <li>- Promoción de espacios de participación ciudadana.</li> </ul>

Tabla 6. Líneas de acción y estrategias del Plan de Integral de manejo de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta. Elaboración propia en base a (Perichi, 2006).

Es así que el plan plantea los escenarios que se esperan de cada línea de acción a largo plazo y las estrategias para lograrlo. Así también se detallan cada una de las estrategias planteadas y se especifican los montos requeridos para cada una a corto, mediano y largo plazo. En cuanto al patrimonio cultural se especifica un monto de 222, 480,000 pesos mexicanos para lograr las acciones en los tres períodos propuestos; así también las estrategias generales que se plantean son las siguientes:

- *Mejora de la eficacia en la actuación de las instituciones sobre el sitio:* se enfoca a asegurar los recurso y fuentes de financiamiento para la conservación, coordinación

entre instituciones, apoyo a iniciativas ciudadanas, orientación con instituciones de protección patrimonial, sensibilización a las dependencias de gobierno, adecuación de un marco jurídico y dar continuidad a las políticas públicas de conservación y usos sostenible del patrimonio.

- *Fortalecer la identidad Xochimilca:* recuperación y documentación de tradiciones orales, culinarias históricas, chinamperas, divulgación de valores, centros de enseñanza, reuniones ciudadanas y fomento de actividades tradicionales.
- *Conservar el patrimonio material e inmaterial y asegurar su uso sostenible:* elaboración y actualización de catálogo, definición de criterios de restauración, recuperación de espacios públicos, monumentos, canales, proyectos de mantenimiento, organización de campañas de limpieza, “puesta en valor” del centro histórico, aplicación de leyes de protección, sistemas de monitoreo, apoyo técnico a productores, talleres de capacitación, promoción de proyectos de conservación y fomento de valores.
- *Fomentar la difusión de los valores y atributos del sitio como patrimonio mundial:* por medios masivos, creación de programas de difusión, publicaciones, asociaciones, capacitaciones, promoción de cultura, museo regional, centro de documentación, promoción de actividades culturales (Perichi, 2006).

Para el diseño del plan, participaron 350 personas de diferentes instituciones de gobierno y sociedad civil, el cual se culminó con 160 estrategias divididas en los tres períodos de tiempo. Así también otra de las propuestas importantes, fue la Unidad de Gestión, la cual estaría encargada de coordinar proyectos con los diferentes actores sociales, es decir, sería la instancia encargada de establecer una comunicación entre gobierno y sociedad civil.

Se puede concluir del plan integral publicado en 2006, que es un documento importante, y como política pública es uno de los primeros trabajos elaborados con una metodología participativa; es decir que al enfrentarse la alcaldía, instancias de gobierno y sociedad civil ante el problema de la conservación sostenible del sitio patrimonial, se hace un esfuerzo por integrar las opiniones y percepciones de la población residente para poder volver a delimitar el polígono patrimonial. Así también, son relevantes los talleres realizados para identificar los problemas principales en el sitio y poder generar estrategias y proyectos a corto, medianos y largo plazo.

Por otro lado, esta importante propuesta planteada en el documento, de generar una Unidad de Gestión para la coordinación de actividades y proyectos, no se logra llevar a cabo, por lo que la evaluación y gestión del plan queda limitada y muchos de los proyectos planteados no se ejecutan, rompiéndose la relación con la UNESCO. Otra de las limitaciones son los cambios de gobierno en la alcaldía, al término de un período el plan no se le da un seguimiento.

Al final, resulta un plan importante para la conservación patrimonial del sitio, sin embargo por la complejidad de la zona patrimonial, al albergar distintos tipos de patrimonio cultural, se logran reconocer estos atributos, sin embargo por la extensa lista, el proyecto le da prioridad al manejo del agua de los canales, la recuperación de chinampas y el ordenamiento territorial colindante a estas. Por lo tanto, la parte del centro histórico correspondiente a los barrios, no se le atribuye la misma prioridad, a pesar de que las intervenciones y el análisis de una zona patrimonial deberían tomar en cuenta al patrimonio como un sistema, la importancia de relacionar todos sus elementos.

Es así, también que se puede ver una tendencia en el plan por dar prioridad a zonas turísticas, a pesar del esfuerzo de identificar las zonas patrimoniales más importantes de acuerdo a la percepción de la población. Por otro lado, también cabe importante mencionar que el plan propone ampliar la zona del polígono patrimonial, sin embargo esta corresponde a un área muy extensa, que se podrá ver más adelante, como surgen los cuestionamientos para su reducción y así facilitar las intervenciones en esta zona.

#### **4.1.4 Programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco 2005**

En cuanto a los planes de desarrollo urbano de la alcaldía, se especifican los objetivos, estrategias y acciones en cuanto al tema patrimonial. En diversos programas de diferentes períodos de tiempo se determinan evoluciones en cuanto a las acciones para la protección del patrimonio. En el Programa de Desarrollo Urbano de 1987, se establecen los usos del suelo en la zona patrimonial con el fin de preservar y conservar el patrimonio histórico, en el programa de 1995 se establecen las zonas de protección especial en las que se encuentra delimitada la zona patrimonial y en el programa de 1997, se incorpora ya, en la zonificación de Xochimilco, la zona decretada como patrimonial y el polígono definido para la misma (Agua.org.mx, 2012).

El último programa que corresponde hasta la fecha a plantear el tema de la protección patrimonial y que forma parte de la planeación urbana, es el Programa de desarrollo urbano de Xochimilco 2005. En lo que concierne a la zona patrimonial, en este se enumeran las zonas, los argumentos por las cuales las incluyen, los instrumentos urbanos para su intervención y las normas de ordenación según cada una de las zonas.

Como zona patrimonial se especifican cinco áreas con características distintas: el centro histórico, la zona chinampera, la zona de barrios y la zona de pueblos. Así también se enumeran los barrios de la cabecera delegacional que cuentan con inmuebles históricos, tradiciones y costumbres que conforman su patrimonio cultural. Como parte de los instrumentos de planeación urbana que se definen en relación a la protección patrimonial, se mencionan los siguientes:

- *Las áreas con potencial de mejoramiento:*

Se indican los barrios y pueblos que por su valor histórico y cultural conforman la nueva modificación de reducción del polígono, ahora de 236 hectáreas, estos son el Rosario, San Juan, Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupe, San Diego, San Antonio, Santa Cruzita, Belem, San Pedro, Xaltocan, San Cristóbal, San Lorenzo, San Esteban, La Santísima, Caltongo y San Antonio.

- *Zonas patrimoniales:*

Se indica que la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la SEDUVI será una de las instituciones que intervendrá en estas zonas, así como para el permiso de obras o intervenciones en inmuebles catalogados, será necesario autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según lo establezca a Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Por otro lado, entre las Normas de ordenación que se señalan en el programa se encuentran las que aplican a las áreas de conservación patrimonial para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico, la traza y funcionamiento de los barrios. Estas zonas se delimitan para su aplicación de normas y restricciones, en cuanto a uso de suelo, manifestación de construcción las cuales quedarán sujetas según lo que establece el programa. Entre las normas que se señalan se encuentran las siguientes:

- Contar con la autorización respectiva y de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- La rehabilitación, restauración o demolición de edificaciones deben contar con ciertos requisitos que se adapten al contexto urbano, así como autorización de las instituciones.
- Cambios de uso o aprovechamiento no se autorizan si afectan la estructura del inmueble.
- No se permite modificación del trazo de las vías públicas originales, se deben respetar los materiales originales.
- No se permiten la ubicación de comercios ambulantes que puedan alterar las fachadas de los inmuebles patrimoniales.
- Los colores de los acabados de las fachadas deberán regirse por los colores tradicionales de los inmuebles patrimoniales.
- Los locales comerciales deberán adaptarán sus proporciones de superficies a los inmuebles históricos.
- Para promover la conservación y mejoramiento de las áreas de conservación patrimonial la alcaldía designará un profesionista que regule todos los proyectos y modificaciones que se realicen en la zona patrimonial.
- No se permite subdivisión y fusión en vivienda patrimonial (PDDU Xochimilco , 2005).

En cuanto a los programas de acción para diferentes áreas, resaltan los programas destinados a fortalecer la actividad turística, al mejoramiento de imagen urbana de pueblos y barrios, de restauración de patrimonio y ampliación de vialidades en corredores turísticos. Como se puede observar en la descripción de los elemento generales correspondientes a los instrumentos para la intervención en la zona patrimonial; se puede concluir que como programa de desarrollo urbano, se sigue abarcando el problema de la conservación o protección desde un punto de vista normativo; es claro la tendencia a plantear restricciones a la zona patrimonial, en este caso del centro histórico.

Se estipulan restricciones a los inmuebles, a sus fachadas, a sus intervenciones, construcciones; es decir que se sigue viendo la forma de intervenir en una zona patrimonial mediante un enfoque estético en el que abarca el patrimonio como elementos aislados los cuales se deben de conservar estéticamente. Por otro lado, en el programa si se plantea como una visión, el realizar talleres, capacitaciones y consultas ciudadana, pero se queda nada más como meras intenciones que hasta la fecha no se cumplen, o que solo se realizan en ciertos sectores.

#### 4.1.5 Proyectos realizados en el centro histórico

En lo que respecta a los diecisiete barrios centrales que constituyen el Centro Histórico de Xochimilco, se pueden encontrar a lo largo de la historia ciertas transformaciones puntuales en algunos inmuebles, plazas o vialidades, hasta mediados del siglo XX. Se puede decir que como primera política de protección patrimonial que surge a lo largo de la historia de Xochimilco, es el nombramiento de la Unesco, antes mencionado, documento que funciona para reconocer el valor importante del sitio, por lo tanto, es a partir de este punto que se inicia con la preocupación de diferentes actores de plantear programas y acciones para su protección y conservación.



Figura 18. Imagen urbana del centro de Xochimilco en 1940 (Peralta, 2011).

El centro histórico ha estado en constante cambio desde antes de sus declaratorias, se tiene registro de proyectos de intervención en los barrios centrales, debido a la necesidad de ampliar algunas vialidades, se modifica la traza urbana y se demuelen viviendas. Es así como sucede también con el original Palacio municipal, construido durante el gobierno de Benito Juárez 1869-1871, era un importante ejemplo de arquitectura civil de su época, ubicado frente al jardín Hidalgo, el cual sufrió remodelaciones en 1928. En 1952 es demolido para construir el Foro Cultural Quetzalcóatl, es así que se trasladan las oficinas de gobierno al barrio de San Pedro, este es un suceso importante en el centro histórico,

ya al realizar este cambio se modifica la explanada como un punto importante de atracción de población por actividades administrativas (Peralta, 2011).



Figura 19. Foro actual, fotografía propia y Palacio municipal de 1928 (Peralta, 2011).

Ante estas intervenciones realizadas hasta el siglo XX, el gobierno federal, a partir de los nombramientos y declaratorias, empieza a trabajar en programas y acciones para la conservación de la zona. Como se menciona en apartados anteriores, las políticas de protección patrimonial han estado enfocadas principalmente a la protección de la zona lacustre y el sistema de chinampas, zona que concentra la mayor parte de los recursos empleados para la protección del sitio, mientras que la parte de los barrios centrales se encuentra al margen de estas políticas.

Dicho lo anterior, cabe destacar que si existen algunos programas y proyectos realizados a partir de esta declaratoria los cuales buscan recuperar y conservar el patrimonio del centro histórico. Un acontecimiento importante es la creación de una autoridad para la protección del sitio, es así que durante el período del jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, se crea la *Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad* en la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con el aniversario 25 del nombramiento de la Unesco. Esta unidad funciona como un órgano desconcentrado del gobierno de la Ciudad de México, el cual tiene entre sus funciones el generar políticas para la difusión, conservación, restauración y todo lo relacionado con el aprovechamiento de la zona patrimonial.

Es así que en el año 2012, que se diseña el **Proyecto Integral de Remodelación y Recuperación del Centro Histórico de Xochimilco**, el cual plantea un diagnóstico general de los problemas encontrados en los barrios centrales, así como otras intervenciones en relación a imagen urbana, restauraciones de ciertos inmuebles y retiro de comercio informal.

En relación a la identificación de los principales problemas planteados en el proyecto, se mencionan: el repoblamiento y densificación, deterioro y transformación de economía, degradación del espacio público, vendedores ambulantes, deterioro de inmuebles, sustitución de viviendas por comercios. Así también, se mencionan problemas con los embarcaderos ubicados en el perímetro del centro, como espacios de contaminación y asentamientos irregulares.

Otro de los problemas importantes que se mencionan, es la capacidad del centro para recibir a aproximadamente 500 mil personas en los fines de semana, como población flotante, lo que da como resultado saturación del transporte y deterioro del paisaje tradicional. Así también, se menciona que el INAH cataloga 30 inmuebles patrimoniales, aun así no se cuenta con una normativa sólida para la regeneración de estos inmuebles. Se resumen entonces como problemas planteados los conflictos viales y saturación de vialidades, vendedores ambulantes, falta de iluminación, inseguridad y deterioro de la imagen urbana (Agua.org.mx, 2012).

El proyecto plantea la ampliación de la cobertura de prestación de servicios públicos, infraestructura urbana para frenar la contaminación ambiental y del entorno construido, propiciar el mantenimiento de fugas hidráulicas y nudos viales. Es así que el proyecto pretendía recuperar espacios públicos y edificaciones mediante instrumentos de ordenamiento territorial, en los cuales se plantearon las siguientes estrategias:

Línea estratégica	Acciones
<b>Rescate del paisaje</b>	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana, vialidades, banquetas, remodelación de mercados, alumbrado público, embarcaderos Fernando Celada, El Salitre, San Cristóbal y Belen, , conservación de fachadas y recuperación del antiguo edificio delegacional con un presupuesto de 31.5 millones de pesos.

<b>Desarrollo económico</b>	Nuevas actividades económicas vinculadas al turismo y ecoturismo, desarrollo del turismo cultural, aprovechamiento del patrimonio histórico, mediante una conservación de los edificios y áreas naturales y recuperación de su larga tradición turística.  La gestión con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas para el desarrollo de micro y pequeñas empresas, ecoturísticos y productores agrícolas artesanales.
<b>Reordenamiento del comercio en vía pública</b>	Orden en espacios concertados y adecuados para el comercio, recuperación de vieja traza urbana para rehabilitar los espacios públicos ocupados por el comercio, mediante una inversión de 19 millones de pesos se pretende la adquisición de terrenos para su reubicación.

Tabla 7. Estrategias de programa de centro histórico. Elaboración propia en base a (Agua.org.mx, 2012)

Con el anterior programa, se plantearon los proyectos más importantes en cuanto al rescate del Centro Histórico, de los cuales se ejecutaron algunos como la reubicación de una parte del comercio informal con la remodelación del mercado Xóchitl, así como algunos proyectos de mejoramiento de imagen urbana.

Por medio de una entrevista concretada con el Director de Turismo, el licenciado Zaldívar, se pueden mencionar algunas acciones que se realizan en la actualidad en relación a la protección del patrimonio. Según el Licenciado Zaldívar, la dirección de turismo trabaja de la mano con el SECTUR de parte del gobierno federal, con los cuales se encuentran elaborando el programa de barrios mágicos. Este programa consiste en diseñar corredores turísticos para que funcionen como recorridos de integración patrimonial, capacitación a población para el alojamiento de turistas tipo AirBB y la certificación de guías de turistas.

Así también otra de las acciones que menciona es la introducción del turibus a la zona patrimonial y una aplicación para que la gente esté al tanto de las actividades y los servicios turísticos ofrecidos. Esta se presentó en enero de 2019 y costó entre 850 y 1 millón de pesos, en la cual se pueden encontrar 400 fiestas celebradas al año, los embarcaderos, restaurantes y servicios turísticos.



Figura 20. Aplicación Xochimilco (Valiente, 2019).

Actualmente, otro de los problemas que se observa en el centro en relación a los inmuebles patrimoniales, se debe a las consecuencias del sismo de septiembre de 2017, se registran aun varias inmuebles dañados en la zona, entre ellos uno de los principales símbolos de identidad de la localidad: la Parroquia de San Bernardino de Siena, en la cual se dañaron elementos como su campanario y tramos de la barda perimetral. Según el entrevistado prestador de servicios, este es un elemento importante del patrimonio tanto material, como inmaterial debido a la realización de misas, festividades y celebraciones, en el que actualmente ha dejado de asistir población debido a que no se han realizado trabajos de recuperación para poder volver a ingresar al inmueble.



Figura 21. Barda destruida e iglesia cerrada debido al sismo de 2017. Fotografía propia.

Como se puede observar las políticas, programas y acciones diseñadas en el centro histórico han estado orientados a proyectos puntuales de imagen urbana en ciertas zonas con capacidad turística y a acciones de restauración de inmuebles y de fachadas. Es notoria la tendencia que se tiene a plantear proyectos turísticos, a pesar de que en las problemáticas planteados en el centro, se menciona la falta de capacidad del sitio para recibir a población flotante, así como los problemas de inseguridad generados en parte por la pérdida de relaciones y sentido de comunidad en los barrios centrales. Siendo puestos en marcha estos proyectos, surge la interrogante de que si ¿está preparado el sitio para recibir a más afluencia turística?, ¿Cómo se atendería esta demanda?, ¿El aumento de turistas en el centro incidiría en la pérdida de las relaciones de la población local?

Así también es importante mencionar que en este programa de rescate, se observa la tendencia de delimitar los problemas del centro histórico a inmuebles asilados, imagen urbana, fachadas y proliferación del comercio informal; no se toma en cuenta los demás

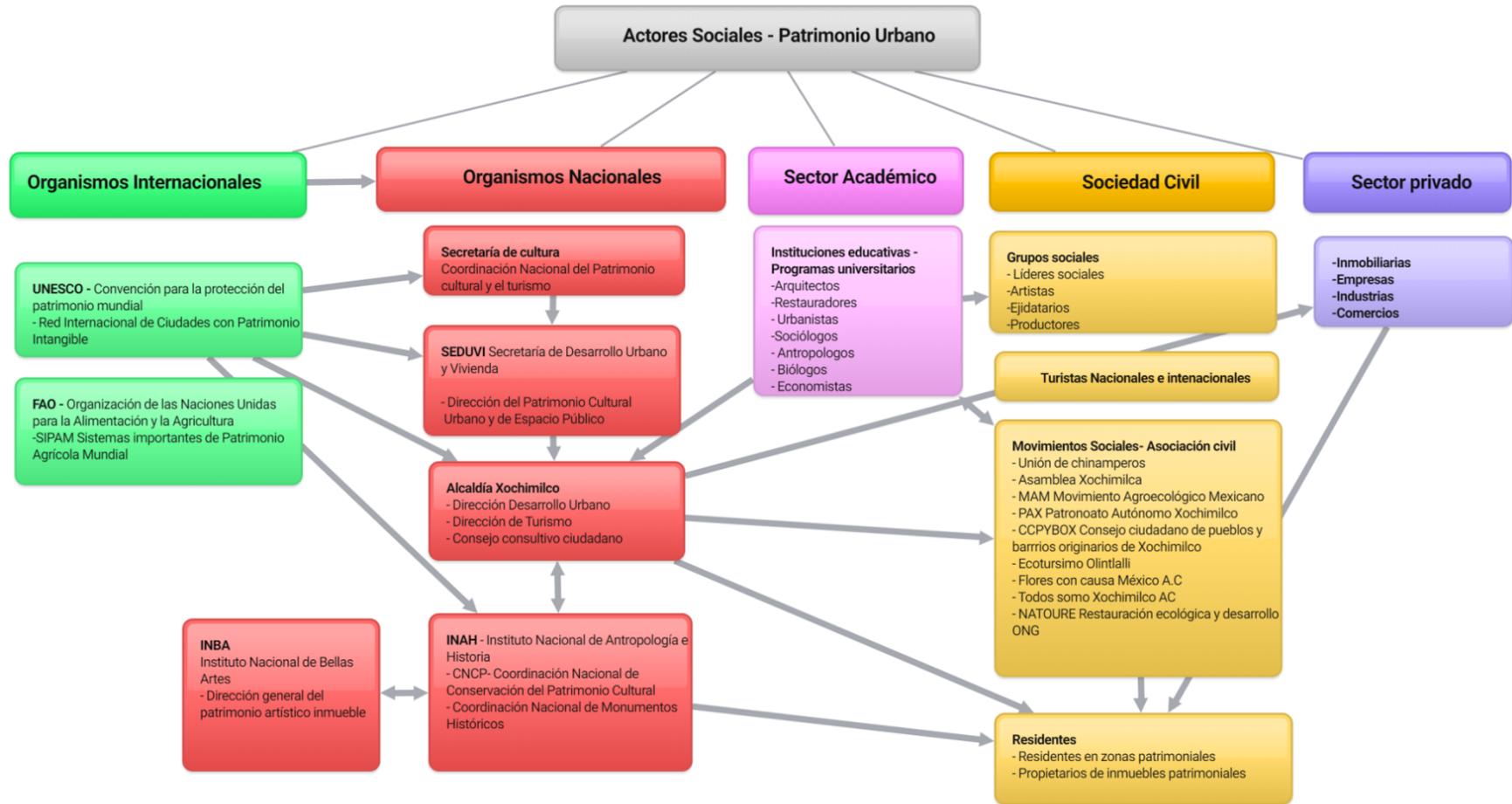
elementos del patrimonio cultural, como las manifestaciones sociales y culturales propias de la región, las cuales son fundamentales para los ciudadanos de Xochimilco, a quienes este patrimonio intangible les permite mantener una relación con el centro y un intercambio social entre los residentes de cada barrio.



Figura 22. Proyecto de mejoramiento de imagen urbana (Méndez, 2018).

## 4.2 Actores sociales del patrimonio

A continuación se presenta un mapa de actores sociales que intervienen en el manejo del patrimonio urbano, se dividen en categorías generales y sus divisiones por grupos, así también se señalan las relaciones entre ellos:



created with www.bubbl.us

Esquema 4. Actores sociales del patrimonio urbano. Elaboración propia.

El mapa anterior, corresponde a una propuesta de lo que se observa en cuanto a quienes son los actores sociales que intervienen en el uso, disfrute, apropiación, estudio y protección del patrimonio urbano en Xochimilco. No se puede hablar de políticas de protección patrimonial, solo haciendo referencia, a que estas corresponden a la tarea de organismos de gobierno, o a solo especialistas en el tema patrimonial, este es un tema mucho más complejo que involucra a distintos roles sociales, bajo distintas perspectivas.

En el mapa se proponen categorías generales para clasificar a estos actores, estas se dividieron agrupando las funciones de cada uno de los actores en la sociedad. Se proponen cinco categorías generales: Los Organismos Internacionales, los Organismos Nacionales, El sector Académico, La Sociedad Civil y el Sector Privado. Es importante mencionar que las relaciones entre los mismos no se da de una forma lineal, algunos grupos mantienen relaciones solo con otras categorías, así también, muchas de estas relaciones son dependientes unas sobre otras.

Entre la categoría de Organismos Internacionales se menciona a la UNESCO y a la FAO, debido a que son organizaciones que emitieron una declaratoria en el sitio a nivel internacional, por lo tanto estos actores tienen relación con organismo nacionales como la Alcaldía de Xochimilco y las instituciones que trabajan coordinadas a esta, debido a que deben de cumplir ciertas responsabilidades por tener una declaratoria internacional.

Entre los Organismos Nacionales se señala a la Secretaría de Cultura, la SEDUVI, la Alcaldía de Xochimilco, el INAH y el INBA, los cuales mantiene relaciones directas entre ellos, así también son la categoría donde se encuentran el mayor número de relaciones con los demás actores. La alcaldía suele ser el organismo que se articula y mantiene comunicación entre otras instituciones, sociedad civil y el sector académico.

En la categoría del Sector Académico se encuentran las instituciones educativas y los programas universitarios, donde trabajan distintas profesiones como arquitectos, restauradores, urbanistas, sociólogos, antropólogos, entre otros, para el estudio de zonas patrimoniales. Esta categoría suele tener relación con grupos o asociaciones civiles que trabajan de manera organizada para la protección del patrimonio, así mismo mantienen en ciertas ocasiones comunicación con organismos nacionales.

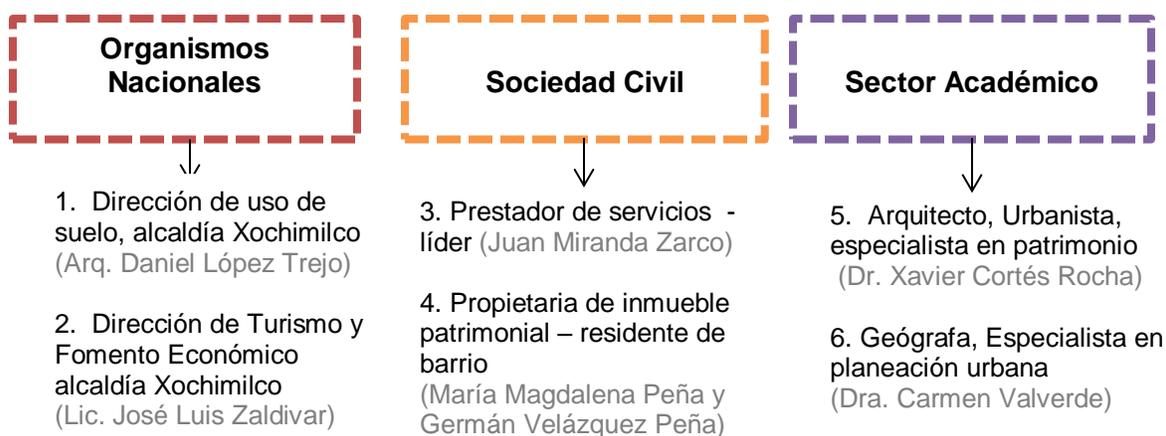
Otra categoría que toma un papel en la conservación del patrimonio, es el Sector Privado, este corresponde a inmobiliarias, empresas, industrias y comercios que se localizan en los centros históricos y juegan un papel en la propiedad de los elementos patrimoniales. Estos se suelen relacionar con los residentes de las zonas, así también con instituciones de gobierno que norman y regular su ubicación en el territorio.

Por último y no menos importante, se encuentra la categoría de Sociedad civil, la cual corresponde a la categoría donde se encuentran el mayor número de actores sociales, de los cuales se subdividen en: grupos sociales como líderes, artistas, ejidatarios y productores; en turistas nacionales e internacionales, en movimientos sociales y asociaciones civiles y en los residentes que habitan en zonas patrimoniales y los propietarios de algún inmueble patrimonial. Esta categoría juega un papel muy importante en cuanto al tema del patrimonio, debería de ser la que tenga relación con todas las demás, ya que las políticas y programas que se diseñen deben de corresponder a sus intereses y necesidades. Actualmente, se plantea que esta categoría, tiene relación con algunas instituciones de gobierno, y algunos grupos sociales como asociaciones civiles, y se relacionan a su vez con el sector académico.

Es importante desarrollar este tipo de mapas de actores sociales, porque dan una idea gráfica de cómo se pueden agrupar distintos grupos sociales según su función y su rol en un territorio, así también para poder comprender como es que se relacionan entre sí, ya que estos conforman un sistema de elementos y que su forma de articularse va a determinar cómo se tomen las decisiones para la conservación, disfrute y actualización de una zona patrimonial.

Es así que otra parte de la metodología para analizar el papel de las políticas de protección patrimonial, es por medio de entrevistas seleccionadas a actores claves. Se realizaron seis entrevistas seleccionadas de acuerdo al mapa de actores sociales presentado, se entrevistaron a dos representantes de la categoría de organismos nacionales, a tres de la de sociedad civil y dos de parte del sector académico, bajo distintas categorías de análisis. A continuación se presentan un cuadro resumen, donde se clasifican las opiniones, percepciones o experiencias de cada entrevistado por categoría de análisis y se hace una relación de acuerdo a sus respuestas con el tipo de actor social al que se entrevista:

#### 4.2.1 Entrevistas realizadas a actores sociales:



#### 4.2.2 Resultados por categorías y grupos de actores sociales de las entrevistas:

Dimensión	Percepción de actores sociales		
	Organismos Nacionales	Sociedad civil	Sector académico
<b>Concepto de patrimonio urbano</b>	Lo que se hereda Legado de la historia ancestral Lugar que uno hace suyo Lo cotidiano Listado de bienes patrimoniales. La Unesco nombra la zona	Bienes representativos Importancia para familia Identidad y orgullo Historia Importante para su trabajo Toda una vida Recuerdo y nostalgia Donde trabajé todos los días	Valioso, no por lo económico, sino por el simbolismo Identidad y cultura Elementos y tradiciones Conjunto de elementos que consideramos importantes Importante para la memoria colectiva Testimonio del pasado, conjunto de manifestaciones
<b>Patrimonio representativo en Xochimilco</b>	Capillas, barrios, tradiciones Traza del siglo XVI Parroquias e iglesias Tradiciones Trajineras	Parroquia San Bernardino de Siena, Casa del arte, capillas Fiestas patronales de cada barrio y fiestas religiosas.	
<b>Relación con el patrimonio</b>	Trabajo de la alcaldía Lugar donde residen toda su vida. Las cosas que me tocan hacer en mi trabajo	Trabajo de toda una vida Relación con sus abuelos como actividad de fin de semana Recorrido diario Mi casa, lugar donde ha vivido toda mi familia	Parte de la academia e investigación Participación en programas y proyectos Análisis de programas e investigación de lugares con patrimonio
<b>Principales problemas en el centro histórico</b>	Sistema productivo de chinampas abandonadas Pérdida de sistema de producción	Desconocimiento del vecino Llegada de nuevos individuos Inseguridad	Falta de apropiación y apego al patrimonio Actividades económicas concentradas en el centro,

	Inmuebles dañado por el sismo Inseguridad en barrios centrales	Pérdida de comunidad Nuevas actividades que no concuerdan con los barrios Ya no existe espacio para realizar actividades y misas por los edificios dañados	ambulantaje, movilidad, uso de suelo, problemas sociales y culturales.
<b>Programas, acciones y proyectos de rescate del centro histórico de Xochimilco</b>	Hay proyectos buenos de restauración pero falta consulta a ciudadanos porque a veces no son aceptados por los residentes. Recuperación de zona chinampera, proyectos de carácter turístico, corredores, certificación de guías	Desconfianza y poca ilusión Promesas de proyectos grandes pero que no se cumplen Impunidad y corrupción Retiro de comercio ambulante, es positivo porque se ordena y hay más seguridad para caminar	
<b>Consulta ciudadana</b>	Sí existe comunicación con sociedad civil para el planteamiento de proyectos. No se puede preguntar todo, sino nunca nos ponemos de acuerdo	Antes sí nos llamaban para preguntar, ahora no. No siempre consultan, solo para justificar algunas cosas.	Depende de los tiempos, a veces sí hay y a veces no  Muchas veces los comités no son representativos de la sociedad.
<b>Nombramiento de la UNESCO</b>	Es positivo, porque es un reconocimiento. Permite tener acceso al fondo de la cámara de diputados. Es positivo, pero faltan las líneas de acción.	No les parece, existe y la gente lo sabe, pero a nadie le importa porque no se hace nada. Es negativo porque seguramente el dinero que da el gobierno se lo roban.	Cualquier nombramiento es positivo porque enorgullece y se le da un reconocimiento a un lugar. No va más allá del reconocimiento Se inclina más al turismo y se deja por un lado la población oriunda.
<b>Actualización e identificación de polígonos patrimoniales</b>	Sí se actualiza el polígono de zona de monumentos. Se trabajan muchas veces con planes obsoletos.		Camina muy poco el proceso de identificación. Es siempre necesaria su actualización.
<b>Coordinación entre instituciones de gobierno</b>	Sí hay comunicación, nunca se hace algún proyecto sin la autorización de las demás dependencias. Muchas veces otras instituciones exigen sin saber de qué se trata lo que se está trabajando.		En la ciudad de México existe un sistema excelente. A veces se da mala coordinación debido al exceso de trabajo. Se necesita personal especializado en todas las alcaldías.

<b>Políticas de protección patrimonial</b>	<p>Sí existen proyectos y se trabaja en coordinación con las demás áreas. Se trabaja en coordinación con el área de protección patrimonial y se planten buenos proyectos orientados al turismo que contemplan el rescate del patrimonio.</p>	<p>Las instituciones quieren hacer cosas, nos ponen restricciones, pero para mí es importante el patrimonio porque es la casa donde vivo y vivieron mis abuelos. Sí plantean proyectos, pero a ver si se cumplen.</p>	<p>A pesar de que los proyectos tienden al turismo, son buenos porque se hace algo. Se inclina al turismo, al fachadismo, la homogenización, imagen urbana. No se toma en cuenta el valor social del patrimonio. El problema es la falta de permisividad, decisión y recursos económicos.</p>
--	--	---	---

Tabla 8. Resultados de entrevistas seleccionadas. Elaboración propia con base en entrevistas realizadas en caso de estudio.

### Concepto de patrimonio

En cuanto a cómo se define el concepto del patrimonio en la actualidad, las entrevistas dan el panorama de cómo lo perciben diferentes actores sociales. Las diferentes respuestas corresponden a la forma en que cada persona se relaciona con el patrimonio y el valor de uso que le da, esto hace que cada uno lo perciba de forma diferente. En cuanto a los servidores públicos, estos hacen mención a que es lo que se hereda de una cultura ancestral y mencionan los elementos contenidos en las declaratorias, debido a que estos documentos son los que les sirven como guía en su trabajo diario. Por otro lado, la sociedad civil sí menciona los elementos heredados, pero hace énfasis en lo que es importante y ha representado una vida para su familia, lo que reconoce y le proporciona un sentido de identidad y orgullo. Como dice uno de los entrevistados, Juan Zarco: *“para mí son las trajineras y el campo, es el patrimonio de mi familia, esto ha sido toda una vida de trabajo cultivando y prestando el servicio de trajineras, yo aquí soy feliz, si no estoy aquí, me invade la nostalgia y extraño mucho mi tierra y este lugar”* (J. Zarco, comunicación personal, 21 de mayo del 2019).

Académicos restauradores como el Arq. Daniel López, dice: *“es aquello que es valioso, lo que se hereda y no forzosamente en el sentido económico, sino también en lo que conlleva como simbolismo, el lugar donde uno lo hace suyo, aquel lugar que tú reconoces como propio y de identidad, y la cultura es todo aquello cotidiano que va forjando un asentamiento, incluye artes, oficios, transiciones, recorridos de fe, ese pequeño inmueble que puede ser receptáculo de bellas tradiciones”* (D. López, comunicación personal, 20 de mayo del 2019).

Es así que el patrimonio es todo este conjunto de elementos valiosos para una población; el hacer uso de él se vuelve parte de su vida diaria y eso le da un sentido de identidad a una población.

Como afirma el Dr. Xavier Cortés Rocha: *“El patrimonio del siglo XXI son el conjunto de elementos que consideramos importantes para la memoria colectiva y en buena medida está formado por testimonios del pasado en forma de cultura material, que son edificios, espacios, etc. y la cultura inmaterial que son otro tipo de manifestaciones, entonces ese conjunto de manifestaciones es lo que define el patrimonio”* (X. Cortés, comunicación personal, 31 de mayo del 2019). Por lo tanto, no se puede hablar de patrimonio como elementos individuales que tienen un valor histórico desde el punto de vista de la estética, ya que su valor radica en el conjunto de elementos que para un grupo de personas o individuos representa un testimonio del pasado, su memoria, su trabajo y toda una vida en el lugar donde residen.

### **Elementos patrimoniales en el centro histórico**

Al mencionar los elementos representativos patrimoniales en el Centro Histórico de Xochimilco, los actores coinciden en que consiste en cada barrio, sus capillas y algunos inmuebles históricos, así como las tradiciones y costumbres religiosas. El Arq. Daniel López, afirma que: *“así como el patrimonio es aquel inmueble, como una capilla de barrio que la gente la ve como una capillita, no entiende que esta es la identidad de un barrio completo”*. Es así que al mencionar los elementos patrimoniales, se habla de un sentido de identidad que proporciona a todos los residentes de un barrio, que comparten costumbres y fiestas que los enorgullecen. Por otro lado, también es importante mencionar la traza del siglo XVI, la cual denota un origen chinampero, que es así por su relación con la zona lacustre.

En cuanto a los barrios, según las opiniones de los residentes se puede observar que las tradiciones y costumbres son un fuerte punto en el patrimonio de Xochimilco, este elemento inmaterial es de gran valor y se mantiene a lo largo de los años. Como afirma Juan Zarco: *“Se mantienen las tradiciones y costumbres, aunque la vida esté cara, la fiesta sigue y más bonita. Todo el año se celebran fiestas en cada barrio, para mí la fiesta más bonita es la del barrio San Cristóbal donde yo vivo, somos muy arraigados a nuestras costumbres y fiestas religiosas y así somos felices”*.

Los residentes mencionan como elementos principales La Parroquia de San Bernardino de Siena y la Casa del Arte; y entre las tradiciones más sobresalientes mencionan: la fiesta de la Virgen de Xaltocán, el señor de Chalmo, la fiesta propia de cada barrio según su iglesia, el evento de la llorona, la fiesta del Niñoapan y la Flor más bella del Ejido.

### **Relación y usos del patrimonio**

En relación con el uso que se le da al patrimonio, para algunos grupos de personas, como los prestadores de servicios turísticos, el patrimonio es parte de su trabajo. En los últimos años afirman que la actividad en los embarcaderos ubicados en el centro histórico se ha reducido a los fines de semana. Como dice Juan Zarco: *“La gente vive de esta actividad, está la que vende comida, antojitos, el mariachi, el norteño, el que toca la marimba, el saltero, el fotógrafo, el que vende flores, arreglos y plantas en las trajineras, el que pinta, decora, rema, las lava, todos en general viven de esta actividad”*. Para él sigue siendo su actividad principal, que de fondo, involucra a distintas personas, aunque debido a los precios impuestos por la Dirección de Turismo, la afluencia de personas se ha reducido.

Algunos residentes se relacionan entonces por su trabajo diario, otros porque sus abuelos tenían chinampas y estaban acostumbrados a ir a recorrer los canales, por prestar el servicio de trajineras, por vender alimentos, comida en los embarcaderos y también como el lugar donde viven; como la señora María Magdalena Peña, propietaria de un inmueble patrimonial, comenta que: *“Yo ya llevo viviendo 40 años en esta casa, fue de mi mamá, mi abuela y antes de mi bisabuela, siempre dijeron que cuando me casara vendría a vivir aquí, y pues toda mi familia ha vivido en esta casa”* (M. Peña, comunicación personal, 28 de mayo del 2019). Es así que para las diferentes personas el valor que tiene el patrimonio consiste en la experiencia y significado que ha tenido en su vida, según el uso que le dan.

Por otro lado, al entrevistar a los funcionarios públicos, resalta el punto de que ellos también residen en Xochimilco, por lo que como dice el Arq. Daniel López: *“Tu relación con el patrimonio puede estar con el trayecto que caminas todos los días, el atrio de la iglesia donde se reúnen los vecinos o en la procesión que desde pequeño acompañas a la Virgen”*. Así otros funcionarios, como el Director de Turismo, lo relacionan como “las cosas que me tocan hacer”, es decir, desde la parte de su trabajo profesional, lo relaciona

con las reuniones de ciudades patrimonio a las que le toca asistir y con los proyectos que se diseñan para la conservación de la zona patrimonial. Por tanto, al tomar decisiones en torno a la conservación del patrimonio, es importante comprender las diferentes relaciones, funciones y usos que tiene un mismo elemento para diferentes actores sociales a lo largo del tiempo.

### **Cambios y problemas identificados en el centro histórico**

En general, los residentes afirman que todavía existen lazos vecinales en los barrios; sin embargo, comentan que con los años se están perdiendo debido a las distintas actividades a las que ahora se dedican los jóvenes y por la llegada de personas de otros Estados y países. Para los residentes, este es el problema más importante, es decir, la inseguridad que genera la gente que no es de ahí, que no la conocen y que por lo tanto hace que los barrios se vuelvan lugares inseguros. Comenta María Magdalena Peña: “Antes mi mamá me decía que siempre saludara, ahora los jóvenes están muy metidos en su trabajo, ya no se les conoce y no saludan”. Así también el Arq. Daniel López afirma que *“el problema es la falta de confianza y de identidad, ya no se conoce al vecino ni a qué se dedica, cuando el mejor cuidado debería de ser la protección entre los mismos vecinos”*.

También se identifica el problema de ventas de bebidas alcohólicas en los embarcaderos ubicados en el Centro histórico. Dice Juan Zarco: *“La gente viene de otros lados a tomar y fumar, antes las trajineras solo eran un paseo que disfrutaba toda la familia”*. Como menciona el Arq. Daniel López: *“ Ya no hay apropiación ni apego del patrimonio, se va mas por el folclore, la cuestión de las trajineras donde ya no se aprecia el paisaje y los chavos solo beben alcohol; me gustaría cambiar esas cosas, que la gente esté consciente”*. Otros problemas identificados son las chinampas abandonadas debido a que ya no se siembra porque ya no les compran sus ventas, así como los inmuebles dañados por el sismo del 2017, de los cuales todavía no se han realizado las obras de restauración, como la Parroquia de San Bernardino de Siena, que la gente espera que la reparen para poder seguir asistiendo a las misas.

En conclusión, se identifica que uno de los principales problemas en torno a la zona patrimonial son los cambios de uso, la incorporación de personas que no residen en el lugar y no se identifican con las costumbres del lugar, lo que conlleva que se empiece a

perder el valor de dichas tradiciones; y, además, las relaciones entre vecinos y la seguridad de vivir en un barrio tradicional.

### **Opinión acerca de programas, proyectos y acciones de la Alcaldía**

En cuanto a la opinión de los residentes en torno a las acciones y proyectos de rescate del patrimonio, muchos de ellos sí tienen conocimiento de algunos y esperan que con ellos Xochimilco mejore. Juan Zarco menciona un proyecto para limpiar y sembrar plantas en la zona chinampera, dice: *“Va a estar un poquito difícil, pero vamos a esperar el proyecto y si se lleva a cabo, cambiaría la imagen de Xochimilco para orgullo de los que vivimos aquí”*. Aun así, muchos tienen desconfianza y pocas ilusiones, mencionan que no quieren que los políticos se roben el dinero. También se menciona la ubicación de policías en el centro como estrategia de seguridad para los peatones.

Otro comentario común entre los residentes es en relación con los trabajos para retirar el comercio ambulante en el centro, en el que se reubicó a los comerciantes informales en dos mercados. Esta acción la mencionan como una mejora, ya que afirman que el centro se ve más limpio y eso también les genera seguridad al caminar no obstante se ve que en los últimos años se está volviendo a ubicar el comercio en las aceras.

En cuanto a las opiniones de los funcionarios públicos, el Arq. Daniel López: menciona: *“Hay proyectos buenos, pero yo hago hincapié en que debemos acercarnos a la gente que es la que sabe, para reconstruir el pasado antes de que se nos vaya”*. Menciona esto debido a las contradicciones en algunos proyectos de inmuebles patrimoniales, en los que no se respetan la función de cada elemento y, por lo tanto, al hacer las intervenciones, la gente no los acepta debido a que cambian elementos que para ellos tenían un significado, como el color, la barda, el atrio, etc.

De parte de la Dirección de Turismo, el Lic. Zaldívar, menciona: *“La mayor parte del dinero se invierte en la zona chinampera para resguardar al ajolote; y en la zona de barrios, a proyectos de corredores turísticos, capacitaciones de guías y proyectos de información turística”* (J. Zaldívar, comunicación personal, 23 de mayo del 2019). En resumen, se mencionan los siguientes proyectos en el centro histórico:

- Proyecto de Barrios Mágicos por parte de SECTUR

- Sistema de turismo de barrio en la zona oriente de la ciudad.
- Capacitaciones para certificar a guías turísticos
- Delimitación de rutas y corredores turísticos
- Introducción del Turibus
- Aplicación para el celular, que permite informar a turistas acerca de embarcaderos, fiestas, ferias, mercados, restaurantes y actividades que se realizan en Xochimilco.

Las opiniones de los diferentes actores en relación con los proyectos y acciones realizados en la zona patrimonial centro, varían dependiendo de su rol social. Los representantes de la sociedad civil están conscientes de los proyectos para recuperar el patrimonio, aun así desconfían de las autoridades para que estos se lleven a cabo, principalmente por el tema de la corrupción. En cuanto a los funcionarios públicos, gracias a que ellos también residen en Xochimilco, saben de los principales problemas a los que se enfrentan y por lo tanto sí se plantean proyectos y acciones, pero siempre es importante mencionar la necesidad de consultar a los ciudadanos para que ellos acepten y estén de acuerdo con las acciones que se generan.

Por otro lado, se ve una tendencia a realizar proyectos turísticos en algunas zonas de la alcaldía que por una parte permite que se hagan cosas, pero que por otro lado es necesario también que esté consciente de las implicaciones que puede tener el turismo en estas zonas. Por ejemplo, si se está preparado para recibir a más visitantes y población flotante en un lugar, así también como si se cuenta con la disposición de la población local para recibir a personas desconocidas y cómo estas se incorporan a las tradiciones locales.

### **Comunicación entre sociedad civil y gobierno**

Los residentes coinciden que, en cuanto a la comunicación entre sociedad civil y gobierno, anteriormente sí les consultaban, los invitaban a participar y dar opiniones, cosa que actualmente ha cambiado, ya que no les consultan para los proyectos. Juan Zarco afirma: *“Yo fui unos veinte años presidente de este embarcadero y acudía a todas las reuniones de turismo, delegación, gobierno central. Ahora he platicado con los jefes de gobierno cuando inician su gestión, pero después ya no nos reciben.”* María Magdalena Peña, menciona que: *“Mi esposo antes iba a reuniones de barrio, sí creo que se toma la opinión de algunos a veces, pero no de todos”.*

En este sentido, es importante mencionar que cuando se le pregunta a funcionarios públicos ellos afirman que sí existe una consulta ciudadana, se vinculan con sociedad civil; y así como sí existe esta comunicación, muchas veces no es suficiente o solo se hace para justificar ciertos programas. El Arq. Daniel López hace énfasis en que: *“existe un doble reto de la cuestión gubernamental, uno es entender la cuestión social y dos, hacerlos entender que es su patrimonio, es decir hay que empezar a que la gente entienda donde vive y no se olvide”*.

Como afirma el Dr. Cortés Rocha: *“Yo digo que en cada sitio es diferente la situación, a veces es muy fuerte la relación entre sociedad civil y gobierno, otras simplemente no se toma en cuenta para nada las opiniones de sociedad civil, son circunstancias y tiempos distintos, hay épocas donde existe una buena relación y cooperación y otras donde no.”* Así también la Dra. Carmen Valverde, comparte su experiencia del programa de pueblos mágicos donde dice: *“El programa te indica que debe de existir un comité de los pueblos, pero este se establece sin el consenso de la población, deben de haber arquitectos, hoteleros, restauranteros, artesanos, director de turismo, cronista del pueblo, entre otros; sin embargo no siempre se les toma en cuenta y este comité no es representativo de la sociedad”* (C. Valverde, comunicación personal, 4 de junio del 2019). La participación ciudadana es importante en la medida en que la población se involucra, participa y opina acerca de las acciones de gobierno para mejorar sus condiciones de vida, por lo tanto es un aspecto que se debe reforzar y estar siempre presente en todas las decisiones de gobierno.

### **Opinión del nombramiento de Patrimonio de la Humanidad UNESCO**

Se menciona a los entrevistados la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad a la zona chinampera junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México de 1986, así como el polígono marcado por el INAH, que abarca los monumentos históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; y la declaratoria como sitio RAMSAR, por los humedales y la producción agrícola.

Para algunos residentes como Juan Zarco, este nombramiento es negativo debido a que afirma que no se utilizan los recursos para el fin que los dan, debido a la corrupción.

Afirma: *“la gente de aquí sí lo reconoce, pero no les llama la atención porque no se hace nada”*.

En general, los entrevistados de la sociedad civil, funcionarios públicos y academia, opinan que la declaratoria es para bien, esto quiere decir que el sitio es reconocido y se genera un compromiso para conservarlo. Así también se tiene el apoyo de 15 millones de pesos de la Cámara de Diputados del Gobierno Federal para los sitios con declaratoria; en el caso de Xochimilco, dado que se comparte con la Ciudad de México, le corresponden 7.5 millones de pesos. Se menciona que este dinero es poco, pero que se encamina a la realización de acciones para conservar el patrimonio.

Por otro lado, se indica que, aparte de este reconocimiento que es un paso importante, *“faltan las líneas gubernamentales más estrictas, el planteamiento de proyectos productivos”*, según el Arq. Daniel López. Aquí es donde se relaciona con algunas opiniones de la sociedad civil que al no ver que la situación de su patrimonio mejore, no perciben de forma positiva esta declaratoria.

Como afirma el Dr. Cortés Rocha: *“Yo creo que son buenas porque llaman la atención de nuestra sociedad sobre la circunstancia de estas ciudades, se benefician y se enorgullecen, no creo que tenga limitaciones, pues es un reconocimiento que la ciudad se cuelga, pero no creo que vaya más allá de esto”*. Así también otros académicos, como la Dra. Carmen Valverde, desde su enfoque de geografía, dice: *“Se imponen una serie de requisitos que debes cumplir en atención al turismo, dejando por un lado la necesidad del usuario, yo creo que tiene más desventajas, aunque rescatas y tienes dinero e ingresos, en el proceso dejas al margen otras cosas importantes, como la población oriunda y se enfocan más a los turistas”*. Por lo tanto, se puede concluir que la declaratoria, como reconocimiento para que una población se sienta orgullosa del patrimonio de su ciudad, es un mecanismo importante que sí cumple su objetivo, pero por otra parte, le corresponde al gobierno de esa localidad generar acciones y proyectos que permitan que el patrimonio se conserve, se actualice y se disfrute por parte de la población local.

### **Actualización e identificación del patrimonio**

En cuanto al proceso de actualización e identificación de los elementos patrimoniales, los entrevistados coinciden en que el proceso está muy atrasado y falta mucho trabajo en

este aspecto para que los polígonos patrimoniales se actualicen como es debido. Según el Dr. Cortés Rocha, *“este es un proceso que en los últimos años ha caminado poco y caminará menos porque se modificó la ley para dar el derecho de audiencia, por lo que si la gente no quiere ser parte del polígono, este no se amplía, eso ha tenido una mala evolución”*. Es muy necesario actualizar el polígono, existen muchas ciudades y pueblos que no lo tienen y si lo necesitarían.

### **Coordinación entre distintas instituciones de gobierno**

En cuanto a la coordinación entre diferentes instituciones de gobierno, los entrevistados coinciden en que sí existe una comunicación del INAH e INBA con desarrollo urbano, debido a que existe la Ventanilla Única de la Ciudad de México, en la cual se revisan los proyectos por un representante del INAH, INBA, SEDUVI y de Sitios y Monumentos de la Ciudad de México. Como dice el Dr. Cortés Rocha: *“Es un magnífico sistema, ojalá existiera lo mismo en otros Estados”*. Por otro lado, se menciona que a veces existe una mala coordinación, la cual se debe a la carga excesiva de tareas que debe realizar cada organismo, por lo que se encuentran saturados de trabajo.

Según la Dra. Carmen Valverde, en el programa de Pueblos Mágicos, en otros Estados de la república, *“el expediente para ingresar al programa de Pueblos Mágicos, lo arma el pueblo con mucho esfuerzo porque piden ciertos requisitos como justificar tu patrimonio, un reglamento de imagen urbana, de ambulante y un programa de desarrollo turístico. Requiere de organización, a los pueblos chiquitos les cuesta más trabajo ya que necesitan personal especializado, y muchas veces tiene que ver con los grupos de poder”*.

### **Políticas de protección del patrimonio**

En cuanto a las políticas de protección del patrimonio, se reconoce que sí existen buenos programas y proyectos, gracias a la visión amplia de los funcionarios públicos, porque la mayoría de ellos son gente que vive en Xochimilco, pero siempre se menciona la necesidad de investigar y saber más por medio de la población, a la hora de intervenir.

Sí existe una tendencia a que las políticas estén orientadas al turismo, como los proyectos de barrios mágicos, acerca de los cuales menciona el Dr. Cortés Rocha: *“Yo creo que ha sido más bueno que malo, a fin de cuentas en menor medida, es bueno porque se hacen cosas que tienden a mejorar”*. Menciona la Dra. Carmen Valverde: *“En México, al menos*

en Pueblos Mágicos, aún se tiende a la homogenización, al fachadismo, a la imagen urbana y no a las necesidades del pueblo”. Aun así es importante, como se mencionaba anteriormente, el estar consciente de las repercusiones que puede tener el turismo en una zona patrimonial.

Indica también el Dr. Cortés Rocha que, en cuanto a las limitaciones para el diseño de políticas patrimoniales, se puede decir que: *“En muchos casos es la falta de recursos y en otros la falta de decisión para tomar medidas”*. Es decir, la permisividad; él menciona muchas veces que se permiten cosas que no se deberían permitir, como es la ocupación de las calles para el comercio informal.

En conclusión, las políticas de protección del patrimonio han tenido varios aciertos, en el sentido de que sí se generan acciones y estrategias con el objetivo de preservarlo: sin embargo, muchas de estas no se llevan a cabo por temas de continuidad de programas ante los cambios de gobierno, falta de recursos económicos para lograrlos y carencia de estudios más completos para que las decisiones que se tomen sean acordes con las necesidades de la población que disfruta de su patrimonio. Falta el enfoque del valor de uso del patrimonio.

Es importante también indicar que todas estas políticas de protección patrimonial para que tengan éxito y cumplan sus objetivos de conservar, proteger, actualizar y permitir que la población siga disfrutando y haciendo uso de su patrimonio, deberían responder a la siguiente pregunta: ¿Qué significa conservar el patrimonio en el siglo XXI y cómo conservarlo? Gracias a la comunicación con algunos representantes de la población local de los barrios de Xochimilco, se pudieron tener distintos enfoques y perspectivas de cómo la población concibe su patrimonio y la importancia de cada individuo en torno a la conservación de este.

Al platicar con María Magdalena Peña, propietaria de un inmueble patrimonial, expuso la perspectiva de los residentes y personas que habitan en viviendas históricas, que por un lado, para institutos como el INAH, tiene un valor por sus características físicas, formas de construcción, antigüedad, etc.; pero que para una persona que la habita, su valor reside en el uso que le da, en el recuerdo de su familia, el legado de sus abuelos y el significado que tiene al habitarla a lo largo de su vida. Dice la entrevistada: *“Tenemos un ídolo que*

*fundió mi papá en la pared exterior, que estaba aquí en esta casa desde el tiempo de mis bisabuelos, los de las instituciones dicen que es un símbolo muy antiguo prehispánico que representa a la diosa de la fertilidad, que solo se encuentran parecidos en Hidalgo y Veracruz. Estamos pensando quitarlo porque nos da miedo que se lo roben o que se lo lleven, para nosotros tiene valor porque era de mis bisabuelos".* Por lo tanto, es importante tomar siempre en cuenta ¿para quién es el patrimonio, para qué se conserva? Tienen un valor diferente para cada individuo de la sociedad y adquiere una importancia en cuanto la gente es capaz de utilizarlo y disfrutarlo.

Como dice el Dr. Cortés Rocha: *"entendiendo que hay diferentes tipos de patrimonio, cada vez hay una mayor conciencia de la necesidad de protegerlo, restaurarlo en su momento y de ponerlo en valor, pero yo siempre digo que los elementos del patrimonio deben ganarse la vida, o sea deben de tener una función útil para la sociedad, ya se trate de una iglesia, de un palacio municipal o de una casa particular, el patrimonio no solo son los edificios públicos, son todo el conjunto de cosas que nos rodean".* La Dra. Valverde también afirma que en distintos casos de intervenciones en centros históricos *"se hacen restauraciones a edificios bellísimos, pero se le dice a la gente que tiene que cambiar el lugar donde hace su fiesta patronal, por eso estos recintos están vacíos".*

Por lo tanto, es fundamental considerar que el papel del urbanista tiene una gran importancia en la planeación de centros históricos y zonas patrimoniales, porque es necesario este enfoque multidisciplinario para comprender la complejidad de un sitio que alberga elementos patrimoniales. Es importante, al diseñar políticas de protección patrimonial, tener como prioridad saber para qué y para quiénes se conserva el patrimonio, ya que este debe tener un uso y una función y estar accesible a la población que reside en el sitio. De no ser así, solo se continuarán conservando fachadas y elementos aislados.

Así también, como parte de la planeación urbana, es importante no solo tomar en cuenta estos elementos de arquitectura, sus tipologías, las trazas y elementos intangibles. Es vital también el diseño de políticas sociales, culturales y económicas, así como la atención a los problemas de movilidad, de espacio público e infraestructura, todas ellas tareas del urbanista.

## Capítulo V. Propuestas y conclusiones

### 5.1 Discusión del concepto de patrimonio al siglo XXI

En el capítulo de marco teórico se señala un contexto general acerca de cómo evoluciona el concepto de patrimonio urbano hasta su definición en el siglo XXI. En ese sentido, se puede ver una estrecha relación del mismo con base en la evolución de los pensamientos y preocupaciones por conservar el patrimonio a lo largo de los siglos debido a la destrucción de las ciudades en diferentes períodos de tiempo, principalmente durante la Segunda Guerra mundial. Por lo tanto, se marca en un inicio esta tendencia de conservar las zonas históricas por las suma de sus monumentos históricos, que daban un sentido de nacionalismo al país. Es así que se establecen organismos internacionales como ICOMOS y la UNESCO; y organismos nacionales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, encargados de esta regulación y conservación de las zonas patrimoniales mexicanas.

Más adelante, ya para el siglo XXI, empiezan a surgir problemas en los centros históricos de distintas ciudades a raíz de las políticas de desarrollo urbano, como el despoblamiento de los centros, la especulación inmobiliaria, las desigualdades sociales, las actividades orientadas al turismo, la gentrificación, entre otras. Por lo anterior, empieza a surgir la discusión de definir el patrimonio urbano en cuanto a su valor social, es decir en cuanto a su utilidad y función para la población que actualmente reside en el centro, de manera que por medio de políticas urbanas se definan sus usos para que el mercado no tome decisiones sobre el patrimonio según sus intereses económicos.

Por lo tanto, se puede concluir que el término de patrimonio urbano hace mención a un territorio, un origen y una centralidad que forma parte del legado histórico de una cultura, de elementos, tradiciones y costumbres que le proporcionan un sentido de identidad a una población. Lo más importante del concepto es que implica la relación de los habitantes con este patrimonio, es decir que son las formas de apropiación, sus relaciones y funciones lo que le dan un valor de uso en un período determinado de tiempo. Así también, la palabra patrimonio trae consigo la noción de propiedad, es decir una sociedad en un periodo de tiempo determinado hereda a otra sociedad posterior este legado, este conjunto de manifestaciones que al relacionarse con los individuos les proporciona un valor simbólico y de utilidad a su población.

## **5.2 Contradicciones en la ocupación del suelo en zonas patrimoniales**

Al identificar las condiciones actuales de la zona nombrada patrimonial en Xochimilco, en específico la zona del Centro Histórico, se puede mostrar un panorama general de las características que definen la zona patrimonial de Xochimilco. Por otra parte, al haber identificado las políticas de protección del patrimonio, es posible comprender sus enfoques, objetivos y líneas de acción que permiten relacionarlas con las condiciones de la zona patrimonial para interpretar sus aciertos, desaciertos o contradicciones.

La zona patrimonial correspondiente al Centro Histórico de Xochimilco muestra ciertas características comunes a otros centros históricos que en la actualidad, enfrentan desafíos en sus distintos procesos urbanos. Cabe importante, reflexionar acerca de la delimitación del Centro Histórico, ya que existen diferentes criterios para delimitar una centralidad. Como primer punto, se observa que el centro está delimitado de acuerdo a su punto de origen, es decir a sus primeros barrios tradicionales que son el punto de partida para la expansión de la ciudad. Por segundo punto, esta delimitación corresponde también, a la concentración de funciones y actividades económicas, culturales, sociales y políticas en sus barrios centrales, así también, como a la concentración de elementos patrimoniales. Y por último, se encuentra la delimitación de acuerdo a la percepción e idea preconcebida que tienen los habitantes de su lugar de vida, que es importante decir, es la delimitación que normalmente no es contemplada en las políticas.

El Centro Histórico tiene su origen y concepción en relación con la actividad agrícola de las chinampas, es decir, se debe a que los xochimilcas tenían una relación directa con la zona lacustre y se debían asentar en un sitio que les permitiera cumplir con esta función. Por lo tanto, aún en la actualidad esta zona corresponde a la centralidad más importante de la alcaldía, donde se concentran más del 70% de las actividades económicas en relación con otras zonas, correspondientes a unidades económicas, como servicios gubernamentales, comercio y transporte.

Por otro lado, en lo que respecta a la población que reside en el Centro Histórico, se puede encontrar la característica de que en la zona central existe una densidad menor, correspondiente a 88 habitantes/hectárea, mientras que en zonas de suelo de conservación donde se distingue la presencia de asentamientos irregulares, la densidad de población es de 200 habitantes/hectáreas. Es así, que se puede entender el centro por

su relación con la periferia, por lo tanto, esta es una característica importante para identificarlo. Así como se puede ver una tendencia de densidad de población menor en el centro, también es importante decir que es una zona que recibe a población flotante debido a los servicios que ofrece, lo cual también debe ser tomado en cuenta, ya que esto distingue a un lugar central de otros.

Otra de las características que definen a un Centro Histórico son los elementos de carácter patrimonial que generan identidad, un sentido de historia y pertenencia a una población local. En Xochimilco se puede mencionar el patrimonio natural, material e inmaterial, de los cuales, se puede observar que la actividad agrícola de las chinampas, el paisaje lacustre e inmuebles históricos del centro han seguido un proceso de deterioro a lo largo de los siglos.

Sin embargo, como se ha visto en el desarrollo de esta tesis, se hace énfasis en la importancia de hablar de zonas patrimoniales que al fin y al cabo corresponden a un área que está sujeta a un marco normativo para su protección. Por lo tanto, desde la planeación urbana, recae la importancia de hablar de protección de estas zonas, pero no solo de elementos aislados de patrimonio, dado que su valor está en función de cómo este se relaciona en un contexto con otros elementos y con la población que ahí reside.

### **5.3 Contradicciones en las políticas de protección del patrimonio urbano**

Al hacer el análisis de las políticas, programas y proyectos de protección del patrimonio urbano en Xochimilco, fue posible identificar sus objetivos principales, estrategias, enfoques y proyectos que buscan la protección de las zonas patrimoniales, así como su relación entre cada programa, gracias a la comparación que se realizó entre ellos.

Como primer punto, es importante señalar la declaración emitida por la UNESCO en la que se nombra a Xochimilco como patrimonio de la humanidad; esta es una política que busca poner en reconocimiento los valores de un sitio, tanto para que la población lo reconozca y se identifique con él, como para generar programas y proyectos que permitan su conservación. Sin embargo, en Xochimilco el nombramiento ha quedado nada más como un documento de reconocimiento del sitio, ya que no se han generado a partir de él, programas que permitan una actualización, conservación y planteamiento de escenarios para el manejo de este patrimonio. Por otro lado, según las personas entrevistadas, la población que vive en Xochimilco tiene conocimiento del nombramiento,

sin embargo no es un elemento que les interese para la protección del sitio, debido a que durante tantos años se habla del deterioro del Xochimilco y el riesgo de perder el nombramiento. Aun así, cabe mencionar que este es un reconocimiento que le da valor a un sitio y puede generar que a partir de él recaiga en la alcaldía la responsabilidad de generar estrategias para el manejo del patrimonio urbano.

También cabe mencionar que para llegar a diseñar programas que incidan en la protección del sitio, es importante trabajar con planes actualizados donde se identifiquen las problemáticas actuales de la zona. En el caso de Xochimilco, se trabaja con planes obsoletos, por lo tanto el proceso de identificación y actualización de la zona patrimonial no se lleva a cabo, lo que genera incertidumbre en cuanto a los elementos que se intentan proteger.

Como se indica en el capítulo anterior, sí existen políticas que han seguido metodologías en las que toman en cuenta el papel de la sociedad civil, como es el caso del *Plan integral de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de 2006*. En este plan se hace un esfuerzo importante por actualizar la zona patrimonial de Xochimilco. En el proceso se realizan encuestas y entrevistas a diferentes actores sociales en el tema de percepción, valores y usos para identificar los elementos patrimoniales más representativos de la zona y así poder generar su actualización.

Otros programas, como *El Proyecto de remodelación y rescate del Centro Histórico de Xochimilco de 2012*, se han centrado más en la actividad turística, la homogenización y la conservación de fachadas. Algunas de las acciones más importantes planteadas en el proyecto son en cuanto al retiro de ambulantes en el centro, acción que no ha funcionado, debido a que el comercio ambulante vuelve a ubicarse en las mismas avenidas, ya que no se toma en cuenta la lógica de ubicación de los mercados para la reubicación de los ambulantes.

Por último, es importante señalar que el último documento con el que se trabaja para la protección del patrimonio, es el Programa de Desarrollo Urbano del 2005, en el que se mencionan instrumentos como las áreas con potencial de mejoramiento y las zonas patrimoniales. Por lo tanto, visto desde la planeación urbana, estas políticas terminan siendo normativas y restrictivas, ya que consisten en identificar los inmuebles

patrimoniales y detallar normas y restricciones a los mismos para conservarlos. Es importante que se planteen políticas que respondan a los intereses de la población, que permitan que se relacionen con su patrimonio, que lo utilicen y lo disfruten; ya que el patrimonio deja de tener valor si solo se concibe para conservarlo estéticamente. Es necesario también identificarlo en función de sus relaciones con la población.

El análisis de las estrategias, permiten analizar entonces los enfoques de cada uno de los programas. Se concluye entonces, que el Programa de desarrollo urbano y el de recuperación del Centro Histórico, son instrumentos que están principalmente orientados a la restauración física de inmuebles catalogados, al mejoramiento de la imagen urbana, la identificación de inmuebles y a propiciar las actividades orientadas al turismo. Es aquí donde se relacionan estas políticas con las tendencias encontradas en los centros históricos de muchas ciudades. Las políticas suelen estar orientadas a una visión tradicionalista, monumentalista y mercantilista, las cuales plantean soluciones valorando al patrimonio como un bien físico, como elementos que realzan la historia del país y por ser un bien social que puede generar ganancias económicas.

Por lo tanto, *en respuesta a la hipótesis planteada al inicio de la investigación*, se puede decir que las políticas de protección en Xochimilco, en una parte sí son restrictivas, normativas y se centran en la identificación y restauración de inmuebles, lo cual no permite la conservación, disfrute y actualización de la zona patrimonial; sin embargo es importante aclarar que no se puede afirmar que todas las políticas corresponden a estas características. A lo largo de las acciones generadas en el Centro Histórico, han existido planes que toman en cuenta la participación ciudadana y los valores sociales del sitio, como es el caso del programa integral de Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta, sin embargo, a estos planes no se les da continuidad y la tendencia continúa siendo la misma.

Es así, que en planes como el de desarrollo urbano de la delegación y el programa de rescate y remodelación del centro histórico, se sigue teniendo una tendencia a la restricción, a la normativa y a realizar proyectos puntuales en zonas con potencial turístico, donde se puede ver que se sigue la tendencia de valorar económicamente el patrimonio. Se deja por un lado su valor social, las relaciones con la sociedad, que no permiten el disfrute del patrimonio, y se centran en restauración de inmuebles e interés en las tradiciones y costumbres solo por ser atractivas al turismo.

Otra parte importante al hacer referencia a las políticas de protección patrimonial, son los actores sociales que intervienen en el proceso de percepción del patrimonio, en su identificación, en su uso, su gestión y conservación. No se puede hablar de un diseño de políticas en busca de la protección y conservación del patrimonio que corresponda solo a expertos y especialistas en el tema patrimonial, ya que la sociedad civil juega un papel importante y debe ser tomada en cuenta.

Dicho lo anterior, a pesar de haber esfuerzos en el diseño de planes con la participación de la población local, otro de los problemas fundamentales es la continuación y actualización de estos planes. En este punto, es donde los cambios de gobiernos y funcionarios públicos, inciden en este tema, ya que a los planes ya no se les da seguimiento y dependen de los intereses de ciertos actores para llevar a cabo lo programado

Como se mencionó anteriormente, existe la necesidad de tomar en cuenta el rol de todos los actores sociales en las políticas de protección patrimonial y considerar la relación del patrimonio urbano con las percepciones de cada categoría social. En este sentido, y con base en las entrevistas realizadas, se puede concluir que las diferentes percepciones y enfoques que tiene cada actor social dependen de su categoría y rol en la sociedad.

En general, al definir el concepto de patrimonio urbano, los organismos nacionales tienden a centrarse en sus características históricas como un legado nacional, así también como en su importancia por formar parte de una lista de elementos patrimoniales con reconocimiento internacional; mientras que, por otro lado, la sociedad civil tiende a definirlo por su valor social, es decir, los entrevistados mencionan su importancia por su lugar de trabajo y de vivienda a lo largo de su vida o su relación con su familia.

#### **5.4 Propuestas y recomendaciones**

Al comprender las características actuales de la zona patrimonial de Xochimilco, los cambios que se han dado en su patrimonio y las políticas de protección diseñadas para conservarlo a lo largo de los siglos, se puede analizar cómo estas se manejan en la planeación urbana, sus principales enfoques y vacíos para poder plantear propuestas y recomendaciones no solo para el diseño de políticas patrimoniales, sino también para la integración de los actores sociales y los elementos que conforman el patrimonio urbano.

Es en las políticas donde se refleja cómo un gobierno conceptualiza el término de patrimonio, es a partir de esta definición que las estrategias y acciones tomarán su curso hacia una tendencia, por esa razón es tan necesario definirlo adecuadamente. Algunas propuestas que se plantean de manera general son:

- En cuanto al caso de estudio, es importante dejar de plantear estrategias y actividades solo orientadas al turismo, la imagen urbana y a la restauración de inmuebles patrimoniales. Según las entrevistas, uno de los problemas más importantes es la inseguridad y la falta de lazos vecinales en barrios originarios donde antes existía una fuerte comunicación entre vecinos. Por lo tanto, generar acciones de protección patrimonial es fundamental, pero a su vez deberían estar acompañadas de políticas culturales y sociales que vayan de la mano.
- Una parte indispensable en el proceso de diseño de políticas de protección patrimonial debe ser la parte en la que se define y se pregunta: ¿para quién son estas políticas, para conservar qué y para quién? ¿Qué significado tiene el patrimonio? Teniendo este punto claro, resulta evidente la necesidad de consultar, preguntar e involucrar en el proceso a todos los actores sociales, principalmente a la población residente, ya que son ellos los que viven en la zona patrimonial, por lo tanto son los que conocen, disfrutan, viven y se relacionan continuamente con el patrimonio de su ciudad. Por lo tanto, es indispensable la participación ciudadana en este proceso de toma de decisiones, ya que, al involucrar e interesar a los residentes en, la ejecución y gestión de proyectos de conservación del patrimonio, estos son aceptados y se llevan a cabo con mayor eficiencia.
- Otro aspecto importante es crear un organismo autónomo que funcione en este punto como articulador y coordinador entre sociedad civil y gobierno. Así también puede mantener una comunicación con el sector académico, asociaciones civiles y organismos internacionales que se relacionan con el tema del patrimonio. Este debe ser un organismo que no sea dependiente de gobierno, sin intereses propios, que se pueda constituir en un articulador entre los diferentes actores sociales para informar y gestionar los proyectos de protección del patrimonio.

- Las políticas de protección del patrimonio de un sitio se diseñan a lo largo de los períodos de gobiernos impuestos, estas parten y se guían de las leyes y declaratorias emitidas para proteger los polígonos patrimoniales. Dicho esto, uno de los puntos importantes es la actualización e identificación de los polígonos y elementos de protección del patrimonio, a los cuales es necesario darles un seguimiento y una actualización permanente para generar estrategias y acciones a seguir. Si el polígono no se actualiza, es ahí donde empiezan a haber problemas e incongruencias en la planeación urbana.
- Visto desde una visión interdisciplinaria, el problema en los centros históricos es muy complejo, es por eso la necesidad de involucrar distintos profesionales que conozcan de aspectos sociales, económicos y culturales para que las estrategias que se diseñen, sean integrales y consideren al centro histórico como un sistema de elementos que se relacionan entre sí. Se deben plantear acciones que correspondan a distintos temas: soluciones en cuanto a la movilidad y transporte, la vivienda, los usos del suelo, la infraestructura y el espacio público.
- Otro punto importante, del cual se pudieron generar conclusiones de las entrevistas realizadas, es la necesidad de que la gente que reside en una zona patrimonial esté informada tanto de los elementos que conforman su patrimonio y sus valores, así como de los proyectos y acciones que se diseñan para conservar este patrimonio. Por lo tanto, una parte importante de las políticas de protección consiste en la información que se le proporciona a la sociedad. En este sentido, las campañas de divulgación, talleres, capacitaciones y foros son instrumentos importantes para dar a conocer a la población el valor del lugar donde vive y qué se hace para conservar su patrimonio.
- Cualquier instrumento que se proponga, como la dosificación, la transferencia de potencialidades, la inversión privada – pública, debe seguir los lineamientos de una política pública, la cual sentará las bases y el protocolo a seguir para que se tome como foco el valor social del patrimonio y no se dé lugar al mercado a tomar sus propias decisiones y lógicas según sus intereses.

## Índice de tablas, esquemas, imágenes y mapas

Tabla 1. Políticas y programas de protección del patrimonio en México. Elaboración propia.....	44
Tabla 2. Población y densidad. Elaboración propia en base de datos de INEGI 2010 .....	66
Tabla 3. Unidades económicas. Elaboración propia en base a DENUE-INEGI, datos 2010. ....	69
Tabla 4. Políticas de protección patrimonial Xochimilco. Elaboración propia.....	73
Tabla 5. Declaratoria de zona de monumentos históricos Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Elaboración propia.....	78
Tabla 6. Líneas de acción y estrategias del Plan de Integral de manejo de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Elaboración propia en base a (Perichi, 2006). ....	86
Tabla 7. Estrategias de programa de centro histórico. Elaboración propia en base a (Agua.org.mx, 2012) .....	94
Tabla 8. Resultados de entrevistas seleccionadas. Elaboración propia con base en entrevistas realizadas en caso de estudio.....	102
Figura 1. Representación del Alteptl (Chávez, 2013). ....	48
Figura 2. Templo de San Bernardino de Siena (Redacción-NMX, 2015) e Iglesia de San Gregorio Atlapulco (Catedrales/Iglesias, 2010). ....	49
Figura 3. Croquis de Xochimilco (Desconocido, 1000). ....	51
Figura 4. Alcaldía de Xochimilco .....	53
Figura 5. Zona de monumentos históricos Xochimilco (García, 1929). ....	55
Figura 6. Zona lacustre (TheWelcomers, 2017) y canales de Xochimilco, fotografía propia. ....	57
Figura 7. Iglesia de San Andrés Ahuayucan (Vega, 2008) e Iglesia de Santa Cruz Acalpixca (Catedrales/Iglesias, Iglesia de Santa Cruz Acalpixca , 2009) .....	58
Figura 8. Capillas y templos de Xochimilco (EIBable, 2015). ....	59
Figura 9. Templo de San Bernardino de Siena. Fotografías propias. ....	59
Figura 10. Capillas de barrio. San Cristóbal. Fotografías propias.....	60
Figura 11. Jardines Juárez e Hidalgo de la plaza central y Ex delegación Xochimilco. Fotografía propia. ....	60
Figura 12. Mercado Xóchitl, Casa Amaya y Jardines Juárez e Hidalgo. Fotografía propia. ....	61
Figura 13. Capilla El Rosario y Casa Amaya. Fotografías propias. ....	61
Figura 14. Festividad del Niñoapan. (Gaxiola, 2017). ....	62
Figura 15. Tradiciones de gastronomía y Fiesta de la Flor más bella del Ejido. Fotografías propias.....	63
Figura 16. Área de poligonal en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Incluye el área del decreto de monumentos históricos de 1986 y ampliaciones propuestas. (Perichi, 2006) .	84
Figura 17. Delimitación de polígono patrimonial del Plan de Integral de manejo de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2006 (Perichi, 2011). ....	85

Figura 18. Imagen urbana del centro de Xochimilco en 1940 (Peralta, 2011). .....	91
Figura 19. Foro actual, fotografía propia y Palacio municipal de 1928 (Peralta, 2011). ....	92
Figura 20. Aplicación Xochimilco (Valiente, 2019).....	94
Figura 21. Barda destruida e iglesia cerrada debido al sismo de 2017. Fotografía propia.	95
Figura 22. Proyecto de mejoramiento de imagen urbana (Méndez, 2018). .....	96

Esquema 1. La invención del patrimonio. Elaboración propia en base a (Choay, 1992)..	11
Esquema 2. Clasificación de patrimonio cultural según la UNESCO. Elaboración propia en base a (UNESCO, 2014).....	18
Esquema 3. Sistema de relaciones del patrimonio cultural de Xochimilco. Elaboración propia.....	56
Esquema 4. Actores sociales del patrimonio urbano. Elaboración propia. ....	97

Mapa 1. Proceso de urbanización de Xochimilco de 1930 a 2017. (GeoComunes, 2018) .....	53
Mapa 2. Delimitación del Centro Histórico de Xochimilco. Elaboración propia. ....	64
Mapa 3. Barrios del centro histórico de Xochimilco. Elaboración propia.....	65
Mapa 4. Delimitación de agebs de zona de estudio. Elaboración propia. ....	66
Mapa 5. Densidad, habitantes por hectáreas. Elaboración propia en base a Censo de población y vivienda INEGI 2010 .....	67
Mapa 6. Actividades económicas. Elaboración propia en base a DENUE-INEGI, datos 2010 .....	68
Mapa 7. Usos de suelo según (PDDU Xochimilco , 2005).....	70
Mapa 8. Zonificación por uso habitacional. Elaboración propia en base a (PDDU Xochimilco , 2005) .....	70
Mapa 9. Monumentos históricos en Centro Histórico. Elaboración propia.....	79
Mapa 10. Polígono de zona de monumentos Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de 1986 (DMH 4-12-1986, 1986) .....	80
Mapa 11. Cambios en la delimitación del polígono del Centro Histórico. Elaboración propia.....	81

## Bibliografía

Base de datos:

- Mapoteca Manuel Orozco y Berra,
- Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
- Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH

*Agua.org.mx*. (8 de febrero de 2012). Recuperado el 25 de mayo de 2019, de Proyecto de remodelación: [www. agua.org.mx.biblioteca](http://www.agua.org.mx.biblioteca)

Arias, M. C. (2014). Patrimonio, ciudad y cultura. Derechos urbanos en peligro. . *Canto Rodado* , 27-50.

Bandarin, F., & Van Oers, R. (2014). *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Madrid: Abada Editores.

Caicedo, R. (2017). La conservación del patrimonio cultural y natural como herramienta para la planificación urbana. *Política y gestión ambiental*, 37-42.

Canclini, N. G. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. *Cuadernos. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* , 16-33.

Carrión, F. (2014). Urbicidio o la producción del olvido. *Observatorio Cultural*(25), 73-86.

Catedrales/Iglesias. (2009). *Iglesia de Santa Cruz Acalpixca* . Obtenido de <https://www.flickr.com/photos/eltb/3453925293/in/album-72157616931526593/>

Catedrales/Iglesias. (2010). *Parroquia San Gregorio Magno*. Obtenido de <https://www.flickr.com/photos/eltb/4511190183/in/photostream/>

Cerletti, A. (2016). La búsqueda de la sustentabilidad en la gestión del patrimonio. En A. Balandrano, V. Valerio , & A. Ziccardi , *Conservación y desarrollo sustentable en centros históricos* (pág. 342). México: Puec- Unam .

Cervantes, N. R. (2016). Aplicación de estrategias de conservación y manejo urbano en el contexto cultural mexicano. En A. Balandrano, V. Valero , & A. Ziccardi, *Conservación y desarrollo sustentable en Centros Históricos*. (pág. 342). México : Puec- Unam.

Chávez, E. (2013). *Los Autores de la Ciudad. Propuestas para mejorar la imagen urbana en el ámbito local*. . México : Puec- Unam .

Choay, F. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona : Gustavo Gili .

- Choay, F. (1994). El reino de la urbano y la muerte de la ciudad. En A. M. Ramos, *Lo Urbano* (págs. 61-72). Barcelona : Edicions UPC.
- Cortés Rocha, J. (2014). *Planeación participativa en centros históricos*. México: PUEC.
- Coulomb, R. (2006). *Proyectos estratégicos para las áreas centrales de las ciudades mexicanas. Guía metodológica*. México: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco.
- Coulomb, R. (2008). Sustentabilidad de la Centralidad urbana histórica. Una reflexión desde el centro histórico de la Ciudad de México. *Redalyc*, 29-49.
- Coulomb, R. (2017). Estrategias e instrumentos de un proyecto socialmente incluyente para la regeneración habitacional de la ciudad histórica: reflexiones desde la Ciudad de México. En A. Pineda, & M. Velasco, *Ciudades y Centros Históricos. Los retos de la vivienda y la habitabilidad* (págs. 19-36). México: PUEC-CONACYT.
- Coulomb, R., & Duhau, E. (1998). *La Ciudad y sus Actores. Conflictos y estrategias socioespaciales frente a las transformaciones de los centros urbanos*. México : Universidad Autónoma Metropolitana .
- Covarrubias, F. (2010). *Instrumentos para la gestión de los Centros Históricos* (Vol. I). México : PUEC-UNAM.
- Delgadillo, V. (2012). Hábitat, centralidad y patrimonio en la Ciudad de México . En M. E. R. Coulomb, *Hábitat y centralidad en México, Un desafío sustentable* (pág. 258). México DF: Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados.
- Delgadillo, V. (2016). *Patrimonio urbano de la Ciudad de México. La Herencia de la disputa*. México: UACM.
- Desconocido. (1000). *Croquis de Xochimilco*. Obtenido de Mapoteca Manuel Orozco y Berra: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/1337-CGE-725-A.jpg>
- DMH 4-12-1986. (4 de Diciembre de 1986). *Declaratoria de zona de monumentos históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, DF*. . México : Diario Oficial de la Federación .
- EIBable. (2015). *Templos y capillas de México Viejo en los barrios de Xochimilco* . Obtenido de <http://vamonosalbable.blogspot.com/2015/01/templos-y-capillas-del-mexico-viejo-en.html>
- García, F. (1929). *Xochimilco* . Obtenido de Mapoteca Manuel Orozco y Berra : <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/10399-CGE-725-A.jpg>

- Gaxiola, M. (2017). *Niñoapa la historia de una interesante veneración en Xochimilco* .  
Obtenido de <https://mxcity.mx/2017/01/ninopa-la-historia-de-una-interesante-veneracion-en-xochimilco/>
- GeoComunes. (2018). *Frente a la urbanización y la explotación de los mantos acuíferos*.  
Obtenido de <http://geocomunes.org/Posters/LonaSan%20Gregorio>
- Hardoy, J. E. (1992). *Impacto de las urbanización en los centros históricos de Iberoamérica Tendencias y persepectivas*. Madrid.
- Ibarra, M., Bonomo , U., & Ramírez , C. (2014). El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario. Reflexiones desde la educación formal chilena. *POLIS. Revista Latinoamericana*, 39.
- Inzulza, J., & Galleguillos, X. (2014). Latino gentrificación y polarización. Transformaciones socioespaciales en barrios centrales y periféricos de Santiago, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*(58), 135-159.
- Krebs, M., & Shmidt Hebbel, K. (s.f.). Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección. *Perspectivas*, 207-2084.
- LDU 24-03-2015. (15 de Julio de 2006). *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* . México : Gaceta Oficial del Distrito Federal .
- LFSM 16-02-2018. (6 de Mayo de 1972). *Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México : Diario Oficial de la Federación.
- LGAH DOF 28-11-2016. (28 de Noviembre de 2016). *Ley Federal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México: Diario Oficial de la Federación .
- LGBN 19-01-2018. (20 de Mayo de 2004). *Ley General de Bienes Nacionales* . México: Diario Oficial de la Federación.
- López, M. (2003). Los movimientos sociales urbanos. Un análisis de la obra de Manuel Castells. . *Revista Internacional de Sociología* , 81-106.
- Lynch, K. (1998). *La imagen de la ciudad* . Barcelona: Gustavo Gili .
- Melé, P. (2005). Centros Históricos, patrimonio urbano y acción social. *Revista del Colegio de San Luis*(5), 348-356.
- Méndez, A. (2018). *Imágen urbana centro histórico de Xochimilco* . Obtenido de <https://twitter.com/AvelinoMendezR/status/1034537084659408897>
- Navarrete, D., & de la Torre, M. (2015). Patrones espaciales del delito en centralidades patrimoniales. *Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, 153-164.

- Nivón, E., & Mantecón, A. (2010). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México : UAM Iztapalapa .
- Ortega, V. (1999). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades*, 33-48.
- PDDU Xochimilco . (6 de mayo de 2005). *Programa de desarrollo urbano de Xochimilco* . México : Asamblea Legislativa del Distrito Federal .
- Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Redalyc*, 30.
- Peralta, A. (2011). *Xochimilco y su patrimonio cultural: memoria viva de un pueblo lacustre*. México : Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Perichi, C. C. (2006). *Resumen del plan integral y estructura de gestión del polígono de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta inscrito en la lista del patrimonio mundial de la Unesco*. México : Unesco-México .
- Perichi, C. C. (2011). *Patrimonio cultural. Un enfoque diverso y comprometido* . México: UNESCO.
- PGDU 2013-2018. (11 de Septiembre de 2013). *Programa General de Desarrollo Urbano 2013-2018*. México : Gaceta oficial del Distrito Federal .
- Redacción-NMX. (2015). *Capilla en Xochimilco construida sobre un templo prehispánico*. Obtenido de <http://periodiconmx.com/actualidad/capilla-en-xochimilco-construida-sobre-un-templo-prehispanico/>
- Rojas, L. (2014). Hacia el desarrollo sostenible de los barrios patrimoniales de Santiago. La comunidad como Generadora de desarrollo en base al patrimonio cultural. *Planeo* (15).
- Rosas, A. L. (2013). Las primeras ciudades de la industria. Trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid). *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 17(451), Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-451.htm>.
- Rosas, A. L. (2013). Las primeras ciudades de la industria. Trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid). *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 17(451).
- SAHOP. (1978). *Glosario de términos sobre asentamientos humanos*. México : Secretaría de Asentamientos Humanos y obras públicas .
- Soto, M., & Muñoz, M. (2017). La conservación del patrimonio urbano. Reflexiones sobre su valoración y gestión en el ámbito cubano. *Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 14(2), 183-189.

- Tena, R. (2017). Vivienda Popular y urbanización sociocultural . En A. Pineda, & M. Velasco, *Ciudades y Centros Históricos. Habitación, políticas y oportunidades* (pág. 167). México: PUEC.
- TheWelcomers. (2017). *Xochimilco fue declarado patrimonio de la humanidad en 1987*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/paseo-nocturno-en-trajinera-para-reconstruir-xochimilco>
- Toribio, J. M. (2016). Patrimonio territorial y desarrollo sostenible: un estudio comparativo entre Iberoamérica y España . En F. Manerao, & J. L. Garía, *Patrimonio cultural y desarrollo territorial* (págs. 129-159). España: Aranzadi.
- Tung, A. (2001). *Preserving the Worlds Great Cities* . Neuva York : Random House.
- UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO para la cultura y el desarrollo. Manual Metodológico* . Francia: Aecid.
- UNESCO. (2014). Patrimonio . En D. Cliche, *Indicadores Unesco para la cultura y el desarrollo. Manual Metodológico*. (págs. 132-140). Francia : UNESCO .
- Valiente, A. (2019). *Turistea en Xochimilco con esta app*. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/xochimilco-lanza-su-app-para-promover-el-turismo>
- Vega, A. (2008). *Iglesia de San Andrés Ahuayucan* . Obtenido de <https://www.flickr.com/photos/angelvega/2945238029>
- Vinuesa, M. A. (1992). Centro Histórico, intervención urbanística y análisis urbano. *Anales de Geografía*(11), 25-48.
- Zeballos, J. M. (2002). *Xochimilco ayer I*. México: Instituto Mora.
- Ziccardi, A. (2014). Proceso y actores de la planeación participativa en centros históricos de ciudades mexicanas. En A. Balandrano, V. Valero , & A. Ziccardi , *Conservación y desarrollo sustentable en centros históricos* (págs. 45-64).